

**ENTRE WASHINGTON Y BOGOTÁ.
UNA BREVE MIRADA A LAS RELACIONES DE COLOMBIA CON LOS
ESTADOS UNIDOS DESDE LOS ARCHIVOS DIPLOMÁTICOS NACIONALES.
1886-1914.**

YEZID DAVID SEQUEDA GARRIDO



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
MAESTRÍA EN HISTORIA POLÍTICA DE COLOMBIA
BUCARAMANGA**

2011

**ENTRE WASHINGTON Y BOGOTÁ.
UNA BREVE MIRADA A LAS RELACIONES DE COLOMBIA CON LOS
ESTADOS UNIDOS DESDE LOS ARCHIVOS DIPLOMÁTICOS NACIONALES.
1886-1914.**

YEZID DAVID SEQUEDA GARRIDO

**Trabajo de Grado Presentado Como Requisito para Optar al Título de
MAGISTER EN HISTORIA POLÍTICA DE COLOMBIA**

**Director:
ARMANDO MARTÍNEZ GARNICA
Dr. En Historia del Colegio de México.**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
MAESTRÍA EN HISTORIA POLÍTICA DE COLOMBIA
BUCARAMANGA**

2011

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi gratitud a mi familia por su apoyo incondicional a mis propósitos de avanzar en el estudio de la historia, a mi mamá, a mi papá y a mis hermanos Miguel y Santiago. Agradezco muy especialmente al Doctor Armando Martínez Garnica por sus enseñanzas y colaboración a lo largo de los cursos y seminarios por él dirigidos en la maestría. A todos mis colegas y compañeros de cohorte por su amistad y por ese buen ambiente de trabajo vivido a lo largo de los cuatro semestres de materias, son ellos: Jorge Ariel, María Fernanda, Ángela Patricia, Omar, Clara Inés, Gloria, Máyela, Emel, Piedad Lucia, Fernando, Liliana y Robinson. Al Magister Oscar Blanco por sus apreciaciones, a Mauricio Ortiz por su gentil colaboración en el centro de documentación regional y a Conchita en la secretaria de la escuela de historia.

También aprovecho la oportunidad para agradecer la compañía y el apoyo de algunos de mis amigos, entre ellos a Consuelo Calderón, Otoniel Echavarría, Angie Rico, Sonia Serrano y a quienes de uno u otro modo han acompañado este proceso.

¡En fin! Un saludo para todos y mi gratitud sincera.

A mis padres

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	12
1. LA AGENDA DIPLOMÁTICA DE COLOMBIA Y LOS ESTADOS UNIDOS. ALGUNAS GENERALIDADES	29
1.1 LA DIPLOMACIA COLOMBIANA	29
1.2 LA DISCURSIVIDAD DIPLOMÁTICA	36
1.3 LA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA DE WASHINGTON	54
1.4 EL FERROCARRIL INTERCONTINENTAL	63
1.5 LA CONCEPCIÓN POLÍTICA DE ESTA CONFERENCIA	67
1.6 LA CELEBRACIÓN DEL CUARTO CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA	71
2. LA INFLUENCIA INTERNACIONAL, LOS MIL DÍAS Y LA SEPARACIÓN DE PANAMÁ	78
2.1 LAS RELACIONES BINACIONALES	84
2.2 LA VIDA NACIONAL	92
2.2.1 La Guerra de los Mil días	92
2.3 LA SEPARACIÓN DE PANAMÁ	99
2.4 EL QUEHACER DIPLOMÁTICO	112
2.5 DOS DIPLOMÁTICOS: CARLOS MARTÍNEZ SILVA Y TOMAS HERRÁN	116
3. ¿HONOR NACIONAL O INTERÉS ECONÓMICO?	133
3.1 ENTRE CORTESÍA Y LEJANÍA	139
3.2 EL TRATADO URRUTIA-THOMSON	150
3.3 COMERCIO Y DIPLOMACIA: UNA RELACIÓN DE CERCANÍAS	156

3.4 EL INICIO DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL	160
CONCLUSIONES	164
BIBLIOGRAFÍA	169
ANEXOS	179

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Jefes de la Legación de la Colombia en Washington y nombres de las misiones diplomáticas. 1886-1914.	180

RESUMEN

TITULO: Entre Washington y Bogotá. Una breve mirada a las relaciones de Colombia con los Estados Unidos. (1886-1914).*

AUTOR: Yezid David Sequeda Garrido**

Palabras clave: Washington, legación, diplomacia, Panamá, agendas públicas.

DESCRIPCIÓN

La presente investigación, hace énfasis en las agendas que guiaban el quehacer diplomático compartido entre Colombia y los Estados Unidos, a partir de documentación diplomática nacional. El periodo analizado va de 1886 a 1914 y hace especial énfasis en las tareas de la legación diplomática de Colombia en Washington, a partir de fuentes de carácter oficial. A partir de los archivos consultados, es posible visualizar aspectos cercanos con la forma como era manejada la política exterior por parte del estado colombiano desde una perspectiva general y en el contexto de las relaciones diplomáticas de Colombia con los Estados Unidos. Este manejo de las relaciones de Colombia con los Estados Unidos, da una idea de igualdad en términos de la forma como desde la diplomacia y su lenguaje característico, eran tratados diversos temas de mutuo interés. Sin embargo, resalta por momentos la solidez de la política exterior norteamericana, en términos de lo estable que se tornan sus criterios y formas de negociación, frente a lo cambiante de las posiciones de los diplomáticos colombianos, quienes en el periodo analizado muestran diferentes etapas de intermitencia, asociadas muy probablemente a cambios en el escenario político nacional. Igualmente, este trabajo intenta dar cuenta de algunas de las más notorias consecuencias de la separación de Panamá, sobre las relaciones diplomáticas de Colombia y los Estados Unidos.

* Proyecto de Grado.

** Facultad de Ciencias Humanas. Maestría en Historia política de Colombia. Director: Armando Martínez Garnica.

ABSTRACT

TITLE: BETWEEN WASHINGTON AND BOGOTA. A BRIEF LOOK AT THE RELATIONS BETWEEN COLOMBIA AND THE UNITED STATES. (1886-1914).*

AUTHOR: Yezid David Sequeda Garrido.**

KEY WORDS: Washington, legation, diplomacy, Panama, public journals.

DESCRIPTION

The current research makes emphasis on the public journals that guided the diplomatic work between Colombia and the United States from the national diplomatic documentation. The analyzed period goes from 1886 to 1914 and it emphasizes the Colombia's diplomatic legation works in Washington from official sources. Based on the consulted files, it is possible to visualize close aspects about how the foreign policy was managed by the Colombian government from a general perspective and from the diplomatic relations with the United States. This management of the relations between Colombia and the United States gives an idea of equality and how different mutual agreements were managed through the diplomatic channels. However, the research highlights the strong moments of the American foreign policy, and how the criteria and ways of negotiations turn stable, opposite to the changeable positions of the Colombian diplomats. Taking into account the analyzed period, they show intermittent stages probably associated with the changes of the national political scene. In the same way, this work attempts to point out the most important consequences that turned out for the separation of Panama from Colombia.

* Project of Grade

** Faculty of Human Sciences. Master in Political History of Colombia. Director: Armando Martínez Garnica.

INTRODUCCIÓN

La actividad de la diplomacia, si quiere conseguir éxito, solo puede ser sometida a inspección pública en proporción muy escasa”.

Max Weber

“Porque en el inmenso tejido de los acontecimientos, de los gestos y de las palabras de que está compuesto el destino de un grupo humano, el individuo no percibe jamás sino un pequeño rincón, estrechamente limitado por sus sentidos y por su facultad de atención”.

Marc Bloch¹

El propósito central del presente trabajo de investigación es el de acercarse a las relaciones diplomáticas entre Colombia y los Estados Unidos, en aras de conocer los principales asuntos tratados entre los dos estados, durante el periodo que va de 1886 a 1914. Lo que se busca desde una perspectiva general, es indagar por las relaciones políticas que el Estado colombiano estableció con los Estados Unidos desde la esfera de la diplomacia ² y de las funciones adscritas a las relaciones exteriores, en un periodo de la historia colombiana que arranca con la redacción de la constitución de 1886 y que termina a mediados de la segunda década del siglo XX. Para este propósito, ha sido necesario el análisis del papel político desempeñado por la Legación Colombiana en Washington, en vista de la importancia de esta legación en aspectos relacionados con la política exterior frente a los Estados Unidos. Para la construcción de este trabajo, fue necesaria la

¹ BLOCH, Marc. Introducción a la historia. México. Editorial Fondo de Cultura Económica. 1952. p. 54.

² De acuerdo con Harold Nicolson la diplomacia constituye el manejo de las relaciones internacionales mediante la negociación, es el método merced al cual se ajustan y manejan esas relaciones por medio de embajadores y enviados. Así mismo, la diplomacia es un elemento esencial en cualquier relación racional entre hombres o naciones y no es un invento particular propio de algún sistema político determinado. La función esencial de la diplomacia es la de instrumentar, moldear y llevar a buen término la política exterior de un Estado, por medio de especialistas preparados al efecto, con el propósito general de mantener relaciones pacíficas y constructivas con los demás miembros de la sociedad de Estados. De igual modo, la diplomacia es entendida como un arte basado en la negociación de acuerdos entre Estados soberanos, cuyo propósito es el de crear la confianza internacional. *Para un mayor detalle, véase: NICOLSON, Harold. La diplomacia. Londres. Fondo de Cultura Económica. 1939. p.7.*

consulta de fuentes oficiales y de memorias de gestión diplomática, a partir de las cuales fue preciso conocer aspectos notorios de la actividad de esta dependencia diplomática.

El carácter de negociación cercano al ejercicio de la diplomacia como expresión ligada a las relaciones interestatales, permite entender el criterio que asumen las misiones y las gestiones de los diplomáticos colombianos enviados a Washington. Provenientes de importantes círculos políticos de la sociedad colombiana, los miembros de esta legación constituyen una muestra representativa del manejo dado por parte de la dirigencia estatal a su política exterior, en un contexto marcado por acontecimientos de gran trascendencia para la historia política nacional. En este sentido, las misiones diplomáticas enviadas en distintos momentos a los Estados Unidos asumían en sus agendas tareas de negociación relacionadas con temas de interés para la política nacional, en medio de la intermitencia de sus miembros y del viraje que tomaban las pautas de interrelación política entre ambos estados. Permanente intercambio de correspondencia, un lenguaje lleno de cortesía y un nutrido flujo de información de toda índole, constituyen los aspectos visibles de la actividad diplomática de la legación de Colombia en Washington. En medio de las características propias de la actividad y del ejercicio de las relaciones entre los dos estados, las coyunturas y las repercusiones de acontecimientos y de procesos de naturaleza no política, constituyen aspectos de notable incidencia sobre el ejercicio diplomático. La actividad comercial, el intercambio de información científica, financiera, agrícola, al lado de la participación en eventos de integración supraestatal y la recurrente mediación del cuerpo diplomático acreditado en Washington sobre asuntos de naturaleza empresarial, permiten entender las preocupaciones de primer orden presentes en la agenda diplomática nacional.

Otra de las dimensiones que intenta ser tratada como parte del problema a investigar es el relativo a la separación de Panamá, desde la perspectiva de los

diplomáticos Colombianos. En esta dimensión se quiere analizar la separación panameña desde la visión colombiana y desde el papel que en esta última fase de negociaciones y gestiones diplomáticas realizaron los funcionarios a cargo de tales trámites. Esta separación se hace definitiva hacia el año de 1903, en medio de una serie de intereses políticos y económicos que involucraban a sectores específicos de la sociedad y el gobierno de los Estados Unidos, lo mismo que a miembros de la sociedad panameña y del Estado colombiano. Sin embargo, tal separación puede ser vista como la culminación de un largo proceso iniciado hacia la primera mitad del siglo XIX, tiempo después de creado el Estado soberano de Panamá y de una serie de repetidos acontecimientos e incidentes políticos que a lo largo de este siglo mostraban intenciones separatistas.³ Este es un episodio de la historia política colombiana en el que convergen diversas visiones y enfoques, que otorgan relevancia al papel jugado por el proyecto de construcción de un canal interoceánico, al carácter de las elites panameñas, en el marco de una relación de dependencia y conveniencia política con el gobierno de los Estados Unidos, a la debilidad del Estado colombiano, al influjo de los Estados Unidos en el marco de una expansión política y económica en el continente americano, y al carácter autónomo que poseía el istmo en distintos momentos de la centuria precedente. En esta dirección, el status que el federalismo otorgó a Panamá al lado de su importancia como punto de tránsito hacia otras regiones, fue uno de los primeros factores que alimentó la autonomía de la que gozaban las elites políticas del istmo. Igual situación ocurrió con la inmigración extranjera y con la construcción del canal primero a manos de los franceses y tiempo después por parte de los Estados Unidos. Estos factores, incidieron de manera directa en la posterior separación de Panamá, al lado de la protección y del apoyo que a estas intenciones separatistas ofrecieron los estadounidenses, primero por medio del respaldo militar de la Marina de Guerra Norteamericana y tiempo después, por el reconocimiento a la independencia panameña por parte de la Casa Blanca, a los

³ Para un mayor detalle en torno a la historia de Panamá y de los distintos incidentes separatistas durante el siglo XIX véase a: PALACIOS, Marco y SAFFORD, Frank. Colombia: País Fragmentado, sociedad dividida. Su historia. Bogotá, Grupo editorial NORMA. 2002. pp. 416-422.

pocos meses de haberse declarado independiente.⁴ Consolidada la independencia panameña y los consecuentes inconvenientes que esta separación ejerció en las relaciones diplomáticas, los posteriores tratados entre Estados Unidos y Colombia, no solamente abordaron los temas relativos a Panamá, sino que también, las nuevas políticas en torno al ingreso de compañías norteamericanas del sector petrolero. Es por esta razón, que los aspectos ligados con la separación de Panamá revisten de una gran importancia a la hora de buscar comprender aspectos puntuales de la historia de la diplomacia colombiana y de las relaciones políticas con los Estados Unidos.

Desde una perspectiva muy general, se busca analizar desde la historia la política diplomática colombiana, durante un periodo de veintiocho años a través de los archivos ligados al Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondencias e informes consulares redactados durante este periodo, buscando dar respuesta a los siguientes interrogantes: ¿Cómo se llevaba a cabo la diplomacia colombiana frente a los Estados Unidos? ¿Qué tipo de asuntos eran tratados a través de las relaciones diplomáticas del Estado colombiano en manos de la legación diplomática en Washington? Y qué tipo de funcionarios desempeñaban cargos diplomáticos y consulares ante las instancias de relaciones exteriores de los Estados Unidos; así mismo, la forma como era manejada la política exterior del Estado colombiano frente a este Estado y además de ello, como se asume desde la perspectiva de la diplomacia, el problema de la separación de Panamá ocurrido durante este periodo.

Algunos antecedentes

Los tratados suscritos entre la Nueva Granada -y las sucesivas formas jurídicas que asumió el Estado durante el siglo XIX- con los Estados Unidos, sentaron un

⁴ *Ibíd.* p. 468.

importante precedente en la historia de las relaciones internacionales con este país.* Es por ello, que desde 1823 fue considerable la influencia política que tuvieron los tratados suscritos entre Colombia y los Estados Unidos encaminados hacia la construcción de vías de comunicación, así como también los primeros esbozos de la doctrina Monroe, la cual, entró a jugar un papel clave en los parámetros de intervención y expansión política por parte de este país. Es a partir de esta fecha en la que empiezan a hacerse las primeras gestiones políticas con el gobierno de los Estados Unidos encaminadas a la construcción del canal interoceánico por parte de Antonio de la Cerda y tiempo después de Antonio José Cañas con el secretario de Estado de los Estados Unidos.⁵ De igual manera, la aparición de Nicaragua como posible espacio propicio para su construcción hacia 1835, hace que los acercamientos entre el gobierno colombiano y el senado de los Estados Unidos adquieran otras connotaciones. Además de ello, cabe anotar que para el gobierno de los Estados Unidos la posibilidad de construir el canal en territorio nicaragüense aumentaba los costos del proyecto por razones ligadas con la geografía y el relieve de la zona y además hacia más larga la salida de los buques que por allí transitasen con el objeto de buscar su acceso hacia el viejo continente. En medio de los acuerdos suscritos entre la Nueva Granada y los Estados Unidos durante la primera mitad del siglo XIX, es notable la prelación que tienen los asuntos ligados con el canal. A lo largo del siglo XIX fue notoria la preocupación y el lugar de primer orden que en las relaciones entre Colombia y los Estados Unidos, ocuparon los asuntos relativos al tema de la construcción del canal interoceánico. En medio de las distintas coyunturas por las que atravesaba el país, -en un contexto de relaciones políticas marcadas por la turbulencia de los desacuerdos entre los sectores beligerantes y protagónicos de la política nacional-

* *Dada la diferencia de nombres que asumió el actual territorio colombiano durante el siglo XIX y con el objeto de evitar los anacronismos en lo sucesivo se hará constante referencia a la figura del Estado colombiano como una forma de referenciar y designar a esa compleja realidad de instituciones políticas y de autoridad que ejercían el gobierno durante el siglo XIX dentro de los límites geográficos y jurídicos de la actual República de Colombia.*

⁵ ARIAS, Harmodio. *El Canal de Panamá. Un estudio de derecho internacional y diplomacia. Traducción al español, 1975. Primera edición, 1911. Libro disponible en formato PDF. Biblioteca de la Nacionalidad Panameña. p.359.*

el inicio formal de la construcción de un canal por iniciativa del gobierno colombiano tropezaba con serios obstáculos, no solo económicos sino también políticos. Por ello, la alianza y los acuerdos buscados por vía diplomática con otros Estados para el inicio de la obra, eran una alternativa que de modo frecuente fue explorada en la consecución de este propósito por parte de delegados de gobiernos como los de Colombia, Francia y Estados Unidos a partir de 1823.

Durante este periodo, las vías diplomáticas fueron tendientes a la consecución de acuerdos para el inicio formal de las obras y de su aprobación por parte de instituciones como los congresos de los Estados Unidos y la dirigencia nacional. Las conversaciones entre diversos personajes de la diplomacia de ambos países dieron como primer resultado la suscripción de un acuerdo en 1837 y otro en 1846 titulado como un Tratado de Paz, Amistad, Navegación y Comercio con nueva Granada en la que se garantizaba a los Estados Unidos y a manera de clausula, el derecho de vía y tránsito por el canal, a cambio de la garantía por parte del gobierno de los Estados Unidos de la neutralidad del Istmo, en procura del libre tránsito y del mantenimiento de la soberanía que sobre el istmo poseía la Nueva Granada.⁶ Asimismo, y en nombre de las buenas relaciones de los dos Estados y con el objeto de dinamizar los vínculos comerciales entre los Estados Unidos y la Nueva Granada, este tratado contemplaba la posibilidad de otorgar trato preferencial, privilegios e inmunidades al tránsito de ciudadanos, buques y mercancías provenientes de los Estados Unidos en el momento en el que hiciesen uso de los puertos granadinos y en especial de su tránsito por el Istmo. Las fronteras que se estipulaban como entrantes en el tratado, en lo que competía al tránsito por territorio panameño, daban desde el extremo sur de la frontera con Costa Rica en la cual buques, franquicias y mercancías neogranadinas disfrutarían de iguales privilegios e inmunidades de comercio y navegación hacia los Estados

⁶ *Ibíd.* pp. 364-365.

Unidos.⁷ Firmado por B. A Bidlack en calidad de representante del gobierno de los Estados Unidos y por M. M. Mallarino como representante del gobierno neogranadino, este tratado contemplaba como parte de los privilegios e inmunidades de tránsito comercial por el istmo la exención en el cobro de peajes a las mercancías de lícito comercio provenientes de los Estados Unidos, así como también, al transporte de artículos o cualquier producto manufacturado a través de los caminos y canales sobre los cuales el gobierno neogranadino ejerciese su jurisdicción, sin que ello afectase los intereses comerciales de los exportadores norteamericanos. En el contexto del derecho internacional de la época, la convivencia entre Estados se veía regulada por la búsqueda de acuerdos de cooperación comercial en donde a las partes contratantes correspondía la cooperación mutua y la búsqueda permanente de alianzas para la búsqueda de tales objetivos políticos y económicos.

De manera recurrente y en medio de los distintos momentos por los que atravesó la construcción del canal interoceánico, esta obra siempre fue asociada en un contexto de beneficio global antes que particular, a un criterio de competencia de varias naciones en aras de la complejidad y de las implicaciones políticas de su construcción. De ahí, el interés de los Estados Unidos por que se garantizase su neutralidad y su control en cuanto punto estratégico para la comunicación con Europa. Igualmente, es probable pensar que sin la trascendencia política y estratégica que para los grupos de poder en los Estados Unidos representaba la construcción del canal interoceánico, la coyuntura separatista del hasta 1903 departamento de Panamá, no hubiese adquirido la fuerza y el impacto político que sobre el gobierno y las relaciones entre Colombia y los Estados Unidos ejerció este acontecimiento. Paralelo a estos aspectos políticos, los continuos intentos de construcción del canal de Panamá a lo largo del siglo XIX pueden entrar a ser

⁷ Tratado de Paz, Amistad, Navegación y Comercio. Entre la República de Nueva Granada y los Estados Unidos de América, firmado en Bogotá el 12 de Diciembre de 1846. En: ARIAS, Harmodio. El Canal de Panamá. Un estudio de derecho internacional y diplomacia. Traducción al español, 1975. Primera edición, 1911. Libro disponible en formato PDF. Biblioteca de la Nacionalidad Panameña. p. 483.

considerados como una de las expresiones notorias de la aplicación de la doctrina Monroe, en donde la expansión política y comercial de los Estados Unidos hacia los últimos años del siglo XIX, se hace visible en la búsqueda de nuevas alternativas para su comercio, su consolidación política y su indirecta expansión territorial. Bajo la inspiración de esta doctrina, los aspectos políticos y diplomáticos entran a ser parte de una preocupación de primer orden en lo que atañe a su política exterior, en el contexto de sus vínculos con los países del centro y el sur de América a lo largo del siglo XIX y como una forma de consolidación de alianzas políticas en medio del surgimiento de los nuevos Estados independientes.

El periodo de análisis

En lo que respecta a los límites temporales que enmarcan la problemática aquí pretendida, es preciso decir que esta investigación está inscrita en los límites que supuso el proyecto de *“la Regeneración”*, que arranca hacia 1884 con el mandato de Rafael Núñez y termina hacia 1898 con el gobierno de Miguel Antonio Caro, dando inicio a una nueva etapa de la historia colombiana. De acuerdo con algunas visiones, *La Regeneración* constituye un proyecto político de mayor alcance cronológico, sin embargo, lo que interesa a esta investigación es el análisis del contexto temporal en que se inscribe la temática a estudiar, más aun teniendo en cuenta los alcances, las repercusiones y las consecuencias que buena parte de los sucesos de este periodo tuvieron para la historia del siglo XX en Colombia. Paralelo a este aspecto, se encuentra el de la intermitencia y corta duración con que algunos de estos mandatarios ejercen sus funciones presidenciales, dando lugar a cortos periodos presidenciales para el caso de algunas de las personas que desempeñaron la primera magistratura durante las últimas décadas del siglo XIX.⁸ Para autores como Marco Palacios, este periodo conocido bajo el calificativo de la Regeneración integró en su momento principios

⁸ Para un mayor detalle véase a: PALACIOS, Marco y SAFFORD, Frank. Colombia: País Fragmentado, sociedad dividida. Su historia. Bogotá, Grupo editorial NORMA. 2002.

de liberalismo económico, intervencionismo borbónico, antimodernismo del corte del papa Pío IX, y un nacionalismo cultural hispanófilo.⁹ Asimismo, es leído como un periodo en donde el Estado colombiano ganó mayor centralidad en muchos aspectos de la vida social, económica y política, siendo su elemento más visible la constitución de 1886, desde cuya redacción y puesta en vigencia se quiere analizar la historia diplomática colombiana.

Desde otros enfoques analíticos, *La Regeneración* constituye un proyecto político visto como la reacción de las elites colombianas ante el avance de las ideas del liberalismo durante 1863 a 1885, periodo que precede a la redacción de una nueva carta constitucional. Asimismo, es visto como un momento de reafirmación de valores de profundo arraigue conservador, en un periodo en donde la institución eclesiástica ejerce una influencia directa sobre las elites políticas del país, en el marco de un proyecto de formación de nación y de ciudadanía guiado por la doctrina y la práctica de un catolicismo de corte tradicionalista. En este ámbito los privilegios concedidos a la iglesia católica en el plano de la educación, su designación como culto único en el territorio colombiano al lado de las leyes emanadas del Estado tendientes a la reglamentación de la prensa y a la supresión de libertades individuales, sobresalen como algunas de las manifestaciones más notorias de este complejo proyecto político que asumió a finales del siglo XIX la dirección del gobierno colombiano. Por otra parte, este tipo de proyecto miraba con recelo la emergencia de ideas cercanas con las nuevas concepciones del ciudadano, las libertades individuales y los derechos políticos en auge en buena parte de los países de Europa.¹⁰ Es también visto como el proyecto político del centralismo fuerte, en el que prevalecían valores arraigados en el seno de la sociedad colombiana y en el que poco intervenían los demás poderes en lo

⁹ PALACIOS, Marco. Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994. Bogotá. Grupo editorial Norma, 1995. p. 47.

¹⁰ Para un mayor detalle, véase a: BLANCO, Mejía Oscar. *Fe y nación en Colombia. La Regeneración y el proyecto de una nación católica. 1825-1920*. Universidad Industrial de Santander. Tesis de grado para optar al título de Magister en Historia. UIS, 2009. Formato PDF.

pertinente al manejo de la política estatal. En otros aspectos, es visto como un elemento que logró generar consenso en un momento donde el experimento federal precedente, había atomizado desde lo regional las adherencias de los ciudadanos, obstaculizando la construcción de un proyecto único de ciudadanía y nacionalidad. En esta interpretación, priman los elementos de centralidad que el Estado ganó en lo que compete al manejo de las relaciones de poder, en lo que respecta a la cohesión social y en la capacidad del estado de intervenir en distintas esferas de la vida nacional.

Paralelo a ello, este periodo de la historia nacional, goza de interpretaciones que lo asocian con una época de intransigencia política que de manera paulatina logró configurar una cultura en la cual el elemento católico de matiz ultramontano y el elemento bipartidista constituían un importante eje de la discursividad y de la realidad política propia de este momento histórico. Asimismo, es mirado como uno de los potenciales semilleros de la violencia bipartidista que conoció el país durante la medianía del siglo XX, en vista de las lealtades, las adherencias y las percepciones en torno a la actividad política que logró configurar en distintos lugares de la geografía colombiana. Su influencia para el devenir nacional, fue notoria en vista del marcado matiz ideológico al que estaba asociado y de su influjo en la cultura y en los modos de hacer y concebir la actividad política. Además de ello, La Regeneración constituye un proyecto político surgido del inconformismo conservador y de las constantes desavenencias de los gobiernos liberales con la institución religiosa, a partir de elementos cercanos con la expropiación de bienes, la educación y la expulsión de comunidades religiosas entre otras. Este proyecto político, implicó la participación y la aparición en escena de importantes figuras del ámbito nacional, al tiempo que supuso la consolidación del partido conservador y de sectores cercanos a este, como entidad convergente de múltiples relaciones de poder y manejo del escenario político nacional. Sin embargo, para autores como Eduardo Posada Carbó pese a sus alcances, esta

constitución no logró solucionar algunos de los principales problemas del Estado y de la política colombiana al afirmar:

[...] A pesar de sus intenciones, la constitución de 1886 no resolvió el problema de la unidad nacional, como bien lo demostró la separación de Panamá. La guerra civil de 1895, y la más desastrosa de los mil Días, comprobaron repetidamente la precariedad del orden. El poder efectivo de los congresistas, casi todos políticos de provincia –hasta ahora generalmente desapercibido por los historiadores- determinó que la centralización del poder se ejerciera bajo muchas condiciones, compromisos y hasta controles [...] ¹¹

Esta constitución que resalta como uno de los elementos más notorios del mandato de Núñez consagra a Dios como autoridad suprema y al catolicismo como institución protegida por el Estado, al tiempo que le otorga importantes ventajas desde el punto de vista jurídico y político. Así mismo, es vista como uno de los espacios de mayor influencia de la doctrina conservadora y del pensamiento de Miguel Antonio Caro, a quien se mira como uno de los principales ideólogos del proyecto regenerador y de la constitución de 1886. Además ello, la figura de Caro reviste de una significativa importancia en el escenario político de esta época dada la trascendencia de su actuar, de su pensamiento y de su gestión al mando del poder ejecutivo, en un momento en donde la militancia ideológica permeó de modo directo el escenario político colombiano. Miguel Antonio Caro es recordado como una de las personas de mayor preparación intelectual involucradas en este proyecto, en vista de su conocimiento en campos cercanos con la filosofía, la filología, la literatura, la política y el derecho principalmente. Su

¹¹ POSADA, Carbó Eduardo. Miguel Antonio Caro y la política colombiana. En: El desafío de las ideas. Ensayos de historia intelectual y política en Colombia. Medellín. Fondo editorial EAFIT. 2003. p. 92.

carácter de católico militante y de conservador convencido, lo sitúan como una de las figuras más influyentes de este periodo en la política colombiana, debido a los cargos que tuvo oportunidad de desempeñar.

En el plano económico, este momento histórico se halla enmarcado por el repunte de las exportaciones cafeteras, dado el crecimiento en los precios en el extranjero y de las mejoras en las estructuras de transporte fluvial en el país. Durante el último cuarto del siglo XIX, el café representaba un importante reglón en la economía colombiana en vista de su considerable participación en las exportaciones y de la expansión que durante este siglo experimentaron sus aéreas de cultivo. De ahí, la repercusión de la economía cafetera sobre el ámbito político regenerador, dado que las diferentes coyunturas por las cuales esta atravesó permearon de modo directo el escenario político en medio del protagonismo de elites y de grupos económicos beneficiados o perjudicados por las intervenciones y políticas emanadas del estado. Así mismo, las disidencias en el seno del partido gobernante y su permanente confrontación con sus opositores, permearon algunas de las características más sobresalientes de este periodo, en lo que respecta no solamente al ámbito económico, sino también al de las relaciones con los partidarios y detractores del régimen regenerador.¹²

En lo que respecta a las relaciones internacionales y a la diplomacia, resalta la firma del concordato con la Santa Sede hacia 1887, al igual que la permanencia de las diversas instancias consulares de Colombia en el exterior, no obstante los cambios y las reformas hechas a la constitución nacional. La firma del concordato es considerada como un paso importante en la armonización de las conflictivas relaciones que durante buena parte del siglo XIX mantuvieron la Iglesia y el Estado, dado el carácter protagónico de esta institución en el seno de la sociedad colombiana. Además de ello, la experiencia reformista del Concilio Vaticano II

¹² Para un mayor detalle véase a: BERGQUIST, Charles. *Café y conflicto en Colombia 1886-1910*. Bogotá. El Ancora Editores. 1999. Capítulo II. Una década de Regeneración, 1886-1896. pp. 53-91.

había transformado aspectos importantes de la visión que de la sociedad mantenía la Iglesia y de su papel en la vida política nacional, así como también, las percepciones liberales se hacían más flexibles a la hora de entender el papel de instituciones intermedias entre los ciudadanos y el Estado.¹³ La gestión de los diplomáticos colombianos ante la Santa Sede en cabeza de León XIII, tenía como propósito la búsqueda de acuerdos consecuentes con los principios y directrices que inspiraban la constitución de 1886, así como también, el arreglo de algunos de los prejuicios ocasionados a la institución religiosa por medidas ligadas con la desamortización de bienes y la posibilidad que el gobierno interviniera en el nombramiento de obispos.¹⁴ Visto desde una perspectiva general, este arreglo de relaciones con la institución eclesiástica constituye uno de los elementos más visibles del proyecto regenerador, en tanto que estableció pautas de larga duración, en torno a la forma como en lo sucesivo se debían manejar las relaciones con la iglesia, su papel en aspectos sensibles como la educación, el matrimonio y su potestad civil, al tiempo que fortaleció uno de los ejes principales sobre los cuales se proyectaba en el ámbito de lo político el proyecto regenerador. De acuerdo con Joaquín Caicedo, en los aspectos ligados con la actividad diplomática la nueva constitución establecía marcadas diferencias entre un tratado, convenio y convención en lo que competía a su sanción por parte del presidente y su previa aprobación por parte de instancias como el Concejo de Estado, el Concejo de Ministros y el Congreso. A diferencia de la constitución de Rionegro, esta nueva carta otorgaba nuevas facultades al presidente de la república en lo relativo al manejo de las relaciones diplomáticas y comerciales, al permitir a este de manera libre, el nombramiento de agentes consulares y el establecimiento de convenios y tratados con diversas potencias o Estados, con el aval de algunas de las instancias del Estado.¹⁵ La carta magna de 1886, La

¹³ POSADA, Carbo Eduardo. Miguel Antonio Caro y la política colombiana. En: El desafío de las ideas. Ensayos de historia intelectual y política en Colombia. Medellín. Fondo editorial EAFIT. 2003. p. 92.

¹⁴ GONZALEZ, Fernán. La Iglesia Católica y el Estado Colombiano. (1886-1930). Bogotá. Editorial, Planeta. NHC Tomo II. pp. 341-370.

¹⁵ CAICEDO, Castilla José Joaquín. Relaciones Internacionales en el periodo de 1885 a 1902 y primeras conferencias internacionales. En: Historia Extensa de Colombia. Volumen XVII. Tomo I. p. 369.

Guerra de los Mil Días y la separación de Panamá, al lado del fin de la Regeneración y el inicio de la hegemonía conservadora, son algunos de los acontecimientos de mayor relevancia acaecidos durante el periodo que va de 1886 a 1914. Además de ello, es preciso señalar que la separación de Panamá hacia 1903 constituye un evento ampliamente documentado y analizado desde la historiografía, en vista de la trascendencia que este acontecimiento tuvo para el ordenamiento político del Estado colombiano y su relación vía diplomática con los Estados Unidos.

El contexto internacional

Una de las principales características que encierra el periodo comprendido entre 1886 y 1914, es la que tiene como punto de referencia internacional el protagonismo y la emergencia de los Estados Unidos en cuanto potencia del orden económico, político y militar. En vista de la trascendencia de su política exterior y de los distintos momentos por los que atravesó dicha política en el concierto internacional, este periodo se convierte en un importante espacio para pensar el carácter de las relaciones internacionales de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. En un contexto marcado por la presencia de los estados nacionales como forma predominante del ordenamiento institucional en la mayoría de realidades políticas del continente americano, la interrelación continua de los estados se convierte en uno de los elementos básicos de la actividad diplomática de la época. A un nivel general, este es un periodo en donde el crecimiento económico, la expansión comercial y el incremento en la producción son un común denominador a las economías del mundo desarrollado y de aquellos países con altos niveles de industrialización y poseedores de economías sólidas. El crecimiento del comercio y de la producción otorgaron a este momento histórico un matiz de prosperidad que incluso en Europa llegó a ser conocido como el periodo de la “belle époque” en vista de los progresos alcanzados, no solo en el

mundo de los negocios, sino también en otras esferas de la vida social. En palabras del historiador Eric Hobsbawm:

Desde mediados del decenio de 1890 hasta la primera guerra mundial, la orquesta económica global realizó sus interpretaciones en el tono mayor de la prosperidad, más que, como hasta entonces en el tono menor de la depresión [...].¹⁶

Asimismo, a este escenario de prosperidad y crecimiento económico a gran escala convergieron elementos ligados con avances en el plano de la tecnología y las comunicaciones, que de manera directa, influenciaron la industria, la producción, la cultura y los modos de vivir no solo en los países que constituían el núcleo del capitalismo sino en aquellos que mantenían relaciones directas con estos. La revolución tecnológica con la que se caracteriza a las últimas décadas del siglo XIX y principios del siglo XX, estuvo marcada por la aparición de elementos como el fonógrafo, el teléfono, la bombilla eléctrica incandescente, el automóvil, la telegrafía sin hilos, la radiotelegrafía, el cine, la bicicleta y una serie de inventos que rápidamente pudieron ser incorporados a la vida cotidiana ejerciendo sobre esta cambios hasta ese entonces desconocidos.¹⁷ En lo que concierne a los Estados Unidos, es posible afirmar que durante el siglo XIX este país constituye un actor de primer orden en el ámbito internacional y en el relativo a las relaciones exteriores. Su expansión comercial y la búsqueda de nuevas vías de comunicación, primero mediante el establecimiento de extensas líneas férreas y luego mediante la búsqueda de vías interoceánicas en Centroamérica y Panamá, al lado de su influencia en el continente americano, lo convierten en uno de los actores políticos trascendentes de esta centuria.

¹⁶ HOBBSAWM, Eric. *La Era del Imperio. 1875-1914*. Barcelona. Editorial, CRITICA. 2001. p. 54.

¹⁷ *Ibíd.* pp. 60-61.

Igualmente su influencia económica y su capacidad de intervención en los procesos de producción, comercialización y consumo de productos, lo habían consolidado como una de las economías más fuertes y estratégicas en el concierto del capitalismo mundial. En el ámbito de lo político, la doctrina Monroe había trazado algunas de las directrices de la política exterior norteamericana hacia finales del siglo XVIII, al tiempo que otorgaba legitimidad política a las acciones pensadas en pro de su expansión comercial y de la no intervención de potencias europeas en el continente americano. El proyecto de expansión y de crecimiento a diversas escalas, constituye un elemento presente a lo largo de esta centuria y a él contribuyeron diversos elementos de la sociedad y del gobierno de los Estados Unidos. Intelectuales, elites económicas y políticas, industriales, banqueros y militares, son parte de un amplio sector de la sociedad norteamericana que a lo largo del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX fueron participes de este proceso. Asimismo, los últimos años del siglo XIX son considerados como momentos importantes en el nacimiento y en la consolidación del imperialismo* norteamericano en donde el factor económico jugaba un papel de significativa importancia. En este proceso de expansión, se reseñan como acontecimientos significativos la ocupación por parte de los Estados Unidos de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y la Isla de Guam hacia finales del siglo XIX, igualmente la adquisición de Louisiana en 1803, la compra de las dos Floridas en 1819, la anexión de Texas en 1845, el tratado de Oregón en 1846, la guerra de

* La utilización de este término pretende acercarse a la común designación con la que se ha conceptualizado la realidad política y el proceso de expansión económica y exterior de los Estados Unidos durante el siglo XIX y buena parte del siglo XX. No obstante los bemoles conceptuales y las implicaciones políticas de este término se quiere con él contextualizar y caracterizar el carácter que asumió durante esta centuria la política exterior norteamericana en el marco del crecimiento económico, la expansión industrial y el declive de otros imperios con dominios trasatlánticos. *Para un mayor detalle véase: ALCÁZAR, Joan. Edit. Historia Contemporánea de América. Valencia, 2003. Universitat de Valencia. pp. 147-207. También es posible hallar algunas alusiones a este concepto y a sus usos posibles en el campo de la historiografía y de la academia en: BERGQUIST, Charles. Panamá y los orígenes sociales del imperialismo norteamericano. Artículo. En: Colombia y Panamá. La metamorfosis de la nación en el siglo XX. BONILLA, Heraclio y MONTAÑEZ, Gustavo. Eds. Departamento de Historia Universidad Nacional de Colombia. Sede Bogotá. Bogotá, 2004. pp. 291-329.*

México en 1848, la compra de Alaska en 1867 y la búsqueda de nuevas rutas comerciales en el Pacífico, el Caribe y China principalmente.¹⁸

Este proceso de expansión política y comercial, es leído en términos oficiales como una forma que en su momento constituyó una agenda política del gobierno de los Estados Unidos cuyo objetivo central era el de alcanzar altos niveles de prosperidad y de adelanto para el Estado. Por otro lado, este proceso es posible comprenderlo a partir del amplio desarrollo industrial que los Estados Unidos alcanzaron durante esta centuria, lo cual condujo de modo necesario a la búsqueda de nuevos mercados para sus excedentes de producción, así como a la búsqueda de nuevas rutas y de nuevos espacios que permitiesen y en el largo plazo garantizaran la continuidad del crecimiento productivo de los Estados Unidos.¹⁹ Desde esta perspectiva, las relaciones internacionales del Estado colombiano y en especial aquellas que lo vinculaban con los Estados Unidos, constituían un tema de primer orden en la agenda del Ministerio de Relaciones Exteriores, al igual que su manejo político por medio del establecimiento de variado tipo de vínculos con miembros del cuerpo diplomático de otros Estados. Así por ejemplo, los temas concernientes al reconocimiento de un miembro del cuerpo consular bien fuese extranjero o colombiano establecido en el país o fuera de él, demandaban de la sanción presidencial y de nombramiento por vía de decretos sancionados por el poder ejecutivo.

¹⁸ ALCAZAR, Joan. Edit. *Historia Contemporánea de América*. Valencia. Universitat de Valencia. 2003. pp. 147-207.

¹⁹ *Ibíd.* p. 188.

1. LA AGENDA DIPLOMÁTICA DE COLOMBIA Y LOS ESTADOS UNIDOS. ALGUNAS GENERALIDADES

1.1 LA DIPLOMACIA COLOMBIANA

Durante el periodo que sucede a la redacción y promulgación de una nueva constitución para el Estado y para la nación colombiana, la actividad diplomática se muestra como un elemento persistente en donde convergen aspectos ligados con la actividad comercial y con las continuas relaciones políticas del Estado en el concierto internacional. Uno de los aspectos que llama la atención de las relaciones exteriores del estado colombiano durante los últimos quince años del siglo XIX, es la continua y permanente participación de su cuerpo diplomático en distintos escenarios de integración y discusión política a nivel internacional. La firma de tratados de variada naturaleza, así como también la presencia de diplomáticos colombianos en convenciones interestatales realizadas en distintos lugares del mundo, dan muestras de una diplomacia consolidada y de un activo intercambio político del cual el gobierno colombiano era partícipe. Tanto a nivel interno como externo, la actividad diplomática es vista como un importante escenario de la vida política del Estado, en vista del manejo dado a la política exterior y en especial de aquella que lo asociaba con los Estados Unidos. Es así, como este momento reciente a la promulgación de una nueva constitución, expresa por medio de las fuentes y de los informes emanados de las distintas instancias ligadas con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la existencia de un complejo cuerpo diplomático reflejado en el nombramiento y establecimiento de consulados, ministros plenipotenciarios, cónsules y vicecónsules en ciudades colombianas como Medellín, Cartagena, Bogotá, Barranquilla, Honda y ciudades con residencia y estancia de ciudadanos extranjeros quienes representaban en el ejercicio consular a los países a los cuales pertenecían.

El Estado colombiano a su vez, poseía una amplia gama de legaciones diplomáticas y consulados en ciudades capitales de algunos países de Europa y de América Latina.* El cuerpo consular colombiano en el extranjero, estaba integrado de acuerdo con sus obligaciones y jerarquías por Cónsules Generales, Cónsules Particulares, Vicecónsules y Agentes Consulares. A cada dependencia correspondía un tipo de funciones particulares bajo la dirección del Poder Ejecutivo, quien de acuerdo a la nación y a las ciudades en donde fuesen instituidos los consulados, establecía alguna de estas dependencias y nombraba funcionarios acordes con su categoría.²⁰ Paralelo a ello, es preciso señalar que el periodo de permanencia de cada uno de estos funcionarios en calidad de cónsules era de dos años independientemente del tipo de consulado y de función ejercida. Aspectos ligados con sus sueldos, con el tipo de obligaciones y con los gastos de funcionamiento de sus dependencias, constituían temas sobre los que legislaba de modo continuo cada uno de los ministros de relaciones exteriores, de acuerdo con el tipo de gestiones y los criterios aplicables al manejo de la política exterior propias de cada una de estas gestiones. En países como Alemania, el Estado colombiano poseía consulados en las ciudades de Hamburgo, Berlín, Bremen, Colonia, Dresde, Frankfurt, Nürnberg y Stetin a cargo de funcionarios de nacionalidad colombiana o extranjera. Para este periodo, se desempeñaba como cónsul general en Alemania Tomas Herrán, y desempeñaban este tipo de funciones en las ciudades mencionadas Ramiro de Palacios, Carl H. Rieke, Leo S. Kopp, Otto Harlan, Abraham Wolff, Pablo Heckel, Ernesto Helfft y Fernando Kugelmann. Otros consulados eran los de Austria-Hungría con sede en Viena a cargo de D. H Pollak, el de Bélgica con sede en Amberes a cargo de Edmundo

* Los informes emanados del *Ministerio de Relaciones Exteriores* dan cuenta de presencia diplomática colombiana en distintos países de América y Europa. Sin embargo, este cuerpo diplomático está en su mayoría integrado por funcionarios carentes de una formación especializada en el área de la diplomacia, en vista de la ausencia para esta época de instituciones de formación diplomática en Colombia y del modo como en el país era organizado el servicio diplomático y consular.

²⁰ LEAÑO, Gonzalo. Circular sobre informes consulares. Ley número 41 del 27 de abril de 1905. En: *Compilación Consular Colombiana. Bogotá, Imprenta Nacional 1938. pp. 142-143.* Esta forma organizacional del servicio consular fue dictaminada por la Asamblea Nacional Constituyente durante el periodo de mandato del presidente Rafael Reyes en el marco de la organización del Ministerio de Relaciones Exteriores a cargo de Alfredo Vásquez Cobo.

Lambrechts, en Bolivia con dos sedes en Sucre, Brasil con sedes en Bahía, Marañón y Pará, Chile con sedes en Santiago, Coquimbo, la Serena y Valparaíso. Dinamarca con sede en Copenhague, Ecuador en ciudades como Guayaquil, Cuenca, Quito, Tulcán, Babahoyo, Esmeraldas, Guaranda y Jipijapa, en España con sedes en La Habana en Cuba, Sevilla, Barcelona, Cádiz, Coruña, Las Palmas en Gran Canaria, Málaga, Manzanillo en Cuba, San Juan de Puerto Rico, Santa Cruz de Tenerife en las Islas Canarias, Santander, Valencia, Avilés, Irún, Pinos en Puerto Rico y Santiago de Cuba. En el caso de las relaciones diplomáticas con España, es notorio el hecho que buena parte de los consulados de Colombia ante este país pertenecían a dominios de ultramar que para este momento aun se hallaban bajo jurisdicción española.

Además de ello, el envío esporádico de misiones diplomáticas a distintos países buscaba objetivos específicos y fines concretos para el estado colombiano en materias ligadas con la política, el comercio, la navegación, la salud y las relaciones exteriores principalmente. Asimismo, la relación que el Estado mantenía con los demás Estados tiene un carácter continuo, al igual que su presencia y participación en convenciones de carácter internacional, en los que eran discutidos aspectos ligados con la Unión Postal Internacional, El ferrocarril intercontinental y las distintas comisiones establecidas con el objeto de generar acuerdos de diversa naturaleza, ligados con temas políticos, de salud, comunicaciones, agricultura e higiene principalmente. Asimismo la actividad social de los diplomáticos colombianos, se hace notoria con la participación de estos en reuniones, recepciones diplomáticas ofrecidas a altas figuras de la política, tanto local como extranjera, fiestas y homenajes de variada naturaleza en torno a la figura de presidentes, funcionarios de alto nivel o figuras de la realeza para el caso de estados como el imperio alemán, aun vigente para finales del siglo XIX y la gran mayoría de países en los que el Estado Colombiano mantenía consulados, legaciones e instancias diplomáticas. La correspondencia de cada una de las misiones diplomáticas establecidas en Washington trataban temas diversos, entre

los que resaltan litigios y procesos jurídicos, que funcionarios entablaban a nombre del gobierno colombiano contra empresas o personas particulares, algunos de estos, extranjeros residentes en territorio nacional o radicados en los Estados Unidos. En estas denuncias y procesos jurídicos, las dependencias diplomáticas jugaban un papel de ente receptor y de trámite en vista de su carácter y de sus atribuciones como instancias adscritas al gobierno nacional. Asimismo, una de estas misiones diplomáticas enviadas a Washington para 1886 en cabeza de Marcelino Hurtado buscaba la conciliación y el arreglo con el gobierno de los Estados Unidos de las múltiples reclamaciones surgidas a raíz de los perjuicios ocasionados durante los desordenes y disturbios ocurridos entre 1884 y 1885 a las propiedades e intereses de ciudadanos estadounidenses residentes en Colombia. Cabe añadir, que tales reclamos por parte de ciudadanos norteamericanos residentes en Colombia y perjudicados de una u otra manera por los traumatismos del orden público, son tarea frecuente en los informes consulares a los que se hace referencia por medio de decretos, demandas o reclamaciones que eran formuladas al Estado Colombiano con el propósito de obtener de este indemnizaciones, o formas de reparo frente a las eventualidades de la guerra, reflejadas en la mayoría de los casos en la pérdida de bienes, animales, tierras o mercancías varias.

En este tipo de reclamaciones realizadas por ciudadanos extranjeros, también intervenían las instancias diplomáticas en lo que respecta al respaldo de sus reclamos y al arbitraje que estas hacían a la hora de aprobar o de negar el status y la nacionalidad de los extranjeros reclamantes. Para hacer efectivas este tipo de reclamaciones ante el Estado colombiano, era necesario probar la neutralidad del ciudadano norteamericano durante la guerra, además de presentar una serie de documentos exigidos por parte de la secretaría de gobierno en la que se probasen los bienes expropiados por parte del gobierno en la figura de militares. En tales circunstancias, en el ejercicio diplomático también intervenían aspectos cercanos con los intereses de extranjeros residentes en Colombia, quienes por medio de

miembros de su gobierno y a través de leyes expedidas bajo distintas coyunturas, podían realizar reclamos ante instancias concretas del Estado colombiano. Uno de los más sonados casos de prejuicios a extranjeros y a sus intereses comerciales que requirió de la intervención diplomática estadounidense para su solución, fue el relacionado con el italiano Ernesto Cerruti, quien a raíz de una convulsión en el orden público colombiano vio perjudicadas sus propiedades en el Cauca durante el año de 1884.²¹ Este tipo de prejuicios causados a las propiedades del señor Cerruti, fue en su momento motivo de controversia diplomática en vista de las demandas y de los reclamos que este emprendió por medio de los representantes diplomáticos del reino de Italia ante el gobierno colombiano. Tal situación, generó la búsqueda de salidas negociadas y de acuerdo con algunos documentos, fue necesaria la creación de una comisión de arbitramento, luego de lo acordado en las negociaciones en las que intervino José Marcelino Hurtado en representación del gobierno colombiano y el Barón Blanc en representación del para entonces reino de Italia. En principio, uno de los puntos que habían acordado en su momento los representantes diplomáticos de ambos países era el sometimiento de este litigio a un arbitramento internacional, que en este caso, estuvo primero en manos del gobierno español y tras el fracaso de esta comisión, este arbitramento pasó a manos del presidente de los Estados Unidos. Lo discutido en este litigio internacional, era lo relativo al monto de la indemnización que Cerruti debía recibir

²¹ Este fue un largo litigio que se prolongó por más de quince años, y del que es posible encontrar algunos de sus más connotados episodios y trámites en el Diario Oficial y en la correspondencia mantenida por el Ministerio de Relaciones Exteriores con la Legación de Washington, primero en cabeza de Ricardo Becerra, José Marcelino Hurtado y años más tarde al mando de Julio Rengifo. En esta correspondencia, el caso Cerruti y los aspectos relacionados con su empresa la “*Cauca Company*” constituyen el eje central sobre el cual giran las gestiones del tribunal norteamericano de arbitramento. Con relación a la postura del gobierno norteamericano, véase: Diario Oficial. Diciembre, 2 de 1897. Ejemplar, 10527. *Sección Relaciones Exteriores*. pp. 1226-1228. *Con relación al caso Cerruti en general véase a: CAICEDO, Castilla José Joaquín. Relaciones Internacionales en el periodo de 1885 a 1902 y primeras conferencias internacionales*. En: Historia Extensa de Colombia. Volumen XVII. Tomo I. pp. 373-380. También véase a: CAVELIER, Germán. Política Internacional de Colombia 1860-1903. Bogotá 1997. Universidad Externado de Colombia. Tomo II. Capítulo X. el caso Cerruti. pp. 243-273. En los informes ligados con la Misión General Julio Rengifo, es posible encontrar variedad de comunicaciones y de correspondencia sobre este particular. El desembarco de embarcaciones de guerra italianas en costas colombianas es seguido por la correspondencia de Julio Rengifo y a través de la gestión hecha en aras de buscar la cooperación y la mediación estadounidense. *Misión General Julio Rengifo. Washington, Julio de 1898. AGN. Fondo Relaciones Exteriores. Carpeta 01028. Caja 0131. Legación de Colombia en Washington. Correspondencia sobre caso Cerruti.*

por vía diplomática por parte del Estado colombiano, así como también la responsabilidad por las pérdidas causadas a las propiedades de este extranjero en lo que antes de 1886 se denominaba como Estado soberano del Cauca. Grover Cleveland presidente de los Estados Unidos, era la persona que presidía este tribunal internacional y tras varios años de litigio y acompañado de un concepto jurídico emitido por un profesor de derecho internacional norteamericano, se daba por finalizado este acontecimiento para el año de 1897. La participación de Cerruti a favor de uno de los bandos políticos en contienda durante los desordenes civiles de 1884, al lado de su oposición al gobierno al mando de su compañía, fueron uno de los elementos claves para justificar las acciones que contra este ciudadano tomó el gobierno de la época. Sin embargo, este litigio conoció otros episodios en los que incluso la posibilidad de acciones militares por parte de miembros de la marina italiana eran inminentes, así como también, generó todo tipo de rupturas diplomáticas entre los gobiernos de Colombia y de Italia, manifiestas en exigencias y notas de protesta por parte de diplomáticos de ambos países. Este litigio, terminó a favor del extranjero Cerruti, quien reclamaba una indemnización en dinero luego del establecimiento de nuevos tribunales integrados por diplomáticos de otros países. Asimismo, los años subsiguientes a los desordenes civiles que experimentó el país durante el año de 1885 muestran la presencia de continuos reclamos, pleitos y demandas por parte de extranjeros al Estado, en los que este último otorgaba o negaba indemnizaciones de acuerdo con los parámetros judiciales de la época y con los términos bajo los cuales se entablaban este tipo de reclamaciones.

Aparte de estas demandas por daños y perjuicios a las propiedades de extranjeros, a raíz de acontecimientos cercanos con el orden público, los diplomáticos también tenían que asumir reclamos ante instancias del Estado por perjuicios causados a la actividad comercial a raíz de medidas tomadas por el poder ejecutivo. Miembros de la legación de los Estados Unidos en Colombia en cabeza de John T. Abbott intervenían en su calidad de diplomáticos ante el

gobierno nacional mediante un oficio dirigido al Ministro Marco Fidel Suarez, con el objeto de atender reclamos presentados por parte de comerciantes de este país ante medidas consideradas como lesivas para la navegación fluvial y para el desembarco de sus mercancías en algunos puertos del país. Así por ejemplo, el reclamo presentado por el norteamericano John Wilson tenía como sustento la negativa del cónsul colombiano en Nueva Orleans para otorgar un permiso de navegación y de desembarco a uno de los vapores de su compañía en Bocas del Toro y en la Costa de San Blas, bajo el argumento que este buque debía dirigirse hacia Colón, para el trámite de tales permisos. El reclamo de los diplomáticos estadounidenses, se sustentaba en la falta de igualdad dado que otros buques podían hacer sus desembarcos sin ningún contratiempo en este puerto, sin la exigencia de este tipo de permisos emitidos en el puerto de Colón.²² Este ejemplo, sirve para comprender como la resolución de litigios comerciales y la atención a las quejas frecuentes de ciudadanos norteamericanos cercanos a la actividad marítima y comercial, también forma parte de las funciones consulares y de la actividad diplomática en su conjunto. En este caso particular, el gobierno colombiano argumentó un desconocimiento de la ley por parte del funcionario encargado de expedir los permisos, en virtud de lo cual, concedía la razón al reclamo efectuado por el diplomático y el ciudadano norteamericano. Igual situación se presentaba con los reclamos efectuados por algunas casas comerciales, en donde la intervención diplomática servía como mecanismo de mediación institucional y como elemento de respaldo a los intereses de los extranjeros implicados en este tipo de demandas. Es de esta manera, como la actividad de los diplomáticos tanto colombianos como extranjeros se vincula de manera cercana con actividades de carácter comercial, en vista de la importancia de ambos escenarios para el intercambio y para el mantenimiento de diversas formas de relación política.

²² Diario Oficial. Marzo, 7 de 1891. Ejemplar, 8358. *Sección Relaciones Exteriores*. p.275.

En estos escenarios además de ser la diplomacia una forma puntual y establecida de relación entre estados, era un elemento mediador y garante de la actividad comercial, a la cual se vincula de manera continua por medio del establecimiento de consulados comerciales y por medio de la participación de miembros del cuerpo diplomático en asuntos de naturaleza comercial. Ahora bien, en el plano de lo político y de su incidencia sobre la diplomacia y las gestiones de la legación de Washington, resaltan los distintos incidentes derivados de la intervención del gobierno colombiano sobre intereses de los Estados Unidos. Estos incidentes eran producidos por el cierre de periódicos*, el arresto de ciudadanos norteamericanos, las demandas presentadas en los Estados Unidos por efectos del incumplimiento de cláusulas contractuales contra empresas del sector ferroviario, las reclamaciones de extranjeros y diverso tipo de litigios comerciales, aduaneros y algunos cercanos con el tema del transporte y la navegación. Así pues, perjudicar intereses norteamericanos fácilmente podía derivar en incidentes diplomáticos, en vista del criterio defendido por parte de diplomáticos de los Estados Unidos con respecto al comercio, los negocios y el establecimiento de empresas pertenecientes a ciudadanos estadounidenses.

1.2 LA DISCURSIVIDAD DIPLOMÁTICA

El reconocimiento político y la continua correspondencia mantenida por miembros del cuerpo diplomático colombiano, da cuenta de la cercanía y del status de

* El cierre de un periódico llamado “*Star And Herald*” dirigido en la ciudad de Colon en Panamá, por un norteamericano de apellido Culliton ocupó un aparte importante en la agenda diplomática de Ricardo Becerra al mando de la Legación de Washington en 1886. Las protestas formales presentadas por parte de los miembros del cuerpo consular norteamericano y los argumentos del gobierno nacional generaban el cruce permanente de informes y correspondencia entre las dos legaciones. El argumento expuesto por parte del gobierno nacional para justificar el cierre del periódico y el arresto de Culliton estaba dado en términos de la oposición de este al gobierno de Rafael Núñez y de la difusión en su periódico de ideas ligadas con la separación del istmo. El periódico fue reabierto tiempo después por orden presidencial tras la previa intervención de diplomáticos norteamericanos y bajo el argumento de la libertad de prensa. *Archivo General de la Nación. Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores. Misión José Marcelino Hurtado y Ricardo Becerra. 1886. Caja 129. Carpeta 01009.*

igualdad en términos de poder y prestigio del dialogo y la gestión diplomática. Notas de felicitación, saludos, condolencias por motivo del fallecimiento de algún funcionario de alto nivel, muestras de respaldo y manifestaciones de cordialidad de distinta naturaleza, también son parte de las expresiones específicas de la actividad diplomática colombiana y de su extensión hacia otras instancias diplomáticas a nivel interno y externo. Discursos e intercambios continuos de información sobre cada uno de los países con los cuales el Estado colombiano mantenía sus relaciones, son dados a la utilización de una terminología política, en la que de modo mutuo, se agradece al tiempo que se reivindican los valores de la soberanía, el dialogo interestatal y percepciones compartidas en torno al progreso y las buenas relaciones entre los Estados y las naciones. Así por ejemplo, hacia 1886 y como parte de su discurso de posesión ante el entonces presidente de Colombia Rafael Núñez y Vicente Restrepo secretario de Relaciones Exteriores, el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en Colombia Charles D. Jacob manifestaba:

[...] Al presentar mis credenciales a Vuestra Excelencia debo manifestar que tengo encargo especial del Presidente para asegurar a Vuestra Excelencia que el gobierno de los Estados Unidos abraza los mejores deseos por la felicidad de Colombia y para expresar al propio tiempo la sincera esperanza de que su adelantamiento “no sea entorpecido ni por la calamidad de la guerra civil, ni por la invasión del territorio por otras naciones”
[...] Comprendo, no obstante, que mis instrucciones solo quedaran cumplidas en parte, si no declarase yo a Vuestra Excelencia que los eminentes dotes que han hecho que os tributen tanta honra vuestros conciudadanos, son harto conocidas en aquella gran República, de la cual Colombia es digna hermana menor y de que vuestra persona es

universalmente respetada y estimada por los ciudadanos norteamericanos. [...] ²³

Este tipo de discursos, son frecuentes al momento de la posesión de algún miembro de la diplomacia extranjera establecida en Colombia, del recibimiento de funcionarios, o de la contestación de correspondencia por parte del presidente de la república. Igualmente, las notas que por vía de cablegramas eran intercambiadas entre miembros del cuerpo diplomático colombiano e instancias del exterior, daban cuenta de diversas noticias del plano internacional, del fallecimiento de importantes figuras del ámbito político, o de sucesos varios pertinentes al ejercicio diplomático. En este intercambio de notas diplomáticas, es posible hallar un lenguaje cargado de frases diversas, en donde el común denominador lo constituyen los mutuos deseos de prosperidad, amistad y colaboración entre los gobiernos. Otro ejemplo de este tipo de expresiones, es posible hallarlo hacia el año de 1893, en momentos de transición de las funciones del primer mandatario Rafael Núñez a Miguel Antonio Caro quien ocupase el cargo de vicepresidente de la república, a este respecto el entonces presidente de los Estados Unidos Benjamín Harrison expresaba:

[...] He recibido la carta de Vuestra Excelencia, de 29 de agosto último en la cual Vuestra Excelencia me comunica que habiéndose excusado de ejercer el Poder Ejecutivo su excelencia el doctor Rafael Núñez, presidente de la República de Colombia, Vuestra Excelencia de acuerdo con la constitución, se encargó de ese poder ante el Congreso Nacional, el día 7 del mismo mes. Correspondo cordialmente a

²³ Diario Oficial. Enero 26 de 1886. Ejemplar, 6580. *Sección Relaciones Exteriores.*

las protestas de Vuestra Excelencia de un vehemente deseo de mantener y aumentar, si es posible, las relaciones de amistad que ya existen entre los dos países. Quiera Dios tener a Vuestra Excelencia e su santa guarda. Vuestro buen amigo Benjamín Harrison [...].²⁴

A este intercambio recíproco de manifestaciones de amistad y aprecio, se sumaban también los múltiples informes emanados de las instancias diplomáticas vinculadas con el gobierno colombiano y con el de los Estados Unidos. La producción de tales informes, era considerada como parte de las funciones consulares dado que la ley orgánica del servicio diplomático y consular, exigía y nombraba como parte de los deberes de cónsules y miembros del cuerpo diplomático establecido en el exterior, el envío semestral de informes ligados con la estadística y el comercio llevado a cabo desde este país hacia Colombia, y en general, del tipo de comercio y estadísticas que por estas dependencias eran manejadas. La finalidad que perseguía la exigencia de estos informes, era conocer de manera detallada no solamente particularidades de la actividad comercial, sino también, de aspectos ligados con la población, la educación pública y los sistemas de enseñanza, las migraciones, los adelantos de todo género, las formas de administración pública y todo aquello que se considerase útil para el progreso nacional. Por medio de estos informes, era preciso conocer particularidades propias de algunas regiones no solamente de los Estados Unidos, sino también, del exterior así como también adelantos científicos, investigaciones en salud, avances en agricultura, minería y técnicas de ganadería entre otros muchos aspectos. A través de ellos, el Estado colombiano buscaba el manejo de información variada en una época donde las comunicaciones y la difusión de avances concretos en múltiples campos de la vida social, carecían de la rapidez y

²⁴ Diario Oficial. Enero 14 de 1893. Ejemplar, 9044. *Sección Relaciones Exteriores*. p. 64.

del manejo que tienen hoy en día distintos acontecimientos del orden internacional.

No obstante las distancias y el desarrollo de las tecnologías de comunicación, este continuo intercambio de información en el que se hallaban implícitos múltiples escenarios, da la idea de una comunidad de Estados nacionales conectados entre sí y en dialogo permanente en lo que a su estructura y cuerpo burocrático compete. En este dialogo interestatal, la actividad diplomática servía de enlace entre las distintas instituciones partícipes de ella para la configuración de intereses compartidos y de amplias redes de intercambio múltiple, en donde el elemento político constituía un mecanismo visible de la discursividad y del interés diplomático. A su vez, el lenguaje diplomático y las distintas manifestaciones discursivas de cónsules, legatarios y ministros plenipotenciarios, es de un alto contenido político y expresan intencionalidades compartidas en aspectos relativos a la defensa de la democracia, la soberanía, la concordia entre las naciones y el rechazo por todo aquello que sea contrario a este tipo de propósitos. Es un lenguaje que otorga prioridad a la cercanía de los Estados, en tanto que refleja la naturaleza política de la diplomacia de la época y de los modos de su ejercicio, en las figuras de funcionarios nacionales y extranjeros, quienes por medio de su correspondencia, discursos y alocuciones publicas recrean el carácter y el matiz propio de su oficio. Los halagos a la geografía y a las posiciones territoriales de Colombia, como los continuos ofrecimientos por parte del gobierno americano para el buen funcionamiento de las relaciones diplomáticas de los dos países, forman parte de este lenguaje utilizado por los diplomáticos. En apartes de su discurso ante el presidente de la República, el General estadounidense Dabney H. Maury, designado como Ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en Colombia manifestaba:

[...] Ningún país de este hemisferio tiene tanto interés histórico ni tanto halago de futura prosperidad como

Colombia. Vuestras venerables ciudades contienen los más antiguos monumentos de la sabiduría y poderío de la madre España en su época más grandiosa; en tanto que la nación colombiana ha venido a ser el depósito de la confianza más grande que ha podido entregarse a un pueblo, por tener la guarda de tránsito del Istmo, para los usos pacíficos de todo el género humano, Istmo que, como dijo Cortez, hará emperador del mundo a quien lo posea. [...]²⁵

Este tipo de expresiones, como ya se ha insinuado, eran un acontecimiento frecuente en la posesión y en el establecimiento de vínculos políticos y diplomáticos con el gobierno de los Estados Unidos. Las continuas posesiones de enviados y Ministros plenipotenciarios del gobierno de los Estados Unidos a Colombia, hacen de este tipo de expresiones un hecho persistente en las relaciones de los países y de todo lo que el elemento discursivo, el protocolo y la etiqueta diplomática planteaban. La llegada de nuevas personas a la primera magistratura, generaba intercambios de notas diplomáticas entre altos funcionarios del gobierno, en las que se recalcaban los buenos oficios en temas de política, como la que para 1887 hiciese el presidente de los Estados Unidos Grover Cleveland, al referirse a la posesión de Rafael Núñez como presidente de Colombia. Alusiones a las concepciones de soberanía, así como también percepciones de lo político en términos de cooperación, hermandad e igualdad, son expresiones frecuentes de la discursividad diplomática, en tanto que manifiestan por parte de sus actores temas de común acuerdo en aspectos cercanos a la armonía de las relaciones políticas, a la búsqueda de concordia entre Estados de un mismo continente y al estrechamiento de vínculos comerciales en lo que consideraban como tareas compartidas entre países aliados. Los discursos internos, los mensajes y alocuciones públicas de

²⁵ Diario Oficial. 21 de Enero de 1887. Ejemplar, 6930. *Sección Relaciones Exteriores*. p. 318.

representantes del gobierno colombiano, también generaban diversas reacciones por parte de funcionarios extranjeros adscritos a instancias diplomáticas.* Ejemplo puntual de este tipo de reacciones fue la que en su momento generó el mensaje del presidente de la república al congreso nacional en el que manifestaba:

[...] Hoy corremos hasta el peligro de sacrificios de soberanía, en el sentido íntimo de esta palabra, porque en más de una ocasión la impaciencia se decide a tentar el expediente de prodigas concesiones que, siendo en realidad impracticables, abren ancha avenida a la codicia de especuladores extraños, amparados por gobiernos que no a menudo se inspiran en los sanos concejos de la justicia [...]²⁶

Tal afirmación, generó solicitudes de explicación por parte de representantes diplomáticos de Gran Bretaña, El Imperio Alemán y los Estados Unidos quienes a través de miembros de sus legaciones solicitaban al emisor del mensaje claridad en torno al proceder y a la gestión propia de los gobiernos a los cuales representaban y si era a estos a los que aludía con sus palabras y sus criterios de violación de la soberanía nacional. Asimismo, factores cercanos a la actividad comercial también constituían un importante elemento que mediaba en el ejercicio de la diplomacia entre los dos países, bien fuese, en el plano de la exportación o importación de mercancías desde o hacia los Estados Unidos. Reflejo de esta compleja relación comercial, lo constituye la presencia de empresarios,

* El carácter de dialogo interestatal propio de la discursividad diplomática de este periodo, da muestras de un manejo político de las distintas coyunturas y episodios que atravesaban las relaciones exteriores de Colombia con los Estados Unidos. Algunos temas eran tratados de manera pública con divulgaciones de cables, discursos y correspondencia en el Diario Oficial, mientras que otros tenían un tratamiento secreto por medio de correspondencia e informes consulares de pertenencia exclusiva a las instancias oficiales, en especial las vinculadas con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

²⁶ Diario Oficial. 10 de Agosto de 1888. Ejemplar, 7480. *Sección Relaciones Exteriores.* p. 865.

comerciantes y casas comerciales establecidas en distintas ciudades del país, así como también, el establecimiento de consulados en ciudades de los Estados Unidos, con importante actividad comercial y con presencia de funcionarios colombianos. En el caso particular de las relaciones con los Estados Unidos, de la actividad comercial daban cuenta informes periódicos publicados desde distintos consulados establecidos en territorio estadounidense. Entre las funciones que eran asignadas a los cónsules colombianos en Estados Unidos, figuraba la de informar acerca de aspectos que considerasen relevantes para el país, como por ejemplo, la salud, la agricultura el comercio, la política y la economía entre otros. Por medio de la expedición de leyes y de propuestas de organización del servicio consular colombiano, se pretendía la regulación de las distintas funciones de cónsules y de diplomáticos adscritos al gobierno nacional. Estos intentos de regulación y reglamentación del servicio consular, estaban fundados a partir de parámetros y de leyes orgánicas existentes para otras ramas del poder público - algunas de ellas- establecidas desde el año 1866. En este intento por organizar el servicio consular, se buscaban medios que optimizasen la recopilación de información ligada con las gestiones de los miembros del cuerpo diplomático nacional, de acuerdo con lo señalado por este tipo de normativas. Dado el carácter de obligatoriedad que tenían estos informes, es explicable la continua publicación de informes y de revistas consulares, enviadas no solamente desde los Estados Unidos, sino desde distintas instancias diplomáticas de Colombia en distintos países del mundo.²⁷

A través de la Revista Consular, los diplomáticos colombianos establecidos en ciudades norteamericanas como, San Francisco, Boston, New York, Chicago, Detroit, Mobile, Nueva Orleans y Washington principalmente, rendían informes

²⁷ Para un mayor detalle, véase: LEAÑO, Gonzalo. *Circular sobre informes consulares. Bogotá Diciembre 27 de 1894. En: Compilación Consular Colombiana. Bogotá, Imprenta Nacional 1938. pp. 128-129. Otras alusiones a la necesaria publicación de informes como parte de los deberes de los cónsules y diplomáticos aparecen durante la gestión de Carlos Martínez Silva al mando del Ministerio de Relaciones Exteriores para 1900.*

sobre aspectos cercanos a las actividades desarrolladas en este país, los cambios y las tecnologías utilizadas en campos como los de la salud, la agricultura, la navegación y el comercio. El objeto principal de este tipo de informes, era el de actualizar los métodos y las técnicas aplicables en estos sectores al tiempo que servía como una forma de dar cuenta de las actividades adelantadas por los funcionarios diplomáticos colombianos con estancia en los Estados Unidos. En esta dirección, Clímaco Calderón publicaba un estudio relativo a los bancos y su actividad en los Estados Unidos para 1886, en la que además señalaba como estos se relacionaban con los negocios, su historia y sus formas de manejo como un mecanismo de señalar la importancia que estos tenían para la economía estadounidense. Asimismo, su publicación tenía por objeto aportar a un proyecto de ley general sobre bancos que en Colombia se estaba pensando desde instancias del gobierno nacional, con el propósito de reglamentar la actividad crediticia de estos. Asimismo, Calderón señalaba la importancia que los bancos tenían para la sociedad estadounidense, en tanto instancias dinamizadoras de la economía y de circulación de capital, además de señalar aspectos cercanos con su historia y del papel que estos juegan por medio del crédito en distintos escenarios. Este reporte de los bancos estadounidenses relata de manera detallada sus formas de funcionamiento y algunas de las cifras relativas a sus actividades, dividendos y aportes en dinero al gobierno de este país.

Al intercambio continuo de información en torno a aspectos diversos de la sociedad, se suman formas de cooperación estratégica entre estamentos militares de ambos gobiernos. Hacia 1887, el secretario de marina norteamericana W. Whitney por medio de una nota diplomática dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, manifestaba la necesidad de cooperación entre ambos Estados en aspectos ligados con la navegación, la investigación científica y la construcción y actualización de planos y cartas hidrográficas pertenecientes a estas zonas con el objetivo de hacer más segura la navegación por sus aguas. Para tal efecto, Whitney anunciaba el envío de algunos buques de la Escuadra del

Atlántico Septentrional a los puertos de Colombia y Venezuela, al tiempo que solicitaba un permiso de ingreso para este tipo de embarcaciones y para los instrumentos de medición por estos utilizados. En este caso particular, se desconoce la aprobación o negación de esta petición de ingreso por parte del gobierno colombiano en vista de la remisión que de la solicitud se hacía a distintas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la presidencia de la república. El contacto con otros países por vía diplomática permitía a funcionarios colombianos obtener capacitación universitaria en temas vinculados con coyunturas de salud. Así pues, para este mismo año y por gestión del consulado de Colombia en Nueva York en cabeza de Clímaco Calderón*, Félix María Hernández quien actuaba como comisionado de la junta de sanidad de San José de Cúcuta fue enviado a México con el objeto de intercambiar percepciones en torno a la fiebre amarilla y sus formas de detección. Su envío a México, contaba con el respaldo de la Academia de Medicina de este país y buscaba la comprensión de los principales factores de trasmisión de esta enfermedad mediante la realización de algunas pruebas y de investigaciones con pacientes de distintas partes de México. Estos informes sobre la presencia de Félix María Hernández en México, fueron presentados por Clímaco Calderón como una forma de dar cuenta de los avances que en torno a esta enfermedad se desarrollaban en este país y de los conocimientos que era necesario adquirir por parte de médicos colombianos.

Situación similar es la que muestran los informes publicados en la Revista Consular relacionados con la riqueza vegetal, en términos de los potenciales de los bosques, la fertilidad de los suelos colombianos y el interés por el cultivo del yute al cual describían como un producto con altos niveles de demanda en vista de su utilización en la fabricación de sacos y otros productos. Otro de los aspectos

* Clímaco Calderón era oriundo de Santa Rosa de Viterbo en Boyacá, adelantó estudios en el Colegio del Rosario, fue diputado a la asamblea de este departamento, director de Instrucción Pública, magistrado de la corte suprema, procurador y secretario de gobierno y de relaciones exteriores. Para un mayor detalle véase a: *OSPINA, Joaquín. Diccionario Biográfico y Bibliográfico de Colombia. Bogotá, 1927. Tomo I. p. 402.*

que es posible reseñar de la gestión de Clímaco Calderón al mando del consulado de Colombia en Nueva York, es el relativo al establecimiento de diverso tipo de convenios y acuerdos comerciales que facilitaban la utilización del ferrocarril de Panamá para el libre tránsito de productos colombianos. En momentos en los que el tránsito de estos productos atravesaba obstáculos ligados con las restricciones impuestas por la compañía a cargo de la administración del ferrocarril, fue precisa la intervención diplomática con el objeto de permitir el flujo comercial de Colombia por esta zona.²⁸ Paralelo a las alusiones en torno a la riqueza vegetal, se encuentran referencias a la actividad minera cuya explotación estaba en manos de compañías norteamericanas establecidas para esta época en el departamento del Chocó. Con proyección no solo en esta región, sino en otras partes del país, la presencia de estas compañías, demandaba de una necesaria intervención del Estado en la forma de cooperación, en aspectos ligados con la legislación y la firma de acuerdos recíprocos que facilitasen la labor de las compañías. Este ejemplo, permite comprender aspectos puntuales de la diplomacia colombiana en tanto que no era una actividad limitada solamente al ejercicio político, sino que también abarcaba otros aspectos de la sociedad. Situación similar, presentaban los esporádicos decomisos de armamento y municiones por parte de funcionarios colombianos en territorio panameño y en instalaciones del ferrocarril. Algunas de estas armas, eran compradas por personas cercanas al gobierno con dineros provenientes de empréstitos hechos en la ciudad de Colon y tenían como destino ciudades del centro del país.²⁹ Lo que resultaba preocupante en este caso, era la prohibición de circulación de armas por medio del ferrocarril interoceánico de Panamá, en vista del carácter que a esta vía otorgaban los tratados suscritos entre la Nueva Granada y los Estados Unidos hacia 1846 y el contrato celebrado por el gobierno colombiano con la compañía del ferrocarril de Panamá hacia 1867 y 1879.*

²⁸ *Diario Oficial*. Enero, 30 de 1892. Ejemplar, 8694. *Sección Relaciones Exteriores*. p. 134.

²⁹ *Diario Oficial*. Junio, 21 de 1887. Ejemplar, 7112. *Sección Relaciones Exteriores*. p. 810.

* Algunos de los aspectos contemplados en los tratados suscritos entre el gobierno de la *Nueva Granada* y los *Estados Unidos* estipulaban la posibilidad de libre tránsito a través del Istmo de ciudadanos, buques y

Por otra parte, el gobierno colombiano argumentaba bajo el principio de soberanía la libre utilización de esta vía en aras de la seguridad requerida en la defensa de esta zona, razón por la cual, rechazaba la protesta realizada por el cónsul de los Estados Unidos ante este incidente. De igual manera, el gobierno colombiano mantenía su postura al amparo de aspectos puntuales de su legislación en lo relativo al tránsito y a los desembarques que sobre esta vía eran realizados, así como también, de los privilegios concedidos a la actividad comercial por medio de la exención de impuestos bajo el argumento de lo perjudicial que estas eran para las rentas públicas, por lo cual, ordenaba la inspección y decomiso de armas y mercancías de ilícito comercio por el ferrocarril.³⁰ A nivel local -y no obstante el carácter eminentemente nacional propio de las leyes dictadas por el poder ejecutivo- era clara su repercusión en el escenario diplomático, en tanto que, estas afectaban de una u otra manera los intereses de ciudadanos extranjeros establecidos en Colombia. Una ley de extranjería promulgada por el gobierno colombiano y firmada por el entonces ministro de Relaciones Exteriores Vicente Restrepo hacia 1888, que reglamentaba la actividad comercial extranjera en el país, fue objeto de diverso tipo de protestas diplomáticas por parte de funcionarios de los gobiernos de los Estados Unidos, Alemania y Gran Bretaña principalmente. Para estos funcionarios, esta ley afectaba de modo directo los intereses de sus ciudadanos y según Dabney H. Maury miembro de la legación de los Estados Unidos en Colombia, los apartes de esta ley ligados con la adquisición y contrato de venta de algunos monopolios, atentaban contra los intereses de sus ciudadanos. Por esta razón, sugerían en nombre de los intereses de su gobierno la realización de cambios a fin de evitar “ultrajes”, a los ciudadanos norteamericanos y extranjeros con intereses comerciales en Colombia. Por su parte, el gobierno colombiano argumentaba que tal ley de extranjería tenía como

mercancías como parte de un acuerdo recíproco de navegación y comercio entre las partes. Los artículos de lícito comercio provenientes de Estados Unidos se encontraban libres del pago de impuestos y derechos. De igual modo al tránsito por el ferrocarril de Panamá le era asignado un carácter de neutralidad por lo cual no podría ser utilizado para el transporte de armas, tropas o logística militar en caso de guerra de acuerdo con algunas posturas propias del Derecho Internacional.

³⁰ Diario Oficial. Noviembre, 22 de 1887. Ejemplar, 7207. *Sección Relaciones Exteriores*. p.1189.

fundamento y base principios del derecho internacional, razón por la cual, consideraba que de ningún modo constituía un atentado contra las buenas relaciones de amistad y concordia del Estado colombiano con los demás gobiernos. En esta dirección y bajo el argumento de la defensa y la gestión diplomática, el intercambio de documentación entre las instancias consulares y las legaciones de cada Estado con el gobierno colombiano, eran un acontecimiento frecuente en vista de los diversos mecanismos de trámite existentes para la época aquí estudiada.

La correspondencia diplomática y los continuos informes de gestión emitidos por cada instancia diplomática tanto interna como externa, era susceptible de ser publicada en el Diario Oficial con los respectivos pronunciamientos y manifestaciones propias de los funcionarios comprometidos en su trámite. Otra de las tareas que ocupa la atención de la agenda diplomática colombo estadounidense y en general del Ministerio de Relaciones Exteriores, es la ligada con los casos de exhortos y con todo lo que implicaba desde el punto de vista jurídico su tratamiento. La intervención diplomática para efectos del ejercicio de la justicia con ciudadanos de los dos países, forma parte de las tareas compartidas por las legaciones en vista del carácter que estas relaciones asumían desde la perspectiva del dialogo entre Estados. Además de ello, esta cooperación interestatal era vista como necesaria y como elemento formante de una legislación compartida en la que la firma de acuerdos y convenciones se convierte en un elemento visible del ejercicio diplomático. En el caso particular de la entrega de delincuentes reclamados por alguno de los dos países firmantes de la convención, el procedimiento formal era señalado como necesario en aras de garantizar un óptimo proceso y de agilizar los trámites judiciales. Por ello, las resoluciones que se emitían en esta materia buscaban acoplar la legislación colombiana con algunos de los parámetros del derecho internacional, a fin de optimizar el trámite de las diligencias judiciales y de los exhortos en juzgados del extranjero o en los del territorio colombiano.

La competencia de los jueces y las formas como debían ser manejados estos casos por parte de las autoridades de uno y otro país, eran un tema de mutua preocupación en vista de los distintos parámetros establecidos por la legislación y de las dificultades presentadas para el traslado de las personas sindicadas por algún tipo de delito. Lo que hacía complejo el tratamiento de los exhortos eran las diferencias existentes en términos de legislación, competencias e instituciones judiciales para el tratamiento de estos casos, así como también lo relativo a las diligencias y a las instancias de juzgamiento. Es precisamente por esta razón, por la cual el gobierno Colombiano sugería para 1888 el establecimiento de tribunales especiales para el procesamiento de personas que gracias a su condición de extranjeros y a la diferencia en los parámetros de legislación, no podían ser juzgados de igual modo a como se hacía con ciudadanos colombianos. En el caso particular de los Estados Unidos, la diferencia que existía en términos de legislación con el Estado colombiano, complicaba el trámite de los exhortos entre los dos países, para lo cual Vicente Restrepo sugería la designación de un procurador en el lugar de competencia judicial del exhorto, a fin de acoplar los criterios de juzgamiento y hacer más ágil la diligencia. Para la realización de este tipo de gestiones era sugerida la intervención de los cónsules, quienes servirían de enlace con los funcionarios de la justicia norteamericana y quienes a su vez se encargarían de las traducciones y demás requerimientos logísticos. A este respecto, el departamento de Estado de los Estados Unidos con sede en Washington manifestaba la necesidad de tomar declaraciones a testigos residentes en los Estados Unidos, así como también la de tramitar ante las instancias de la justicia estadounidense todo lo requerido en el proceso de acuerdo con lo reglamentado por la ley. En lo que tiene que ver con el traslado y con algunos trámites del proceso, el Departamento de Estado delega esta responsabilidad a cónsules y a funcionarios del Ministerio de Relaciones exteriores, con los cuales los Estados Unidos mantuvieron diverso tipo de vínculos. Este tipo de sucesos reflejan de un modo cercano algunas de las tareas que eran asignadas a la actividad diplomática, en tanto que esta no se hallaba

limitada a la ejecución de gestiones de naturaleza exclusivamente política y a ella convergían otro tipo de actividades pertinentes a otras instancias del Estado, como en este caso las relativas a la administración de justicia.

Con el objeto de unificar criterios en torno a la problemática de la extradición y el trato que debía darse a delincuentes con requerimientos judiciales en Colombia y los Estados Unidos, Vicente Restrepo en representación del gobierno colombiano y John G. Walker por el gobierno de los Estados Unidos, firmaron el decreto 795 del 11 de diciembre de 1891, que promulgaba como ley una convención de extradición entre los dos gobiernos. La intención de este decreto era facilitar la administración de justicia en términos de garantizar la persecución y el castigo a delincuentes con estancia en alguno de los dos países, así como también, la de establecer reglas precisas y recíprocas para el traslado de condenados. Este decreto así mismo, tipifica los delitos de mutua competencia, al tiempo que empalma las dos jurisdicciones con el objeto de castigar delitos relacionados con el homicidio en cualquiera de sus variantes, la falsificación de monedas, su emisión y circulación, así como también la falsificación o alteración de certificados y documentos públicos o privados válidos para la realización de transacciones comerciales entre los dos países, el robo, la violación, el incendio, la piratería, el asesinato o intento de matar en alta mar, la destrucción de ferrocarriles, puentes, tranvías, embarcaciones, edificios públicos etc. Este decreto a su vez estipulaba y señalaba los mecanismos para la ejecución de extradiciones, las cuales eran competencia de agentes diplomáticos de los dos gobiernos quienes a su vez se encargaban de los trámites respectivos.³¹ Esta convención firmada por altos representantes de los dos gobiernos establecía una serie de parámetros judiciales y de trámites diversos en el marco del proceso que debían enfrentar las personas acusadas de uno u otro delito. En estos procesos y de acuerdo al dictamen de algunos de los incisos de la convención, era vista como necesaria la participación de funcionarios de los dos países a fin de garantizar óptimos niveles de

³¹ Diario Oficial. Enero, 24 de 1891. Ejemplar, 8311. *Sección Relaciones Exteriores. p.87.*

cooperación en temas ligados con la captura, procesamiento y traslado de los delincuentes.

De manera esporádica, en algunos de los discursos y escritos políticos de autoría de miembros del cuerpo diplomático colombiano se emiten críticas a la forma de proceder en el plano de las relaciones internacionales por parte de funcionarios y del gobierno de los Estados Unidos con sede en Washington. Las críticas a la política exterior norteamericana son formuladas en términos de los principios políticos que las inspiraban, y de la forma como la pertenencia a un partido político de los Estados Unidos orientaba las formas de proceder en el plano internacional, en aras de la protección de intereses gubernamentales propios. Estas críticas, procedían de académicos vinculados con la Universidad de Columbia y de Yale y eran citadas por un diplomático colombiano establecido en Nueva York, como una forma de entender la orientación partidista que poseía la política exterior de este país. En un sentido más amplio, lo que se criticaban eran las percepciones dadas desde sectores de la academia y de las universidades norteamericanas a la forma de concebir temas ligados con el asilo político, el arbitraje internacional, la extradición y los tratados de navegación entre países con intereses navales y comerciales compartidos, de acuerdo con la normatividad que en materia internacional existía para la época.³² Estas críticas son formuladas invocando el sentido de la igualdad jurídica y desde lo desventajosas que resultaban en la práctica tales doctrinas para el estado colombiano y para buena parte de los países suramericanos que mantenían relaciones por vía diplomática con los Estados Unidos.

El continuo intercambio de concepciones jurídicas figura también como un elemento presente en el contexto de la discursividad diplomática de este periodo. Las formas de interpretar parámetros jurídicos internacionales ligados con aspectos cercanos a la actividad diplomática, forma parte del permanente

³² Revista Ilustrada de Nueva York. Septiembre de 1892.

intercambio de información mantenido entre miembros del Ministerio de Relaciones Exteriores con instancias diplomáticas y consulares de otros países. Las maneras de concebir e interpretar aspectos ligados con el derecho de asilo diplomático en coyunturas puntuales, hacia necesaria la consulta a cuerpos diplomáticos de otros países con el objeto de conocer las formas y las circunstancias en que era aplicado este precepto propio del derecho internacional. Marco Fidel Suarez, en calidad de ministro de relaciones exteriores fue objeto de este tipo de consultas por parte de un miembro de la legación diplomática de Francia en momentos en donde un incidente diplomático ocurrido en Santiago de Chile hizo necesaria la aplicación de este derecho por parte de ciudadanos extranjeros residentes en esta ciudad. A esta solicitud, el entonces ministro de relaciones exteriores manifestó que el gobierno al cual pertenecía concebía este derecho a la luz de las teorías vigentes en el ámbito jurídico internacional. En esta concepción sobre el derecho de asilo diplomático, Suárez manifestaba la necesidad de revisar el carácter de las legaciones extranjeras acreditadas en el país, al tiempo que enfatizaba en torno a la necesidad de defender y preservar la vida de los ciudadanos en circunstancias de peligro. Bajo el argumento de humanidad la figura del asilo diplomático era definida por este funcionario como un mecanismo acorde para la defensa de la vida y la dignidad humana, independientemente de los individuos que se amparasen bajo este recurso. La declaración de Suárez sobre este tema, también daba énfasis al carácter propio de las instancias consulares y de las legaciones extranjeras establecidas en un país determinado, las cuales de acuerdo con su percepción se hallaban exentas de los abusos de la fuerza y de algunas de las disposiciones políticas del territorio en el que se encontrasen, dado el manejo jurídico propio del país al que representaban. De igual manera resaltaba las dificultades que existían a la hora de otorgar y de hacer respetar el derecho de asilo diplomático en casos en los que los solicitantes estuviesen comprometidos con delitos y eventos que perturbasen el orden y la tranquilidad del país de residencia. Esta consulta contestada por Marco Fidel Suárez sugería que la mejor manera de solucionar este tipo de controversias

relativas al asilo diplomático se encontraba en el recíproco diálogo y en el continuo acuerdo entre los gobiernos, en aras de preservar la vida y de no lastimar los preceptos de soberanía propios a cada Estado.³³

Un último aspecto a destacar en el ámbito del quehacer diplomático de este periodo es el relativo al protagonismo de la ciudad de Washington en el escenario de las relaciones internacionales. Esta ciudad que albergaba las principales instancias del poder estadounidense, servía de modo continuo como sede para la realización de eventos internacionales y para la celebración de congresos y convenciones de toda índole. Eventos académicos, políticos y ligados con temas de pertinencia política compartida, eran parte importante del protagonismo de este centro urbano, si se tienen en cuenta la multiplicidad de convenciones y encuentros múltiples que en su seno eran realizados con cierta frecuencia. Al tiempo de servir de sede permanente a instituciones integradas por distintos países latinoamericanos y a comisiones de distinto nivel, esta ciudad era uno de los principales ejes de la actividad política, en tanto que del seno de las instituciones que albergaba emanaban importantes resoluciones para el acontecer político, no solo a nivel de los Estados Unidos sino también a nivel continental. Como centro del poder político y administrativo, esta ciudad figura de modo permanente como sede de importantes reuniones cuyo propósito central era la búsqueda de acuerdos de cooperación, así como también el ajuste de criterios en temas relativos a la salud pública, las comunicaciones, la economía, los negocios, la industria, la agricultura y los correos entre otros temas. De igual manera, los temas ligados con la inmigración eran también un elemento que ocupaba la atención de los diplomáticos colombianos y estadounidenses. En esta dirección, el entonces general Julio Rengifo encargado de negocios en Washington, proponía al despacho del ministro colombiano de Relaciones Exteriores Marco Fidel Suárez la elaboración de una guía para extranjeros. El propósito de esta publicación, era el de permitir a los norteamericanos interesados en visitar Colombia el

³³ Diario Oficial. Abril, 3 de 1892. Ejemplar, 8758. *Sección Relaciones Exteriores*. p.425.

conocimiento de aspectos cercanos con el clima, el territorio, las actividades mineras, los recursos naturales y los trámites necesarios ante el estado para acceder a terrenos baldíos y a la explotación minera. La realización de esta guía, era propuesta como un recurso idóneo para orientar a personas que desconocían noticias y pormenores de la vida nacional, además de ser vista como un importante medio para el fomento de los negocios y de las relaciones entre los dos países.³⁴ Igualmente, en lo que respecta al plano de los negocios, la revista consular de 1895 resaltaba la importancia del plátano en la economía y en las relaciones comerciales de Colombia y los Estados Unidos, haciendo especial énfasis en el consumo de este alimento en la dieta de los norteamericanos. Este reporte comercial que se enviaba de manera periódica por vía diplomática, daba cuenta de las cantidades de plátano exportadas a Estados Unidos no solo por Colombia sino por varios países centroamericanos dedicados al cultivo de este producto.

1.3 LA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA DE WASHINGTON

La realización de conferencias internacionales con la participación de algunos de los países del continente, comprometía buena parte de las intenciones de cooperación arriba mencionadas. Entre el último trimestre de 1889 y el primero de 1890, tuvo lugar en los Estados Unidos la Conferencia Internacional Americana, con la participación de países del centro y el sur del continente americano. La iniciativa de reunir a altos representantes de los gobiernos de la región hispanoamericana, con el objetivo de entablar alianzas de tipo político, atravesó serios obstáculos a lo largo del periodo que va de 1860 a 1880, por la presencia de problemas en el ámbito de las relaciones internacionales que imposibilitaban, la búsqueda de acuerdos comunes entre los países interesados. Desde 1826, con la instalación del Congreso de Panamá, tiempo después de la declaratoria de

³⁴ *Diario Oficial*. Enero, 7 de 1895. Ejemplar, 9673. *Sección Relaciones Exteriores*.

independencia de algunas de las naciones latinoamericanas, fueron varios los intentos de reunir a líderes estatales con el objeto de establecer parámetros comunes de cooperación y de acción política. Los congresos de juristas de Lima de 1877 y de Montevideo en 1888, al igual que la convocatoria de 1882 para la celebración de una conferencia internacional, constituyen algunos de los más visibles intentos por alcanzar acuerdos de naturaleza política, no obstante, los múltiples obstáculos y conflictos ocurridos en el continente durante algunos años del siglo XIX.³⁵ Como se ha dicho, con anterioridad a 1889 ya se habían realizado eventos internacionales en Rio de Janeiro hacia 1887, Montevideo y Lima, en los cuales los países partícipes realizaban tratados que de modo continuo y en posteriores encuentros, revalidaban o cambiaban de acuerdo a las circunstancias. Uno de los temas centrales a tratar durante el desarrollo de la Conferencia Internacional Americana, era el relativo a la prevención de la guerra entre naciones del continente de acuerdo con lo dispuesto por miembros cercanos al gobierno de los Estados Unidos, en cuanto país organizador del evento. Para la consecución de este propósito, la creación de un arbitraje internacional en cabeza y dirección de los Estados Unidos, era planteada como una de las alternativas más cercanas para prevenir en lo futuro problemas ligados con la convivencia entre las naciones, desde la perspectiva de sus vínculos y relaciones políticas.³⁶ En este contexto, la intensión por prevenir conflictos interestatales estaba fundada desde experiencias precedentes entre los países del continente, tiempo después que algunos de estos emprendieran su vida independiente.

Esta conferencia que contó con la participación de un amplio número de representantes diplomáticos, tenía como propósito fundamental la búsqueda de acuerdos en variedad de temas de mutua competencia para las relaciones de estos países con los Estados Unidos, así como también, para el afianzamiento de

³⁵ CAVELIER, Germán. *Política Internacional de Colombia 1860-1903*. Bogotá 1997. Universidad Externado de Colombia. Tomo II. pp. 227-228.

³⁶ *Ibíd.* p. 230

vínculos políticos y económicos entre los países de la región. Figuran como ausentes de esta conferencia Santo Domingo y Cuba, quienes para esta época aún no eran países independientes y resalta asimismo la participación del Imperio del Brasil. Además de sus recomendaciones en materia jurídica, acuerdos múltiples y en la búsqueda de criterios compartidos, este evento sirvió de principio para la posterior creación de la Unión Panamericana y para la realización de sucesivas conferencias en otras ciudades capitales del continente. En resolución emitida por esta conferencia, era acordaba la formación de la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas, con el objeto de compilar y distribuir datos e información ligada con el comercio y el establecimiento permanente de una oficina en Washington, que informase de manera periódica a cada uno de los países sobre los pormenores de la actividad comercial, así como el establecimiento de otras instancias de control y de cooperación.³⁷ Del seno de esta conferencia, también surgieron importantes declaraciones de principios, que de manera directa influyeron sobre las pautas del derecho internacional, tales como la eliminación del principio de conquista, algunos parámetros de respeto por la territorialidad y la posibilidad de arbitrajes en caso de guerras entre Estados o naciones. Otro de los resultados visibles de este evento, fue el establecimiento en los Estados Unidos de una biblioteca latinoamericana, que con el tiempo pasó a llamarse como la Biblioteca de Colón. Con cierta anticipación eran enunciados los temas a tratar en estos encuentros, así como también las eventuales propuestas que en la organización surgiesen por parte de los países invitados. Es así, como con ocasión de la celebración de la Conferencia Internacional de Washington de 1889, Vicente Restrepo en representación del gobierno colombiano sugería por vía de decreto, hacer extensiva la invitación a países centroamericanos entre los que figuraban México, Haití y Santo Domingo y también la participación del Imperio del Brasil. Entre las propuesta de Restrepo para esta conferencia figuraban también el establecimiento de arbitrajes para el arreglo de eventuales conflictos y

³⁷ CAICEDO, Castilla José Joaquín. *Relaciones Internacionales en el periodo de 1885 a 1902 y primeras conferencias internacionales*. En: Historia Extensa de Colombia. Volumen XVII. Tomo I. p. 384.

controversias entre los Estados, asuntos ligados con el tráfico comercial, las vías directas de comunicación y la extensión de los mercados para los productos de los diferentes países. En esta conferencia, cada una de las naciones participantes contaba con el derecho a un voto -independientemente del número de representantes y asistentes por cada una de las delegaciones- a la hora de discutir los temas propuestos. Además de ello, esta era una conferencia que tenía un carácter consultivo y recomendatorio, por lo cual, cada uno de los Estados estaba en su derecho de adoptar o rechazar las medidas que de esta surgiesen, a modo de acuerdos recíprocos, sin que derogasen o interviniesen sobre tratados suscritos con otros países.

Otro de los aspectos que llama la atención del programa de esta conferencia, es la excursión que por algunos Estados y ciudades del oeste y sur de los Estados Unidos le sería brindado a los asistentes durante un periodo de aproximadamente un mes, luego de los cuales, la conferencia sesionaría de acuerdo con lo acordado. En representación del gobierno colombiano y por decreto firmado por Carlos Holguín y Vicente Restrepo, asistirían como representantes y diplomáticos colombianos los señores José Marcelino Hurtado, para la época Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia en Washington, Clímaco Calderón, cónsul general de Colombia en Nueva York, quien fue reemplazado de manera transitoria en el ejercicio de este cargo por Gerardo Polo y Carlos Martínez Silva, para entonces Ministro del Tesoro, a quien se le asignaba un presupuesto de ocho mil pesos con el objeto que administrase los gastos de esta delegación durante su participación en la Conferencia Internacional. Aparte de esta asignación, la Gaceta Oficial publicaba un decreto aprobatorio de un crédito extraordinario a nombre del entonces ministro de Relaciones Exteriores Vicente Restrepo por valor de nueve mil pesos con el objeto de sufragar sus viáticos y demás gastos. John T. Abott por su parte, manifestaba su agrado por la participación de miembros del gobierno colombiano en esta conferencia, al tiempo que exaltaba las calidades y la experiencia de los diplomáticos y de los delegados

designados para intervenir en las negociaciones que tendrían lugar durante este evento internacional. Igualmente, este funcionario protestaba el comportamiento del cónsul de Colombia en Colón, quien izara la bandera de los Estados Unidos en sentido contrario, bajo el argumento de llamar la atención de un buque estadounidense que zarpaba con destino hacia las costas de Haití, este incidente, fue resuelto de manera rápida por medio del intercambio de notas de explicación, entre uno y otro consulado, si que alcanzara mayores repercusiones, aparte de ser un incidente diplomático de menor envergadura.

En lo referente a las conclusiones a las que llegó este evento, es preciso señalar que esta conferencia emitió una serie de resoluciones y tratados ligados con la propiedad intelectual, la propiedad artística y literaria, las comunicaciones por vía telegráfica y postal, la navegación y el establecimiento de líneas férreas, así como también, temas ligados con el comercio, la salud, la sanidad y el derecho internacional entre otras tantas, que sirven para comprender el enfoque y el dinamismo propio de las relaciones internacionales y de la diplomacia de la época. Cada uno de estos informes, describe de manera detallada las diversas facetas, particularidades y características principales de temas cercanos al derecho, a la salud, a la economía, la política, la agricultura, las vías de comunicación y las múltiples tareas y preocupaciones compartidas por los distintos Estados, en un momento en el que su conexión e interacción política, da muestras de una considerable evolución y avance. Entre las comisiones establecidas para la discusión de los diversos temas a tratar durante esta conferencia figuran: La comisión ejecutiva, la de reglamento, la comisión de pesos y medidas, la comisión monetaria, la comisión de extradición, la comisión de Derecho Internacional, la comisión de comunicaciones por el Atlántico y por el pacífico, la comisión de derechos de puerto y la comisión de reglamentos sanitarios. Los representantes colombianos formaron parte de la comisión de la Unión Aduanera en la que participó el comisionado colombiano Carlos Martínez Silva, una ligada con la comunicación por el golfo de México y el mar Caribe en la que intervino Clímaco

Calderón, una comisión de comunicaciones por el ferrocarril en la que también participó Martínez Silva, la comisión de Reglamentos de aduana con la intervención de Clímaco Calderón, al igual que la comisión de patentes y marcas de fabrica, la comisión de convención monetaria en la que intervino Martínez Silva, la comisión de bancos y la comisión de Bienestar General en la que participó José Marcelino Hurtado.

Cada una de estas comisiones publicó su informe final sobre las conclusiones y los compromisos propios que implicaba para cada uno de los países su aceptación y las distintas reglamentaciones que en múltiples temas habían adoptado esta conferencia. De modo similar, cada una de estas comisiones y las instancias de ella surgidas, acordaban en lo sucesivo un calendario de reuniones y de encuentros en los cuales serian tratados temas de competencia exclusiva. Acuerdos postales, tratados de patentes de invención, tratados sobre marcas de comercio, y de fábrica así como también los relativos a los derechos de publicación y a las prohibiciones de reproducción en otros países de obras artísticas con derechos reconocidos por los gobiernos, hacen parte de una amplia gama de tratados producto de esta conferencia y en la que cada Estado, asumía el compromiso en el cumplimiento de lo estipulado por los diferentes artículos formantes de estos tratados. En lo que concierne al establecimiento de instancias de cooperación en temas postales, resalta la participación de Colombia en la ratificación de algunos acuerdos ligados con la Unión Postal Universal, cuya convención fue celebrada en la ciudad de Viena para entonces parte del reino Austro-Húngaro durante el año de 1891.³⁸ De igual manera, vale decir que esta institución es creada para el año de 1875 y por esta misma época, fueron creados la Unión Telegráfica Internacional en 1865, la organización Meteorológica Internacional en 1878, así como el establecimiento del Código Internacional de Señales de 1871. La Unión Postal Universal, celebraba congresos internacionales en los que se hacía extensiva la invitación para participar a todos y cada uno de

³⁸ Diario Oficial. Octubre, 10 de 1892. Ejemplar, 8947. Sección Relaciones Exteriores. p.1310.

los países miembros, siendo uno de estos eventos el celebrado en Washington para el año de 1897 y al que se anunciaba a Clímaco Calderón cónsul general de Colombia en New York, como representante colombiano ante este evento.³⁹

En un contexto de mayor amplitud, es posible entender el establecimiento de estas instancias como la consecuencia de una búsqueda de acuerdos múltiples entre distintas economías y gobiernos del mundo por hallar códigos y formas de comunicación e interrelación que permitiesen de un mejor modo el manejo de los negocios y el funcionamiento de la economía. Por otra parte, es posible entenderlas desde la intención manifiesta de hallar elementos comunes y convergentes, en un momento en el que las comunicaciones entre distintos lugares del planeta era cada vez más necesaria, permanente y cercana.⁴⁰ En este sentido, es preciso señalar la existencia de una serie de parámetros y pautas de reglamentación compartidas por todos y cada uno de los países formantes de la Unión Postal Internacional. Estos parámetros compartidos, buscaban la optimización del servicio postal y un mejor manejo por parte de las diferentes dependencias nacionales de correos en cada país. Esta era una reglamentación que buscaba acuerdos en lo pertinente al manejo y forma de procesar envíos, documentos y todo tipo de material que transitase por los diferentes servicios postales firmantes de la convención, en tanto que, plasmaba en sus contenidos concepciones jurídicas propias del derecho internacional de la época y de las concepciones de privacidad que debían guiar el manejo de la correspondencia. De igual forma, esta conferencia internacional establecía parámetros y pautas de interrelación política en temas de mutua competencia para países con límites fronterizos definidos y con intereses territoriales compartidos. Así por ejemplo, México y Estados Unidos establecían para esta época reglamentos ligados con la navegación de vapores, la utilización de sus puertos y el comercio no solamente con México sino con la gran mayoría de países con acceso marítimo y con los que

³⁹ Diario Oficial. Mayo, 8 de 1897. Ejemplar, 10333. Sección Relaciones Exteriores. p.447.

⁴⁰ Para un mayor detalle véase a: HOBBSAWM, Eric. *La Era del Capital. 1848-1875*. Barcelona, 1998. Editorial, CRITICA. Capítulo 3. La Unificación del Mundo. pp. 60-79.

Estados Unidos mantenía vínculos, relaciones marítimas y de negocios. Asimismo, la idea de establecer una Unión Monetaria Internacional, fue una de las propuestas surgidas del seno de esta conferencia y en la que se planteaba la posibilidad de emitir una moneda común de plata, la cual, contaba con el aval del congreso de los Estados Unidos. Esta Unión, tendría como sede permanente la ciudad de Washington y a sus sesiones asistirían delegados de cada uno de los países participes de la organización, con el objeto de fijar los parámetros de cambio con relación al patrón oro, así como también, las calidades de este tipo de moneda. En representación del gobierno colombiano asistieron Clímaco Calderón, en calidad de cónsul general en Nueva York y el general Julio Rengifo como funcionario encargado de negocios en los Estados Unidos.⁴¹ Entre otras de las temáticas a tratar en esta conferencia, figuraba la adopción de medidas tendientes a conservar y fomentar la prosperidad de las naciones americanas, la formación de una Unión Aduanera Americana que fomentase el comercio recíproco entre los países del continente, el establecimiento de comunicaciones frecuentes y regulares entre los puertos de estas naciones, el establecimiento de un sistema uniforme de reglamentos aduaneros en cada una de las naciones americanas, independiente de los parámetros de importación y exportación de cada una de ellas, así como también, el establecimiento de un sistema uniforme de facturas y criterios compartidos en aspectos ligados con la sanidad y las cuarentenas de los buques.

Para la realización de esta conferencia se contemplaban temas ligados con la adopción de sistemas uniformes de pesas y medidas, con el establecimiento de sistemas de leyes que protegiesen los privilegios de invención, los derechos de autor, las marcas industriales pertenecientes a ciudadanos residentes en otros países y temas ligados con la extradición de criminales. Llama la atención entre la agenda a discutir a lo largo de esta conferencia internacional, la propuesta de adopción de una moneda común emitida por cada una de las naciones

⁴¹ Diario Oficial. Febrero, 18 de 1891. Ejemplar, 8339. *Sección Relaciones Exteriores. p.198.*

americanas y que sería de curso legal para todas las transacciones comerciales entre los ciudadanos, al tiempo que proponían el establecimiento de instituciones de arbitraje, tendientes a la resolución de conflictos y controversias con el objeto claro de evitar las guerras. En lo que respecta a la propuesta de adopción de una moneda única, es preciso señalar que para su realización esta conferencia precisó la instalación de la Unión Monetaria Internacional como instancia encargada en lo sucesivo de adelantar los acuerdos y las gestiones tendientes a la realización de esta idea. Los argumentos expresados a favor del establecimiento de una moneda única por parte de los miembros de la Unión Monetaria Internacional radicaban en los beneficios que se pudiesen otorgar a la actividad comercial, en vista de las ventajas de una moneda de igual valor a la hora de realizar transacciones en distintos lugares y países del continente. Sin embargo, los problemas a los se enfrentaba esta propuesta estaban dados en torno al tipo de metal en la cual debería acuñarse esta moneda, dado que, algunos países de Europa y de América Latina habían escogido la plata como patrón de cambio mientras que otros lo hacían desde el oro, elemento que dificultaba de modo considerable la adopción de este tipo de medidas por parte de los gobiernos partícipes de esta iniciativa. Por esta razón, la Unión Monetaria Internacional recomendaba como primera medida la búsqueda de acuerdos ligados con el bimetalismo, a fin de crear un consenso mundial que permitiese la adopción de ambos patrones de cambio y una vez alcanzado algún tipo de consenso, poder establecer la forma como esta moneda podía ser puesta en circulación en los países del área. Este acuerdo de aplazar la posible emisión de una moneda hecha de una aleación de oro y plata, fue firmada por representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Honduras, México, Costa Rica, Estados Unidos, Haití, Nicaragua, Uruguay y Venezuela en una convención celebrada por esta instancia, tiempo después de realizada la Conferencia Internacional Americana de Washington en 1891.⁴² La realización de la tercera versión de esta conferencia, tuvo lugar en Rio de Janeiro en 1906, en un momento en el que el gobierno colombiano se mostraba partidario de buscar un

⁴² Diario Oficial. Enero, 30 de 1893. Ejemplar, 9060. *Sección Relaciones Exteriores*. p. 137.

arreglo con el gobierno americano en torno al tema de Panamá. Los puntos que el gobierno nacional deseaba fuesen debatidos por las distintas comisiones, estaban relacionadas con la búsqueda de acuerdos de codificación en torno al Derecho Internacional Público, las reglas de neutralidad en caso de guerras civiles en países del continente, la reglamentación de la inmigración extranjera, los modos de adquirir nacionalización y naturalización, aspectos ligados con la propiedad literaria y el ejercicio de las profesiones liberales.⁴³

1.4 EL FERROCARRIL INTERCONTINENTAL

Por otra parte, el proyecto de establecer un ferrocarril intercontinental también es mostrado como uno de los elementos que ocupa la atención y el interés de diplomáticos estadounidenses y latinoamericanos. Fruto de esta conferencia, fue la creación de una comisión integrada por ingenieros y por diplomáticos de los Estados Unidos, con el objeto de adelantar estudios tendientes al establecimiento de las líneas férreas, tarea en la que se hallaba comprometido el ingeniero William F. Shuuk, para el caso de los estudios preliminares en territorio colombiano. La idea general, era establecer un ferrocarril que enlazara a los Estados Unidos con la República de Argentina, para lo cual dirigentes de los Estados Unidos por vía de sus diplomáticos manifestaban el abierto interés de su país en financiar los estudios requeridos para la futura construcción de una línea férrea que comunicase al continente. Por medio de resoluciones aprobadas por instancias gubernamentales y a través del llamado a la comisión creada para tal fin y participe de la conferencia internacional, el gobierno estadounidense y los diplomáticos adscritos a los demás países de la región, rendían informes periódicos relativos a los avances en los estudios de ingeniería y exploración que

⁴³ Esta información reposa en un oficio firmado por Miguel Antonio Caro, al igual que los resultados y acuerdos conseguidos sobre las materias arriba mencionadas. Disponible en: *AGN. Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores. Conferencia Internacional Americana 1890-1908. Carpeta 01086, caja 137. Folio 17.*

para tal fin eran adelantados con financiación directa de los Estados Unidos. Para tal efecto, el congreso de los Estados Unidos con sede en Washington había aprobado para 1891 una partida presupuestal cercana a los sesenta y cinco mil dólares anuales, destinados a estudios y demás requerimientos iniciales del proyecto, así como también, contemplaba la asignación de distintas partidas a los países en donde ingenieros y empresas a cargo de las exploraciones adelantasen trabajos.⁴⁴ Este proyecto, fue planteado a partir de la creación de un fondo común en el que todos y cada uno de los países participes y beneficiarios del proyecto aportarían recursos con los cuales serian pagos los gastos y requerimientos de los ingenieros y demás comisiones de trabajo. No obstante los múltiples acuerdos suscritos para la financiación y para la ejecución de las exploraciones de este proyecto ferroviario, es preciso señalar que el cumplimiento en el pago de las cuotas acordadas por cada uno de los países participes presentaban demoras y dificultades para ser efectuados ante la instancia encargada de su recaudo en los Estados Unidos. Tal situación, era resaltada por Jhon Abbott como una de las principales causas en la demora de los estudios, al tiempo que exhortaba a los gobiernos comprometidos en el proyecto, al pago oportuno de estas obligaciones.⁴⁵ En tal sentido, el gobierno colombiano por medio de su cónsul general establecido en Nueva York, ordenaba a esta instancia el pago de las cuotas correspondientes al ferrocarril intercontinental en un momento en donde el personal encargado de la realización de estos estudios, exploraba algunos lugares del territorio colombiano.⁴⁶

Además de ello, a cada uno de estas comisiones correspondía la visita e inspección de algún país en particular por un periodo de veinticuatro días aproximadamente, y a ellas se encontraban adscritos -entre otros- miembros del ejército, así como también médicos e ingenieros algunos de estos vinculados de modo directo con la marina de los Estados Unidos. Buena parte de estas

⁴⁴ Diario Oficial. Enero, 23 de 1892. Ejemplar, 8687. *Sección Relaciones Exteriores. p.102.*

⁴⁵ Diario Oficial. Junio, 20 de 1892. Ejemplar, 8836. *Sección Relaciones Exteriores. p.787.*

⁴⁶ Diario Oficial. Junio, 20 de 1893. Ejemplar, 9197. *Sección Relaciones Exteriores. p.777.*

comisiones estaban integradas por militares de rango medio, tanto en el ejército como en la marina, ligados con las áreas de artillería, infantería, caballería y regimiento principalmente. Tenientes, ingenieros civiles y médicos figuran como parte integrante de estas comisiones encargadas de los estudios y de las exploraciones de los territorios proyectados para el tránsito del ferrocarril intercontinental. Estos informes emitidos por la comisión internacional del ferrocarril, daban cuenta de la apertura de estudios en distintos puntos con la finalidad de enlazar cada una de estas zonas en una sola línea férrea, que atravesaría las principales ciudades del continente en aras de hacer más fácil el comercio y la comunicación entre las distintas regiones. Ahora bien, uno de los principales obstáculos que enfrentaba el proyecto de establecimiento del Ferrocarril Intercontinental -desde el punto de vista de sus estudios preliminares- era el ligado con los factores geográficos, dado el tipo de relieve y las barreras naturales propias de algunas zonas propuestas como puntos de tránsito. Algunos de estos informes señalaban la dificultad de establecer líneas férreas en algunos puntos de la geografía nacional por motivos ligados con la espesura de la selva, la presencia de múltiples elevaciones y la dificultad de acceso a estos lugares a partir de factores relacionados con las condiciones climáticas y con la falta de vías de comunicación que permitiesen el ingreso de maquinaria y demás requerimientos. Estos aspectos eran vistos como serios obstáculos, que en el largo plazo, podían elevar los costos de establecimiento de las líneas férreas, al tiempo que aumentarían el grado de dificultad para el trazado de las rutas y de las conexiones con otros tramos. Además de dar cuenta de los diferentes aspectos relacionados con la obra ferroviaria y con sus particularidades técnicas, estos informes reseñaban caracteres puntuales del clima y de la geografía de las regiones que periódicamente eran visitadas por las comisiones de trabajo exploratorias. Las alusiones a las diversas características geográficas y climáticas del continente, recalcan en la necesidad de construir puentes y obras de ingeniería que posibilitasen el acceso a regiones con abundantes fuentes hídricas y con un tipo de relieve diverso, en lo que respecta a la presencia de elevaciones y

de diversos pisos térmicos. En lo relativo a los costos de construcción, estas comisiones indicaban en el contenido de sus informes el valor aproximado de cada uno de los tramos ferroviarios, al lado de las demandas técnicas requeridas para el inicio de los trabajos. En el caso colombiano y como ya se ha insinuado, resalta el alto costo de los tramos ferroviarios si se compara con los costes de construcción en países como Perú y Argentina, que adelantaban para este mismo momento los estudios preliminares del proyecto ferroviario. Lo que resalta de este tipo de proyecto, más allá de sus implicaciones desde el punto de vista de la ingeniería, es su repercusión en el escenario diplomático en vista de los necesarios términos de cooperación política que este demandaba por parte de los gobiernos de la región con el gobierno de los Estados Unidos.

El continuo establecimiento de tratados y de acuerdos sobre esta materia, así como también el marcado interés de los Estados Unidos en la realización de esta obra, da muestras de la notoria influencia de este gobierno en el establecimiento de una línea intercontinental de comunicación. Sin embargo, fueron múltiples los obstáculos que enfrentó este proyecto desde el mismo momento de su planeación, lo cual hizo que años más tarde fuese descartado y sus comisiones declaradas insubsistentes por parte de algunos gobiernos partícipes, entre los que figuraba el colombiano. Por medio de un decreto firmado por Miguel Antonio Caro -para entonces ministro de Relaciones Exteriores- y argumentado que la comisión establecida hacia 1890 para la construcción del ferrocarril intercontinental había dejado de funcionar, declaraba insubsistente el cargo del ingeniero Federico Parraga, quien representaba al gobierno colombiano en esta comisión.⁴⁷ Esta declaración de insubsistencia, daba por finalizada la participación colombiana en un proyecto que no llegó a realizarse por múltiples aspectos, entre los que destaca la dificultad en la búsqueda de acuerdos para la financiación de esta compleja obra.

⁴⁷ Decreto numero 582 de 1895. Diciembre 11. En: Diario Oficial. Diciembre, 27 de 1895. Ejemplar, 9906. *Sección Relaciones Exteriores. p. 951.*

1.5 LA CONCEPCIÓN POLÍTICA DE ESTA CONFERENCIA

Desde una lectura de mayor amplitud, existen dos aspectos que vale la pena resaltar de los documentos que produjo esta conferencia. El primer aspecto, hace referencia a la concepción propia del Derecho Internacional de la época, al tiempo que da amplia cuenta de sus avances y de la multiplicidad de aspectos y elementos de la vida social, política y económica de las naciones y de los Estados cobijados bajo su jurisprudencia. La complejidad de los tratados internacionales, de los múltiples acuerdos sobre variados temas y las tareas compartidas por los diversos gobiernos, hacen pensar en la influencia de este tipo de derecho a la hora de mediar en el ámbito de las relaciones entre los distintos países, en la búsqueda de consensos y de las preocupaciones compartidas en temas que escapaban al ámbito político interno. Este era un ejercicio jurídico cuya organización, estructura y aplicación lograba la cohesión y el común acuerdo entre Estados con diálogo y relación permanente. En él intervienen aspectos ligados con el Derecho Internacional Privado, materias civiles y comerciales y las que pertenecen al ámbito del Derecho Público Internacional, en las que se buscaba la intervención en posibles conflictos entre dos o más países. Asimismo, este ejercicio jurídico denota la continua búsqueda de conexiones interestatales y de reciprocas alianzas en los que elementos de naturaleza comercial, logística y jurídica buscaban el alcance de propósitos y de objetivos puntuales.

El segundo aspecto, es el relacionado con la influencia y el papel protagónico que para este momento específico poseían los Estados Unidos en materia de derecho internacional, diplomacia y relaciones exteriores. Buena parte de los postulados y de los fundamentos que inspiraban los tratados y los acuerdos internacionales emitidos por esta conferencia, son el producto de concepciones puntuales estudiadas y tratadas en universidades de los Estados Unidos y en instancias públicas del gobierno de este país. Así por ejemplo, en aspectos ligados con el comercio, la producción y la búsqueda de vías de comunicación, es notoria la

influencia de los Estados Unidos, en tanto que, estos tratados habían sido estudiados de manera previa por este gobierno. Paralelo a ello, es notoria la presencia de funcionarios de este país en la mayoría de las comisiones que sesionaron durante esta conferencia, así como también, su activa participación en lo que a la presentación de propuestas se refiere. Como ya se ha insinuado, notoria importancia tuvieron en esta conferencia las comisiones de comunicaciones y aquellas que eran tendientes al establecimiento de vías férreas, en las que los Estados Unidos mantenían un marcado interés en tanto que proponía la permanencia en lo sucesivo de estos espacios para la ejecución de estudios que hicieran viables los proyectos de establecer distintas líneas férreas. Incluso, este interés en la expansión vial se hizo notorio en el interior del territorio colombiano con la invitación realizada a diplomáticos estadounidenses y europeos para que invitasen a sus empresas y compañías férreas a participar de una licitación abierta con el objeto de adelantar la construcción del ferrocarril de Antioquia en el tramo que comunicaba a Medellín con Puerto Berrío.⁴⁸ Por otra parte, el establecimiento formal de dependencias integradas por múltiples estados del continente en Washington, comprometía diplomáticamente a distintos gobiernos en aras de la necesaria cooperación en asuntos políticos y de variada naturaleza. Inicialmente, la intención de establecer la Unión de Repúblicas Americanas fue una idea que durante el desarrollo de la Conferencia Internacional Americana contó con el respaldo de algunos de los gobiernos partícipes, para lo cual, se hacía necesario el establecimiento inicial de una dependencia encargada de asuntos comunes a los países vinculados.

Asimismo, el establecimiento de la Oficina de las Repúblicas Americanas de Washington era uno de los resultados visibles de la Conferencia Internacional Americana y en su mantenimiento debían contribuir todos y cada uno de los países miembros, por medio del pago de cuotas de sostenimiento acordadas de manera previa. Al gobierno colombiano, correspondía el pago anual de 1462,50

⁴⁸ Diario Oficial. Febrero, 20 de 1891. Ejemplar, 8341. *Sección Relaciones Exteriores*. p. 205.

pesos oro, como forma de dar cumplimiento a lo acordado al momento de ser establecida esta dependencia. Este pago debía ser efectuado a nombre del secretario de relaciones exteriores de los Estados Unidos y dadas las necesidades del gobierno colombiano, se hacía necesario el uso de créditos suplementales y extraordinarios con el objeto de atender estas obligaciones.⁴⁹ La Oficina de las Repúblicas Americanas había sido pensada al momento de su establecimiento en 1891 como una dependencia dirigida al fomento del comercio, las comunicaciones entre los países y el permanente intercambio de información ligada con el transporte terrestre y marítimo. Esta oficina se hallaba bajo la supervisión del secretario de estado de los Estados Unidos y entre una de sus principales funciones se encontraba la de emitir boletines anuales relacionados con el comercio y las distintas formas de intercambio de bienes y recursos existentes en el continente americano. Información ligada con las exportaciones y las importaciones de cada uno de los países miembros, eran también un tema que competía a los boletines emitidos por esta oficina, al igual que información relacionada con la agricultura, la ganadería y los recursos naturales indispensables para la producción de productos terminados. Otro de los ejes sobre los cuales giraba la actividad de esta dependencia, era el ligado con el intercambio de información aduanera y arancelaria de los países miembros. Este intercambio tenía por objeto facilitar el desarrollo de la actividad comercial por medio de la elaboración de listados y de directorios con información pertinente al comercio y con noticias de interés general.

Asimismo, en el establecimiento de esta dependencia, es notoria la presencia y la participación de los Estados Unidos en cuanto país que servía de sede principal y desde la perspectiva de la participación activa de este gobierno en su mantenimiento, supervisión y respaldo político. La participación estadounidense

⁴⁹ De tal situación son reflejo los créditos solicitados por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores en donde esta dependencia solicitó al Concejo de Estado y de ministros la aprobación de un crédito para gastos de funcionamiento del servicio consular por valor de 30.000 pesos. *Para un mayor detalle véase:* Diario Oficial. Abril, 30 de 1892. Ejemplar, 8785. Sección Relaciones Exteriores. p. 549.

era vista como uno de los garantes de cooperación y de intercambio, en vista del protagonismo de este gobierno como mediador de las relaciones entre los países de Centroamérica y de Sur América, así como también, por el hecho de ser el proponerte de este tipo de iniciativas. El elemento que mayor trascendencia adquiere a la hora de analizar el papel de esta dependencia interestatal, es el relativo al intercambio de información a variados niveles y del interés por parte del gobierno de los Estados Unidos por mantener esta instancia y por asegurar el continuo intercambio de información relativa a los países miembros. De igual manera, el gobierno de los Estados Unidos lideraba iniciativas tendientes a reunir al Instituto Internacional de Estadística con el objeto de vincular a este a nuevos países y de dar respaldo científico a esta iniciativa. Para tal fin, por vía diplomática eran invitados los países miembros a participar de sus reuniones y de las distintas convenciones realizadas con el objeto de buscar acuerdos sobre la materia, que en el largo plazo, facilitasen el cumplimiento de los propósitos trazados por estas instancias. Desde una perspectiva general, puede decirse que uno de los principales objetivos trazados por esta instancia interestatal era el relativo a la promoción de la actividad comercial, en vista del continuo intercambio de información que sobre este particular era mantenido. Información relativa al transporte, a la fabricación de productos ligados con la industria del acero, con los ferrocarriles, la minería, la agricultura, la venta de artículos de lujo, textiles, productos químicos, automóviles, así como también, información ligada con el costo de los servicios aduaneros, las tarifas postales y condiciones ambientales, eran parte de las tareas que ocupaban la atención de estas dependencias en las que como ya se ha insinuado, el papel de los Estados Unidos era de gran importancia a través de las vías y de los canales diplomáticos. La idea perseguida con la recopilación y tenencia de este tipo de información era la de permitir a dueños de fabricas, embarcadores y a comerciantes en general, conocer las condiciones de los países con los cuales pudiesen establecer conexiones comerciales, así como también, la de conocer el tipo de mercado que eventualmente tuviesen sus productos y servicios, tanto en los Estados Unidos

como en los países centroamericanos y suramericanos. Otra de las áreas que buscaba conocer esta dependencia, era la relativa al flujo migratorio, a los costes de los jornales y a la disponibilidad de mano de obra, al igual que el tipo de legislación que existía para la contratación de personal y las garantías jurídicas propias de cada país para la protección de la propiedad, el ejercicio de la minería, la agricultura, la ganadería y el comercio principalmente.⁵⁰ Su cercanía con la prensa de los Estados Unidos permitía la continua publicación de sus informes, además de su divulgación en otras instancias del continente aparte de ser un importante receptor de información en torno a variados temas sobre cada uno de los países adscritos a esta dependencia.

1.6 LA CELEBRACIÓN DEL CUARTO CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

Para 1892 la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América fue un tema que ocupó las agendas diplomáticas de algunos de los países comprometidos en su conmemoración. Con la instalación en Chicago de una exposición de objetos precolombinos provenientes de distintas partes del continente, y con la asistencia de representantes, delegados y diplomáticos de cada uno de los países anteriormente adscritos a la monarquía española, se buscaba la conmemoración de este acontecimiento considerado como uno de los eventos de mayor trascendencia para la historia universal. La realización de esta exposición se hallaba planeada para el año 1893 de acuerdo con lo que enuncian las distintas comunicaciones publicadas por sus organizadores y diversas instancias consulares, además de ello, estaría agrupada bajo el nombre de “Exposición Universal de Colón en Chicago”. De modo similar a como años antes

⁵⁰ Informe Anual de la Oficina de las Repúblicas Americanas. *En: Diario Oficial. Mayo, 6 de 1892. Ejemplar, 8791. Sección Relaciones Exteriores. p. 577. En los archivos ligados con esta misión diplomática también es posible obtener correspondencia relacionada con esta oficina, sus miembros y algunos de los eventos que de modo continuo realizaban en Washington con la presencia de personajes de otras legaciones.*

habían sido celebrados los centenarios de la revolución Francesa y de la Revolución Americana, la instalación de exposiciones alusivas a estos acontecimientos, también se muestran como elementos comunes a estas gestas conmemorativas. Tanto en los Estados Unidos como en algunos países de Europa, estas dos celebraciones estuvieron marcadas por la instalación de exposiciones, actos conmemorativos y la erección de diversos monumentos alusivos a los centenarios.⁵¹ En el caso particular de la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América, este acto conmemorativo proyectaba la participación de los reyes de España, así como también, el realce de la historia y de la cultura de cada una de las naciones partícipes de esta exposición. Así mismo, algunas revistas daban cuenta de la conmemoración de este acontecimiento y de la construcción de monumentos en las principales ciudades latinoamericanas, como parte de una intención compartida por miembros del cuerpo diplomático con estancia en los Estados Unidos. Por otra parte, este evento conmemorativo hizo necesaria la designación de múltiples delegados adscritos a distintas comisiones de acuerdo con lo que anunciaba la documentación oficial de la época. Todos y cada uno de los delegados asignados por el gobierno colombiano, eran personas vinculadas al ramo oficial, a través de distintas dependencias tanto a nivel departamental, como nacional o en el ramo del cuerpo de diplomáticos acreditado en los Estados Unidos. En este orden de ideas, el departamento de Santander en cabeza del entonces gobernador José Santos, designaba a Manuel Narciso Lobo como comisionado por este departamento para integrar la comisión nacional partícipe de este evento con el objeto de rendir informes que eventualmente pudiesen servir para la industria del departamento. Esta designación, era acorde con las directrices nacionales de enviar por cada departamento representantes a este evento con el objetivo de intercambiar información o de servir en la organización de la exposición, de acuerdo con lo señalado por los oficios emitidos para este efecto.⁵²

⁵¹ HOBBSAWM, Eric. *La Era del Imperio. 1875-1914*. Barcelona. Editorial, CRITICA. 2001. p. 21.

⁵² Diario Oficial. Enero, 10 de 1893. Ejemplar, 9040. *Sección Relaciones Exteriores*. p.47.

De modo paralelo, para la organización de esta exposición existía un amplio grupo de comisiones de distinta naturaleza, en la que intervenían funcionarios de distintos países, cada uno de los cuales poseía distinto tipo de responsabilidades ligadas con el carácter y la naturaleza de la comisión a la cual pertenecían. Es así, como es posible hallar en el organigrama de esta exposición comisiones ligadas con las artes, las mujeres, la industria, los textiles, la historia, las relaciones públicas, la logística, las comunicaciones, la educación y las relaciones políticas entre otras tantas. Igualmente, esta exposición fue reiterada como un acontecimiento de gran importancia para la política de la época, en aras de los valores y de la grandeza que exaltaba la conmemoración y de las implicaciones políticas de este acontecimiento para la historia de la humanidad. En esta labor, mediaron funcionarios diplomáticos establecidos en los Estados Unidos, quienes se encargaban de la consecución de los objetos a exponer, su traslado a Chicago y la participación de miembros del gobierno al cual representaban. Con la creación de comisiones encargadas de la organización de esta exposición y con la representación del coronel Lemly por parte del gobierno colombiano, se buscaba la colaboración de cada uno de los gobiernos invitados a participar de este evento, para lo cual sus organizadores desde los Estados Unidos enviaban de modo continuo oficios diplomáticos, en los que se daba cuenta de las necesidades y de los requerimientos más próximos a esta exposición. Con el nombramiento por parte del gobierno colombiano del coronel Lemly, en calidad de comisionado para la celebración del cuarto centenario y como encargado de asuntos ligados con la organización de la exposición de Chicago, el Diario Oficial daba cuenta hacia 1891 de la participación colombiana en los preparativos y en la organización de este evento.⁵³ Además de la presencia del coronel Lemly en las comisiones de organización de la exposición de Chicago, también figura el nombre de Gonzalo Ramos Ruiz como persona encargada de la recolección y administración de los objetos a exponer, en vista de su cargo como miembro de la comisión histórica. La vinculación del gobierno colombiano en esta conmemoración, era vista como un

⁵³ Diario Oficial. Mayo, 5 de 1891. Ejemplar, 8422. *Sección Relaciones Exteriores*. p.529.

importante espacio para el fortalecimiento de las relaciones exteriores entre los países de la región, así como también, una oportunidad para resaltar aspectos visibles de la cultura y de la historia del continente americano. Los ejes principales sobre los cuales era planteada esta exposición estaban ligados con las artes, la historia, la industria, las manufacturas y la exhibición de recursos terrestres y marinos con el objeto de dar a conocer las potencialidades y los adelantos en el plano científico alcanzados por buena parte de los países participes del evento.

Con un llamado al patriotismo y como una forma de contribuir positivamente en la conmemoración de la fiesta centenaria, los decretos publicados en el Diario Oficial invitaban de manera recurrente a los dueños de antigüedades precolombinas a participar de esta exposición, para lo cual el gobierno colombiano ofrecía garantías en lo relativo al préstamo, alquiler o venta de tales artefactos. Además de las citadas garantías por parte del estado a los propietarios de las antigüedades, mediante oficio firmado por John Abbott para entonces jefe de la legación norteamericana, se aprobaba una solicitud hecha desde el Ministerio de Relaciones Exteriores de exención en los impuestos de aduanas a todos los artículos y objetos que ingresasen a los Estados Unidos con el objeto de ser exhibidos en la exposición. Esta exención en los impuestos de aduanas, buscaba facilitar la gestión de las comisiones encargadas del transporte y consecución de los objetos a presentar, además de estar sustentada en las diversas dificultades económicas por las que atravesaba el Estado colombiano.⁵⁴ En vista de la carencia de recursos por parte del gobierno colombiano para financiar la participación en esta exposición, se invitaba por decreto al préstamo de objetos precolombinos alusivos a la cultura y a la historia nacional. El préstamo de estos objetos tendría un carácter temporal y como estímulo a sus propietarios el gobierno prometía una exención en el pago de algunos impuestos. Entre los objetos requeridos para el montaje de la exposición figuraban artículos cerámicos, manuscritos, cartas, códices, planos, material funerario y restos óseos

⁵⁴ Diario Oficial. Marzo, 4 de 1892. Ejemplar, 8728. *Sección Relaciones Exteriores*. p.289.

pertenecientes a culturas que con anterioridad habitasen el actual territorio colombiano. Asimismo, esta exposición planteaba la posibilidad de exhibir objetos de naturaleza femenina en cuanto forma de fomentar las diversas expresiones artísticas y culturales propias de las mujeres del continente, sus formas de trabajo y sus producciones en diversos campos de la vida cotidiana figuran como los principales ejes sobre los cuales se planteaba esta participación en la exposición universal.

Estas comunicaciones en las que se buscaba el fomento del arte femenino y su participación en la exposición, eran vistas como una forma de exaltar las manualidades en un momento en el que la maquina empezaba a ocupar importantes espacios en lo que se refiere a los textiles y los bordados. Esta iniciativa era promovida por Berta Palmer, quien para el momento de organizar la exposición figuraba como jefe de la comisión de directoras.⁵⁵ En el marco de esta celebración, un grupo de ciudadanos hispanoamericanos agrupados en lo que para la época se hacía llamar el “Círculo Colón Cervantes” -al que pertenecían entre otras personas el entonces cónsul de España y de México- promovieron por vía diplomática la erección de un monumento alusivo a los hermanos Pinzones y a Cristóbal Colón en la ciudad de Nueva York. Como una forma de honrar sus memorias en un momento en el que el descubrimiento de América era retomado como uno de los acontecimientos de mayor trascendencia para la historia de la humanidad, la elaboración de este monumento era vista como posible en el marco de las celebraciones que a nivel latinoamericano estaban proyectadas para 1893. Para su construcción, los promotores de la idea solicitaban a cada uno de los gobiernos de la región la donación de cañones de bronce para ser fundidos al tiempo que resaltaban la colaboración del escultor español Fernando Miranda quien estaría a cargo de su construcción. A este requerimiento, el entonces ministro de relaciones exteriores Marco Fidel Suárez, remitía esta solicitud al entonces gobernador de Bolívar con el objeto de enviar desde la ciudad de

⁵⁵ Diario Oficial. Marzo, 8 de 1892. Ejemplar, 8732. *Sección Relaciones Exteriores*. p.312.

Cartagena el citado cañón en caso que la guardia portuaria lo tuviese disponible entre sus existencias.⁵⁶

Una de las contribuciones colombianas al desarrollo de este evento, fue la exhibición de artículos provenientes del departamento del Magdalena. Tales artículos, eran alusivos a grupos étnicos de esta zona y eran enviados a esta exposición como una forma de realzar los valores propios de algunas de las culturas aborígenes del país. Su consecución estuvo a cargo de la gobernación del Magdalena y el responsable de su envío era el entonces gobernador de este departamento Ramón Gonnaga, designado con anterioridad por el ministro de relaciones exteriores para la ejecución de esta tarea.⁵⁷ Igualmente, a esta exhibición de múltiples objetos, manufacturas y material arqueológico proveniente de los países latinoamericanos se sumaba también la intención de la Unión Postal Internacional por realizar una exhibición de sellos postales y de curiosidades ligadas con el servicio internacional de correos y con el Congreso Internacional de Viena.

Entre los artículos a exhibir cercanos con el área de los correos, figuraban las estampillas, las fajas para periódicos, postales, fotografías de edificios postales, vagones y vehículos de reparto de distintas partes del mundo, balanzas, pesos para cartas, mapas referentes al servicio postal, valijas, uniformes de empleados tanto de los correos como del ferrocarril, libros y toda clase de artículos vinculados al uso y al funcionamiento del servicio postal.⁵⁸ El objetivo central de la recopilación de este tipo de elementos cercanos con el servicio postal, era comparar y analizar el manejo dado a los correos por parte de distintos gobiernos, al tiempo que buscaba mostrar las distintas curiosidades de este factor considerado como de gran importancia para el intercambio de las sociedades. Tiempo después de finalizada esta exposición, algunos de sus organizadores

⁵⁶ Diario Oficial. Junio, 10 de 1892. Ejemplar, 8944. *Sección Relaciones Exteriores. p.1297.*

⁵⁷ Diario Oficial. Diciembre, 12 de 1892. Ejemplar, 9011. *Sección Relaciones Exteriores. p.1611.*

⁵⁸ Diario Oficial. Noviembre, 17 de 1892. Ejemplar, 8986. *Sección Relaciones Exteriores. p.1490.*

remitían al Ministerio de Relaciones Exteriores una serie de certificados en los que se premiaba la participación de algunos de los expositores colombianos en este evento. La citada comunicación, daba cuenta de las personas premiadas por su asistencia al evento internacional, entre las que figuraban individuos oriundos de los municipios de Mompóx, Villavicencio y de las ciudades de Panamá, Cartagena, Medellín y Bogotá. Estas certificaciones exaltaban la participación de los expositores en el evento, al tiempo que agradecía su intención por contribuir en su desarrollo. Según parece, esta exposición fue desarrollada sin ninguna novedad en la ciudad de Chicago, la cual en los meses de junio y de julio registró un movimiento huelguístico llevado a cabo por parte de los obreros y empleados ferroviarios adscritos a la Pulman & Cía. En esta huelga fue necesaria la intervención del entonces presidente de los Estados Unidos Stephen Grover Cleveland, dada la trascendencia que este movimiento alcanzó entre las asociaciones de obreros ferroviarios de los Estados Unidos y en vista de los desordenes que estos causaron durante los días de la huelga.

2. LA INFLUENCIA INTERNACIONAL, LOS MIL DÍAS Y LA SEPARACIÓN DE PANAMÁ

Durante el periodo que va de 1875 a 1914 el mundo experimenta un importante proceso de expansión económica, en el marco de un vertiginoso crecimiento de los mercados a una amplitud desconocida para la época. Esta es la época del imperialismo y de la dominación colonial por parte de grandes potencias occidentales en regiones con potenciales riquezas, o en donde las estructuras de poder hacían posible el establecimiento de diversas formas de dominación política. En este proceso, que es entendido desde la perspectiva del crecimiento económico y del avance de la dominación de nuevas potencias emergentes, el reparto del mundo y de las posiciones de dominio constituía un importante elemento del contexto político y económico mundial.⁵⁹ Como se ha venido afirmando de manera recurrente, la trascendencia que para este periodo alcanzó la independencia del istmo panameño forma parte de una de las coyunturas políticas nacionales de mayor relevancia para el estudio de las relaciones diplomáticas entre el Estado colombiano y los Estados Unidos. En lo sucesivo, este acontecimiento se convirtió en uno de los ejes de distanciamiento de las relaciones entre Colombia y los Estados Unidos en vista de la lectura política oficial que el Estado colombiano daba a la separación del hasta 1903 departamento de Panamá. Esta lectura vinculaba de modo directo al gobierno de los Estados Unidos al señalarlo como uno de los principales promotores de la separación, en vista del apoyo dado por parte de funcionarios y de personajes cercanos al gobierno estadounidense y del reconocimiento dado a las intenciones de las elites del istmo y de los promotores del movimiento separatista. Como ya se ha insinuado, en uno de los apartados del primer capítulo, son múltiples las lecturas históricas que de este acontecimiento existen y pese a las diferencias de

⁵⁹ HOBBSAWM, Eric. La Era del Imperio. 1875-1914. Barcelona. Editorial, CRITICA. 2001. Capítulo 3. La era del imperio. pp. 65-93.

las versiones dadas tanto por istmeños como por analistas académicos resalta como elemento común a las dos visiones el notable influjo de los Estados Unidos, su marina de guerra, empresarios, comerciantes y personas con intereses directos tanto en lo político como en lo económico sobre estos territorios.

Desde una perspectiva más general, elementos relacionados con la construcción del canal interoceánico desde la segunda mitad del siglo XIX, el establecimiento de importantes tramos de líneas férreas, conexiones para los servicios de correo durante el segundo tercio del siglo XIX, los efectos políticos propios de la Guerra de los Mil Días durante los primeros años del siglo XX, al lado del influjo económico y político de ciudadanos y de representantes del gobierno estadounidense, se convierten en importantes precedentes históricos que sirven para entender el matiz de las relaciones diplomáticas entre ambos estados. En el plano de las relaciones internacionales un movimiento que propendía por la independencia cubana y por su separación del dominio colonial español, acaecido durante los últimos cinco años del siglo XIX, ocupaba importantes espacios en la sección ligada con las relaciones internacionales. La intensión de la administración norteamericana por intervenir militarmente en favor de la causa independentista cubana, es resaltada como una iniciativa de carácter popular y como una medida necesaria para la defensa de los intereses políticos de los Estados Unidos, y en general del continente americano. Por otra parte, este conflicto bélico que por efecto de la independencia cubana desató enfrentamientos entre los Estados Unidos y España puede considerarse como uno de los acontecimientos trascendentes de final de siglo a nivel latinoamericano. La superioridad militar de los Estados Unidos y lo caduco que resultaban en el plano político las estructuras del imperio español en su relación con los últimos reductos de su dominio trasatlántico, fueron elementos determinantes en la resolución de este conflicto armado. Asimismo, resaltan los intereses de los Estados Unidos sobre esta isla, así como su protagonismo en el plano de las negociaciones políticas y de las alianzas establecidas con el objeto de adquirir a beneficio estadounidense los

territorios cubanos.⁶⁰ La visión y el influjo mediático que en este conflicto tuvo la prensa norteamericana, han pasado a la historia como un factor clave a la hora de justificar la acción del gobierno y de las fuerzas norteamericanas en este conflicto. El hecho de dar a la opinión pública una visión específica de la defensa de los intereses estadounidenses en la región, así como de otorgar una justificación ideológica fundada desde la defensa de ideales de libertad y democracia, permiten una mejor comprensión de este conflicto. La ruptura diplomática entre Washington y Madrid hacia 1898 tiempo después de haber estallado el movimiento independentista en Cuba, es uno de los acontecimientos que marca el inicio de este conflicto bélico, además de la posterior derrota militar sufrida por la armada española al mando del almirante Montojo.

Con anterioridad a la intervención militar estadounidense, este conflicto involucraba a las fuerzas que respaldaban al gobierno español y a grupos de rebeldes que defendían la causa independentista, por esta razón, la entrada militar de los Estados Unidos significó un cambio sustancial en el desarrollo y en la victoria de uno de los bandos en contienda. Este corto conflicto, costó a la monarquía española la pérdida de control político de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y algunas islas que representaban el reducto de sus dominios imperiales. Esta participación militar de los Estados Unidos en el continente por vía de la intervención en conflictos que involucraban a España en la defensa de sus últimos dominios ultramarinos, da cuenta de uno de los múltiples aspectos de la participación y de las relaciones de este país con los demás países de la región latinoamericana. En estos términos, y dada la notoriedad de su acción y de su influencia en el plano de las relaciones internacionales, el papel del gobierno de los Estados Unidos entra a determinar los caracteres de la vida diplomática de este momento histórico. Esta determinación de las relaciones políticas y diplomáticas es fundada sobre la base de su protagonismo en esferas de la vida

⁶⁰ ALCAZAR, Joan. Edit. Historia Contemporánea de América. Valencia. Universitat de Valencia. 2003. p. 189.

económica y de la aparición de los Estados Unidos como potencia emergente en el escenario mundial. Este conflicto bélico que tenía sus precedentes en las continuas disputas políticas entre el gobierno estadounidense y el de España, es analizado a la luz de los intereses estadounidenses sobre las islas españolas. En un contexto marcado por la presencia y la expansión colonial de países como Inglaterra, Alemania y Estados Unidos, sobre antiguos dominios de España y Portugal. En este contexto, el establecimiento de nuevos dominios en Asia, África y Oceanía, las nuevas formas de dominación política extraterritorial se convierten en un elemento que dinamiza las relaciones internacionales de los últimos años del siglo XIX. Resalta en la lectura de este conflicto el papel jugado por la prensa de ambos países, al convertirse en un medio de exaltación de valores nacionalistas y en un mecanismo de manejo de la opinión pública, al darle legitimidad a las acciones emprendidas por los gobiernos a los que defendían. De acuerdo con Juan Eslava, tanto en los Estados Unidos como en España, la prensa escrita jugó un papel clave a la hora de fabricar consenso y de informar al ciudadano promedio en torno al eminente conflicto entre los dos gobiernos. Tanto así, que este conflicto es visto como una creación de importantes empresarios de la comunicación escrita en los Estados Unidos, quienes al crear y generar expectativa por lo que ocurría en las islas españolas movilizaban a favor del gobierno local las acciones emprendidas en aras de derrotar al gobierno español. En este influjo mediático, la prensa española también tuvo un importante papel al dar a sus ciudadanos la idea de una posible victoria y al ser un medio que vinculó de manera equivocada a un estado debilitado en lo militar en la defensa de territorios lejanos.⁶¹ La superioridad militar de la armada norteamericana, fue notoria en el desarrollo del conflicto que condujo a la pérdida española de sus dominios y de paso afianzó la presencia de los Estados Unidos en el continente. Los sucesos que en el Diario Oficial eran publicados con relación al desarrollo de este conflicto militar, destacan de modo constante las batallas y los

⁶¹ ESLAVA, Juan. La Guerra de la prensa. En: La aventura de la Historia. Revista. Ejemplar 115. Madrid, Mayo de 2008. pp. 54-60. *También véase a:* PEREZ, Víctor Manuel. Las relaciones diplomáticas hispano-norteamericanas. En torno al problema de Cuba. 1868-1898. Colon, 1973. pp. 178-187.

enfrentamientos librados en territorio cubano, al tiempo que, expresan la posición de los encargados de su publicación, quienes para la época ocupaban cargos en el servicio diplomático y consular. Los informes internacionales publicados en el Diario Oficial, daban cuenta de importantes sucesos de este conflicto al tiempo que despertaban la solidaridad de otros gobiernos en la defensa de los intereses cubanos. Es probable pensar, que los intereses políticos estadounidenses sean el más importante de los elementos en juego en este proceso de confrontación que enfrentó a un estado español, con poca capacidad de defensa de antiguos territorios adscritos a una monarquía que para ese momento histórico, no representaba el mismo poderío de otras épocas. La lectura hecha desde diversas ópticas sobre los rasgos notorios de este conflicto, están asociadas al carácter beligerante no solamente de la prensa como formador de espacios de opinión, como también de la política exterior norteamericana como una fuerza contundente a la hora de intervenir en este conflicto.

Desde la perspectiva de la diplomacia, este tipo de intervenciones era justificado a partir de la necesidad de consolidar otro orden para la sociedad cubana, y de lo caduco que resultaban para esta época las formas distantes de dominio. Poco se conoce sobre la posición del gobierno colombiano ante este acontecimiento y de acuerdo con la información consultada, la postura que asumían algunos de los diplomáticos colombianos era cercana con la negociación y con la salida pacífica y negociada. La postura que desde un principio asumió la diplomacia colombiana, fue la de expresar su neutralidad ante este incidente en nombre de algunos de los preceptos básicos del derecho internacional para estas situaciones. Esta declaración de neutralidad, fue hecha en primera instancia durante 1895 en vista de la aparición continua de hojas volantes y de asociaciones que en distintos puntos del continente recaudaban fondos para dar apoyo a la causa cubana. Asimismo, esta circular hacía un llamado a la prensa de distintos países para que conservasen la cordura a la hora de informar en torno a los sucesos y a las causas

que para ese momento eran asumidas por los partícipes de la contienda.⁶² Al momento en que la confrontación militar entre los Estados Unidos y España era vista como un hecho evidente, la postura de neutralidad del gobierno colombiano era fundada a partir de algunas resoluciones de 1891, en las que se estipulaban disposiciones para ser tenidas en cuenta en momentos de guerra. Este tipo de disposiciones, contemplaban la restricción de puertos para transporte y abastecimiento de material de guerra, de acuerdo con lo que estipulaban lineamientos propios de la normativa internacional que sobre guerras existía para la época. Al respecto, se manifestaba por medio de una nota diplomática dirigida a los gobernadores de los departamentos de Panamá, Bolívar, Cauca y Magdalena:

[...] Por informes de carácter oficial se tiene conocimiento de que pronto estallará la guerra entre España y los Estados Unidos de América. Hallándose ligada la República con y otra de dichas potencias por vínculos de perfecta amistad y armonía, le incumbe guardar en tan deplorable emergencia la más estricta neutralidad de acuerdo con los tratados y el Derecho Internacional. [...] ⁶³

El bloqueo de puertos y la restricción de circulación de material de guerra y de contrabando, se hallaban sustentados a partir de los protocolos establecidos por la convención de Ginebra y por algunos de los acuerdos y de las normativas del derecho internacional existentes para situaciones de confrontación militar entre estados. Para los objetivos acá propuestos, la mención que se hace de este conflicto armado busca contextualizar el momento por el que atravesaban las relaciones internacionales y el ejercicio diplomático del gobierno de los Estados Unidos durante los últimos años del siglo XIX, en medio de su influencia y de su

⁶² Circular sobre neutralidad y ciertas publicaciones. En: Diario Oficial. Diciembre, 28 de 1895. Ejemplar, 9907. *Sección Relaciones Exteriores*. p.954.

⁶³ Diario Oficial. Mayo, 2 de 1898. Ejemplar, 10640. *Sección Relaciones Exteriores*. p.426.

papel de primer orden como actor de la escena política continental. Este triunfo militar y sus alcances políticos consecuentes, fueron un elemento clave para la definición de las relaciones diplomáticas de muchos gobiernos latinoamericanos con los Estados Unidos. Lo que inicialmente había sido un problema interno y un conflicto de facciones disidentes del gobierno español en la isla de Cuba, en menos de cinco años, terminó por convertirse en una confrontación abierta entre dos países distantes entre sí y en donde los Estados Unidos, poseían una considerable superioridad militar sobre su rival ibérico. Un tratado en el que España renunciaba a su dominio político sobre Cuba, fue el que puso fin a esta confrontación y de paso abrió un nuevo capítulo en la historia de las relaciones diplomáticas entre los dos países. En un momento inmediato, a la firma de este tratado la isla fue gobernada bajo el régimen militar estadounidense y para ello contó con el respaldo diplomático de distintos países del continente, quienes por medio de su servicio consular pedían el reconocimiento y la acreditación ante el nuevo gobierno establecido en Cuba, de sus funcionarios y demás integrantes del cuerpo diplomático. Como se ha insinuado, el triunfo militar estadounidense sobre España establece un importante precedente en la política exterior de este país y desde una perspectiva de largo plazo, permite comprender la influencia que esta política adquiere en lo sucesivo en el continente americano.

2.1 LAS RELACIONES BINACIONALES

Las relaciones diplomáticas del estado colombiano en el plano internacional, dan cuenta de una agitada vida política en donde la conexión y la cercanía de los distintos estados era un acontecimiento frecuente. La conexión internacional que alcanzaban distintos sucesos de la vida nacional y sus diversas repercusiones en el escenario diplomático, constituyen un interesante espacio para el análisis de la política de este periodo. Esta conexión interestatal, es posible pensarla desde la perspectiva de la notable preocupación que para uno y otro estado alcanzaban las

coyunturas internas, en términos de la posible afectación que estas pudiesen tener en escenarios como el de las relaciones binacionales, las consecuencias de naturaleza política y desde sus efectos sobre los negocios y el comercio. Así por ejemplo, una coyuntura política nacional o alguna convulsión en el orden público interno repercutían sobre la diplomacia colombiana en la medida de los prejuicios y de los problemas, que estos causaban a los intereses de extranjeros residentes y con negocios en el territorio colombiano. A la hora de revisar los informes de gestión y las memorias que al final de cada periodo de trabajo entregaban los ministros de relaciones exteriores al gobierno nacional, resaltan las distintas formas de acuerdo conseguidas con otros países. El fortalecimiento en la delimitación de límites territoriales con países de frontera compartida, al lado de la revisión de acuerdos, constituye para los últimos años del siglo XIX un acontecimiento frecuente en las memorias de algunos de los ministros encargados del manejo de la diplomacia colombiana. La adopción de la convención de Ginebra en 1898, siendo jefe de legación el general Julio Rengifo se produce tiempo después que esta convención fuese adoptada por parte del gobierno de los Estados Unidos. Sus protocolos y los artículos ligados con la guerra, constituyen uno de los avances de mayor trascendencia en materia de Derecho Internacional, en vista de los parámetros y acuerdos comunes que establece para casos de confrontación.⁶⁴ De igual modo, resalta la participación diplomática colombiana en diversa clase de eventos internacionales, en la que se discutían distintos asuntos ligados con la política exterior y con la búsqueda de acuerdos en variadas materias y de naturaleza distinta de la política. La posesión de presidentes estadounidenses y colombianos, constituía un tema que se relataba en los mejores términos por medio de la correspondencia diplomática mantenida cuando este tipo de eventos ocurría en uno u otro país.

⁶⁴ Misión General Julio Rengifo. Washington, Mayo 13 de 1898. AGN. Fondo Relaciones Exteriores. Carpeta 01028. Caja 0131. Legación de Colombia en Washington. Folios 6-7.

Para el año de 1897, la posesión del presidente estadounidense William McKinley era comentada por el encargado de negocios y miembro de la legación diplomática colombiana en Washington Julio Rengifo, como un importante acontecimiento para las relaciones comerciales y políticas de los dos países, al tiempo que hacía una reseña sobre la composición del gabinete ministerial del nuevo presidente.⁶⁵ Los buenos oficios por la cooperación entre los dos estados, así como los deseos de prosperidad y buen gobierno, son un elemento frecuente a la hora de referirse a este tipo de acontecimientos, en donde valores relativos a la democracia eran resaltados como parte de la política propia de las dos naciones. De la misma manera, diverso tipo de acontecimientos de variado orden acaecidos en otras latitudes, alcanzaban repercusiones diplomáticas en el escenario colombiano. Así por ejemplo, la muerte de la reina Victoria de Gran Bretaña acaecida en 1901, era nombrada como un suceso del que se lamentaban funcionarios y miembros de legaciones y cuerpos diplomáticos de distintos lugares del mundo, al igual que las condolencias por la muerte de la emperatriz viuda de Federico III de Alemania, expresadas a partir de comunicaciones de carácter oficial. Similar situación presentó la reelección del presidente de los Estados Unidos Mexicanos Porfirio Díaz, considerada por el entonces presidente colombiano José Manuel Marroquín como una oportunidad para felicitarle por la renovación del voto de confianza obtenido por parte de los mexicanos.⁶⁶ El permanente intercambio de correspondencia, la realización de nombramientos de distinta naturaleza en los cargos relacionados con consulados e instancias diplomáticas y el permanente flujo de información, forman parte de la amplia gama de temas que ocupaban la atención de las publicaciones realizadas por dependencias y por funcionarios diplomáticos. El fallecimiento de importantes líderes políticos tanto de Estados Unidos como de Colombia, también se convertía en una ocasión para expresar sentimientos de condolencia, reiterar vínculos y decretar días de duelo nacional con banderas izadas a media asta como

⁶⁵ Diario Oficial. Abril, 26 de 1897. Ejemplar, 10322. *Sección Relaciones Exteriores*. p. 402.

⁶⁶ Diario Oficial. Abril, 20 de 1901. Ejemplar, 11467. *Sección Relaciones Exteriores*. p. 309.

sucediese en 1898, a raíz del deceso de Francis Bayard antiguo ministro de relaciones exteriores y miembro del congreso de los Estados Unidos.⁶⁷ Este tipo de fuentes, otorgan una idea de lo agitada que era la relación por vía diplomática con otros estados y de la cercanía de estas relaciones con criterios políticos y jurídicos compartidos.

Aunque se reitera de modo continuo lo contrario, la relación por vía diplomática de Colombia con los Estados Unidos, se muestra como un dialogo interestatal entre iguales, en donde el elemento político juega un papel determinante en la mediación de este tipo de relaciones. De modo tradicional se tiende a pensar la diplomacia colombiana, y en general la relación del Estado colombiano con los Estados Unidos, desde una noción desigual en términos de la primacía y de la superioridad de los intereses políticos y económicos de los Estados Unidos en el manejo de su política exterior. Sin embargo, a esta noción de desigualdad se opone el lenguaje diplomático propio de los archivos consulares y de la correspondencia diplomática, la cual se halla cargada de una noción de igualdad política y de equilibrio en conceptos relacionados con la soberanía, el respeto mutuo y el estatus nacional, que de manera reciproca uno y otro estado expresan hacia las diversas dependencias con las cuales mantienen contacto. Los informes consulares y las revistas que de ellos resultaban, constituían un importante espacio para el conocimiento de otras localidades, así como también, para la difusión de los avances y progresos que en ellas se alcanzaba. Por medio de este tipo de informes, era posible tener acceso a información relacionada con eventos científicos, políticos y con formas de manejar distintas dependencias e instancias de otros estados, razón de más, para pensar en la importancia y en el interés de este tipo de información para el gobierno colombiano. Estos informes enviados desde distintas instancias diplomáticas de Colombia en diferentes ciudades del mundo, daban cuenta de aspectos múltiples de la vida de estos países. Reportes ligados con la vida económica y productiva, al lado de informes relacionados con

⁶⁷ Diario Oficial. Diciembre, 5 de 1898. Ejemplar, 10827. *Sección Relaciones Exteriores*. p. 1182.

avances en el plano de la ciencia, la salud y la tecnología, son aspectos frecuentes del intercambio de información diplomática y de los reportes consulares. Algunos de estos consulados estaban localizados en ciudades adscritas a monarquías, imperios o países independientes relacionados con Colombia a través del servicio diplomático.

Las revistas consulares formaban parte de una de las disposiciones emanadas de la ley orgánica del servicio consular que exigía la entrega periódica de informes relativos a los avances en el plano de las ciencias, la industria, la agricultura, la educación y demás aspectos que de uno u otro modo pudiesen ser útiles y aplicables en el país. Es por ello que resulta comprensible la aparición de informes ligados con múltiples campos, que a su vez permiten desde una perspectiva histórica obtener representaciones de los modos de vivir que para esta época experimentaban otros países. Asimismo, buscaban el conocimiento de posibles ideas que en el corto o en el largo plazo, pudiesen ser aplicadas en el territorio colombiano, así como también la posibilidad de brindar información a colombianos residentes en el extranjero con interés de entablar vínculos comerciales con alguno de estos países. La invitación a participar de convenciones y de eventos internacionales, también era parte de la actividad diplomática y de la correspondencia que el Estado colombiano mantenía con otros Estados.

La realización de un congreso comercial en Filadelfia, organizado por instancias del gobierno de los Estados Unidos y al que se invitaba a participar al gobierno colombiano era visto como una oportunidad para el conocimiento y el fortalecimiento de la actividad comercial entre los países del continente.⁶⁸ Para tal efecto, los organizadores del evento invitaban a participar a los miembros de las cámaras de comercio de cada país, así como también, al intercambio de

⁶⁸ Misión General Julio Rengifo. Washington, Diciembre 28 de 1898. AGN. Fondo Relaciones Exteriores. Carpeta 01028. Caja 0131. Legación de Colombia en Washington. The Philadelphia Commercial Museum. Folio 145.

información ligada con el ramo, a la participación en una exposición de manufacturas y a la creación de un museo comercial en esta ciudad estadounidense. El gobierno colombiano para este efecto, designó como delegado a Miguel Camacho Roldan, quien para la época, se desempeñaba en el campo de los negocios por medio de una casa comercial que este poseía en Nueva York. Uno de los propósitos de este evento era consolidar la actividad y el intercambio comercial de los treinta y ocho países participes, en un momento en el que el libre comercio era visto como una importante oportunidad para el fortalecimiento de las relaciones comerciales y políticas a nivel internacional.⁶⁹ Algunas de las resoluciones que tiempo después publicó el Congreso Comercial de Filadelfia, estaban ligadas con el ajuste uniforme de las marcas de fabrica, con el fomento del libre comercio, la constitución de comisiones consultivas de aduanas, la búsqueda de la extensión en los paquetes postales, con el interés por una pronta construcción de una vía interoceánica a través del istmo de Panamá, la búsqueda de ajustes en las estadísticas de cada país, la creación de tribunales de arbitramento internacional y una resolución que abogaba por el libre intercambio de obras de arte.⁷⁰

Con anterioridad a la invitación a este congreso y por cuestiones de presupuesto, el gobierno colombiano se abstenía de participar en la Exposición Universal de París a realizarse en el año de 1900 y que tenía como propósito la exaltación de valores culturales de distintas naciones del mundo. La Exposición Universal de Paris, el Congreso de la Unión Postal Universal, algunos congresos internacionales de medicina, el Congreso Comercial figuran como algunos de los eventos internacionales convocados por vía diplomática durante los últimos tres años del siglo XIX. Asimismo y por conducto de la legación diplomática de Colombia en Washington, el gobierno de los Estados Unidos invitaba al gobierno colombiano a enviar delegados a la Segunda Conferencia de las Repúblicas

⁶⁹ Diario Oficial. Octubre, 20 de 1899. Ejemplar, 11120. *Sección Relaciones Exteriores. p. 1082.*

⁷⁰ Diario Oficial. Julio, 31 de 1900. Ejemplar, 11305. *Sección Relaciones Exteriores. p.506.*

Americanas y al Congreso de Ferrocarriles de 1900, eventos a realizasen en Washington y en Paris respectivamente. Por otra parte, los problemas de orden público que Colombia experimentó desde 1899 ejercieron una considerable influencia sobre las relaciones internacionales y sobre la participación colombiana en este tipo de eventos, en vista de las carencias presupuestales enfrentadas por el estado, por efectos de su orden interno y de los costos que la asistencia a estos eventos implicaba. Otro elemento notorio de las convulsiones al orden publico nacional y que afectaban indirectamente las relaciones internacionales y los conductos diplomáticos, era el relativo a los prejuicios que sufrían los bienes de extranjeros residentes en el país durante el desarrollo de estos procesos de confrontación militar.

Como ya se ha señalado, son múltiples las reclamaciones y los pleitos judiciales entablados por extranjeros contra el estado colombiano por los efectos de los conflictos civiles en distintos momentos del siglo XIX, así como también, las distintas querellas que por este motivo se realizaban hacia 1900 por medio de la legación de los Estados Unidos en Colombia.* La situación de estado de sitio decretada por el gobierno nacional, generó clausuras transitorias por parte de la gobernación del Magdalena en el puerto de Santa Marta, elemento que afectó las operaciones de la United Fruit Company y que sirvió de motivo de molestia por parte de la legación de los Estados Unidos en Colombia, en vista de los prejuicios económicos que este cierre causaba a esta empresa norteamericana, en tanto que, el gobierno a través de sus canales diplomáticos explicaba las causas de

* Como un elemento a resaltar de las repercusiones del conflicto interno sobre intereses extranjeros, cabe señalar la queja que en el año de 1900 presentaba un jefe de policía ante el *Ministerio de Relaciones Exteriores* por la utilización indebida de banderas y emblemas de otros países en casas de particulares con el objeto de evadir obligaciones y requerimientos propios de la situación del país. Asimismo en una nota posterior se expresaba la necesidad que cada una de las legaciones y consulados acreditados en Colombia otorgasen a sus nacionales una credencial o pasaporte que se asumiría en lo sucesivo y mientras durasen los trastornos al orden publico como una certificación de la nacionalidad de los portadores. Esta certificación tenía como propósito la libre circulación de estos ciudadanos por distintas localidades así como también la de evitar su compromiso en los acontecimientos bélicos. Véase: *Diario Oficial. Enero, 23 de 1900. Ejemplar, 11197. Sección Relaciones Exteriores. p.75. También en el ejemplar 11247 de Marzo 24 de 1900.*

este tipo de cierres.⁷¹ Asimismo los trastornos del orden público colombiano provocaron la suspensión en el cargo de cónsul de Colombia en Mobile Roberto Uriecochea, bajo el argumento que presentaba Clímaco Calderón para entonces jefe de la legación. De acuerdo con Calderón, Roberto Uriecochea, había abandonado sin justificación el cargo por encontrarse en Bocas del Toro, lugar en el que según este informe se encontraba apoyando la causa de los rebeldes contra el estado al lado de un personaje sobre el que existían sospechas.⁷² Otro aspecto notable de la incidencia del acontecer político sobre el comercio entre Colombia con los Estados Unidos, era el relacionado con la promulgación hecha en 1902 de algunos decretos que obligaban al registro de todo tipo de documentación ligada con esta actividad. La expedición de estos decretos por parte del poder ejecutivo generó la intervención de diplomáticos de ambos países en vista de las afectaciones directas sobre esta actividad entre los dos países.

Las interpretaciones jurídicas dadas a las distintas resoluciones emitidas por tribunales colombianos ligadas con el necesario registro de documentos e instrumentos públicos utilizados en la actividad comercial, eran analizadas por miembros de la legación de Washington como un posible obstáculo para la actividad y el comercio efectuado entre los dos países. Los funcionarios diplomáticos -no solamente los ligados con la legación colombiana- argumentaban que el registro de contratos y demás documentación resultante del intercambio comercial, resultaba improcedente en razón de la diversidad de formas como eran acordados los negocios entre comerciantes colombianos y extranjeros. Algunas de estas transacciones, eran realizadas por correspondencia razón por la cual, su registro constituía un obstáculo para la rapidez de los negocios de acuerdo con los argumentos expuestos por algunos de los enviados y ministros plenipotenciarios acreditados en Colombia y en los Estados Unidos.⁷³

⁷¹ Diario Oficial. Mayo, 9 de 1900. Ejemplar, 11280. *Sección Relaciones Exteriores.* p.406.

⁷² Diario Oficial. Agosto, 2 de 1900. Ejemplar, 11306. *Sección Relaciones Exteriores.* p.510.

⁷³ Diario Oficial. Octubre, 16 de 1902. Ejemplar, 11749. *Sección Relaciones Exteriores.* pp. 558-559.

2.2 LA VIDA NACIONAL

2.2.1 La Guerra de los Mil días. En términos generales, este es un periodo de la historia colombiana caracterizado por la presencia de conflictos internos en donde elementos de carácter partidista aparecen como uno de los principales ejes de la conflictividad nacional. Particularmente el siglo XIX, constituye uno de los periodos de la historia colombiana en el que los conflictos entre civiles son vistos como un elemento visible del acontecer político y en el que la pertenencia a una de las colectividades políticas beligerantes, servía de sustento a la conflictividad vivida en distintos puntos y regiones del territorio nacional. Al lado de la guerra, los continuos cambios a la carta constitucional y el protagonismo de personajes que combinaban su ejercicio político con el militar sirven como algunos de los rasgos distintivos de esta centuria, al tiempo que se convierten en elementos con los cuales analizar aspectos puntuales de la historia de este periodo. Durante esta centuria los intermediarios de los intersticios políticos son quienes en diversos momentos hacen la guerra: Caciques, gamonales, manzanillos y caudillos, son los protagonistas del enfrentamiento político regional, al lado de unas elites económicas precarias y de un Estado débil. Este tipo de espacio político expresa intereses económicos secundarios en el corto plazo dadas las características de las elites involucradas en las confrontaciones al tiempo que reproduce, formas tradicionales de dominio complementadas con el lenguaje de la democracia competitiva desde una perspectiva partidista y de múltiples filiaciones clientelares. La Guerra de los Mil Días o de los Tres Años como es recordada en el ámbito de la historia nacional, constituye en términos temporales el último conflicto del siglo XIX y el primero del XX, y en términos políticos, uno de los episodios bélicos que reconfiguró el dominio partidista, en tanto que matizó aspectos visibles del sectarismo político y de las redes de adhesión existentes a distintos ámbitos y niveles de la sociedad colombiana. Una crisis en el sector y en la economía cafetera que perjudicó los niveles de exportación, al lado de los intereses regionales son parte del contexto nacional en el que se inicia este conflicto.

A esta guerra, intitulada como la Guerra de los Mil Días, entraron los conservadores con el gobierno a su favor, pese a las divisiones que en el seno de esta colectividad política existían entre históricos y nacionalistas. Este faccionalismo, es visto como un elemento clave en los modos en que fue manejada la política de la época al servir de base y de sustento a las intenciones golpistas y de guerra que aparecieron en escena durante los tres primeros años del siglo XX. Con un precedente bélico ocurrido en 1895, donde los liberales fueron derrotados y el general Rafael Reyes empieza un rápido ascenso político y militar con su victoria en la población de Enciso. Este conflicto con el que inicia el siglo XX es consecuencia de una serie amplia de desacuerdos políticos surgidos del seno mismo de la Regeneración y que involucraban a importantes sectores de cada una de las agrupaciones políticas, no solo en el ámbito capitalino sino también en los distintos escenarios regionales. Sumado a estos contextos de naturaleza política, se encuentran las coyunturas económicas desfavorables en regiones ligados con las exportaciones y con los descensos en la producción de bienes exportables como la quina, el tabaco y el café principalmente. Una noción cercana para entender la Guerra de los mil Días es la de caracterízala como un escenario de confrontación bipartidista, donde entraron en choque las diferentes concepciones que de la política defendían miembros de uno y otro partido. De igual manera, es posible verla como un escenario convergente de múltiples redes clientelares adscritas a partidos, regiones, familias o lugares de residencia cuya movilización se fundamentaba en torno a los modelos de manejo estatal y en torno a los descontentos políticos y económicos que tuvieron lugar durante este periodo.

Figuras como las de Rafael Reyes, Manuel Antonio Sanclemente y José Manuel Marroquín son familiares a esta época dado su liderazgo mesiánico y la tradición clientelar que estos representaron en el escenario político nacional y sobre todo, por el carácter propio del momento histórico en el que tuvieron que combinar el ejercicio político con el militar. A estos tres líderes políticos, correspondió gobernar el país en un momento de alteradas coyunturas políticas y de faccionalismos

encontrados no solo en el seno del partido dominante sino también en el seno de la sociedad colombiana, en donde el escenario bélico alineó en torno a la figura de un partido a poblaciones enteras, que de una u otra manera, asumieron los costos económicos y políticos de la última guerra del siglo XIX y primera del XX. Una de sus características distintivas para el caso específico de algunas regiones colombianas fue el hecho de haber involucrado en el teatro de operaciones la guerra de guerrillas, es decir, la confrontación entre pequeñas cuadrillas de personas de ascendencia campesina, buena parte de ellas iletradas, pertenecientes a círculos de pequeños propietarios, integradas por colonos, trabajadores independientes, indígenas, negros y mulatos provenientes de regiones como las de las dos costas, la Guajira, Santander, el sur del Tolima, el Cauca y Panamá.⁷⁴ Esta guerra más allá de sus tácticas y de sus formas características de combate utilizó -de acuerdo con las crónicas y de lo que de ella se ha escrito- curiosas estrategias de inteligencia militar. De acuerdo con Palacios:

[...] Los Mil días fueron la última guerra civil que trató de encauzarse conforme a los códigos de honor de las elites. En 1902 ocurrieron los últimos fusilamientos de la liturgia bipartidista, pero la lucha nivelaba socialmente. [...] Entre los primeros contingentes liberales que salieron a combatir desde Bogotá y las poblaciones santandereanas los observadores destacaron la nutrida presencia de artesanos y la impreparación militar de los insurgentes. Los ejércitos legitimistas demostraron la importancia del armamento moderno, es decir, fusiles de la época franco-prusiana de 1870. Las principales armas de los rebeldes eran escopetas

⁷⁴ GONZALES, Fernán. *La guerra de los Mil Días*. En: Partidos, guerras e iglesia en la construcción del Estado-nación en Colombia. (1830-1900). Medellín. Editorial, La Carreta. 2006. pp. 149-170.

de fisto y machetes, empuñados, eso sí, con mucha mística.

[...] ⁷⁵

De igual modo, el envío de mensajes camuflados en tabacos, el mutuo espionaje de los movimientos del enemigo mediante el uso de correos humanos, las demostraciones de fuerza y poderío militar por medio de la exhibición de largos cañones y armas fabricadas en guadua y madera, al lado de las destrezas desarrolladas en el transporte de municiones y abastecimientos de todo tipo, hacen de este conflicto un escenario de curiosos intersticios.* A grosso modo, esta es la guerra del aguardiente mezclado con pólvora para que los miembros de las filas se “emberraquen”, de las Juanas como damas de consuelo, cariño y desasosiego para los habidos y agotados combatientes, la del machete repartido a diestra y siniestra como arma de defensa, la de las alpargatas y la ruana como traje de campaña, así como también, fue la guerra de la crueldad indiscriminada en campos y algunas ciudades, esa que pelearon niños, ancianos, mujeres y hombres de todas las edades.⁷⁶ Esa que ganaron los conservadores, en cabeza de un gobierno que prolongaron por casi tres décadas, la que tiempo después produjo de manera directa o indirecta la separación de Panamá y de paso dejó

⁷⁵ PALACIOS, Marco. *Entre la legitimidad y la violencia*. Colombia 1875-1994. Bogotá. Grupo editorial Norma. 1995. p 62.

* No obstante los múltiples personajes adscritos a la vida política y militar que participaron de este conflicto, mención especial merece el general tolimense Tulio Varón Perilla quien había sido participe de algunas de las guerras civiles que el país conoció durante la segunda mitad del siglo XIX. De filiación liberal este general figura como uno de los personajes de mayor recordación en el Tolima y en la hacienda “el Paraíso” desde la cual logró organizar una guerrilla sobre la que aun no existe acuerdo en lo relativo al número de sus hombres. De sus intervenciones en la *Guerra de los Mil Días* se sabe que fueron exitosas en lo que atañe al asalto de “La Rusia” y una serie de golpes que pese a su derrota pudo propinar a las tropas legitimistas. Varón logró edificar una leyenda dadas sus cualidades para el combate, su experiencia y la forma como se produjo su deceso, es decir en medio del jolgorio de sus enemigos y de la tristeza que este produjo entre guerrillas y campamentos de filiación liberal. *Para un mayor detalle véase: ESPAÑA, Gonzalo. El guerrillero del Paraíso. Texto disponible en la biblioteca de la Academia Santandereana de Historia.*

⁷⁶ Un interesante estudio sobre este tipo de particularidades propias de la *Guerra de los Mil Días* es el que ofrece Carlos Eduardo Jaramillo, quien estudia de cerca el fenómeno de la participación fémica e infantil en el conflicto así como también el relacionado con los personajes, las estrategias, las tácticas, las formas de combate y los modos de financiación de la guerra. Para un mayor detalle véase a: JARAMILLO, Carlos Eduardo. *Los guerrilleros del novecientos*. Bogotá, 1991. Fondo editorial CEREC. pp. 60-101.

fuerzas consecuencias para la vida política nacional. En palabras de Frank Safford y de Marco Palacios:

[...] En resumen, el conflicto duró un poco más de tres años y confirmó el supuesto según el cual la guerra es la política por otros medios. Dentro de cada partido las facciones estaban atareadísimas luchando entre sí. Así fue como en 1900, incitado por los históricos, el vicepresidente Marroquín dio uno de los pocos golpes de Estado de la historia Colombiana. [...] después de seis meses de combates más o menos formales, los liberales perdieron la iniciativa y la conflagración se disolvió en guerrillas. En 1902 los insurrectos corrieron con mejor suerte en Panamá, precisamente cuando estaban derrotados en el resto del país. Esto explica porque la rendición incondicional del partido liberal habría de protocolizarse en el istmo y, si la historia encierra sus ironías, a bordo de un buque de guerra norteamericano. [...] Los Mil Días alimentaron la mitología de los dos partidos en el siglo XX. Las elites económicas inflaron sus desastrosos efectos. Pero el resultado más trascendente fue la pérdida de Panamá. Una historia bien sencilla. [...]⁷⁷

Nombres como los de Uribe Uribe, Juan Francisco Gómez Pinzón oriundo del Socorro, Ramón Neira, Zenón Figueredo, Justo L Duran, Benjamín Herrera figuran entre los primeros generales en lanzar el grito de guerra desde sus distintos

⁷⁷ SAFFORD, Frank y PALACIOS, Marco. Colombia. País fragmentado, sociedad dividida. Su historia. Bogotá. Grupo editorial NORMA. 2002. p. 467.

lugares de origen, como Pinchote, Ráquira, Cáchira y Nocaima.⁷⁸ De amplia recordación y con un considerable acervo de producción académica, los Mil Días constituyen un importante momento en la historia de las relaciones políticas de los colombianos dada su complejidad y lo extenso de los territorios y de las regiones que involucró en un momento en que se combinaron múltiples factores y elementos de la vida social, para dar al traste con lo acontecido a lo largo de estos años de conflicto. Este conflicto, a su vez puede ser pensado desde la ruptura que estableció con las formas precedentes de conflicto que se desarrollaron a lo largo del siglo XIX pese a los parámetros de similitud que este mantuvo con estas guerras civiles. Estas guerras que precedieron al conflicto de los Mil Días pareciera que mostrasen una fórmula recurrente que de cierto modo se vio plasmada en los modos como este conflicto se desarrolló, como afirman Yunis y Villegas:

[...] Contando los terratenientes con soldados obligados, sus arrendatarios; caballos y ganados; ya tienen casi todo lo necesario para lanzarse a la guerra. Basta agregar unas cuantas armas, un motivo y ¡la guerra está lista! [...] Así son nuestras guerras civiles del siglo XIX. Un hacendado (general, poeta, escritor, político, historiador, negrero, indiero, esclavista, todo lo reúne) enrola a la fuerza a sus peones y esclavos y los lleva al combate. Quiere y busca el poder. El único medio para conseguirlo son las armas. Busca además lo único de valor con que cuenta la empobrecida Colombia: el ganado. [...]⁷⁹

⁷⁸ VILLEGAS, Jorge y YUNIS, José. La guerra de los Mil Días. Bogotá. Carlos Valencia Editores. 1979. pp. 49-101.

⁷⁹ *Ibíd.* p. 50.

Una vez conseguida la victoria en el plano militar por parte de los oficialistas conservadores, un arreglo político conseguido en una finca del departamento del Tolima puso fin a este controvertido conflicto de inicios del siglo XX. La derrota liberal afianzó en el país el dominio conservador al tiempo que reconfiguró los escenarios de adhesión política a nivel regional, marcó un importante precedente en las relaciones de las dos colectividades más fuertes y marcó el comienzo de un nuevo periodo en la vida nacional. Asimismo, se convirtió en lo sucesivo en un referente para la historia de los partidos tradicionales en Colombia, al ser visto por ambas colectividades como uno de los acontecimientos más importantes de la historia política nacional en donde la presencia de jornadas épicas, batallas interminables y héroes de todas las pelambres constituyen un referente común a las formas tradicionales de recordar esta confrontación armada.

En términos generales y de acuerdo con algunos textos analizados sobre este trágico episodio de la historia colombiana, es preciso señalar que este conflicto establece un tipo particular de ruptura con sus precedentes escenarios bélicos ocurridos en distintos momentos del siglo XIX. Esta ruptura puede ser pensada en términos de lo irregular que este conflicto se tornó tiempo después de su estallido, es decir tiempo después que la guerra dejó de enfrentar a grandes contingentes de combatientes, para enrolarse en una guerra de guerrillas de pocos hombres en donde el asalto por sorpresa y el ataque intempestivo se volvieron moneda corriente en el trascurso de la confrontación. Ahora bien, su importancia para lo sucesivo del siglo XX radica en el hecho de haber enfrentado viejas redes clientelares con vigencia decimonónica en la que caciques políticos de adscripción regional, terratenientes y miembros de prestantes familias atizaban los motivos y se encargaban de la movilización y aprovisionamientos necesarios. Paralelo a ello, esta guerra reconfiguró la geografía política nacional con sus relaciones implícitas de poder, desplazó en importancia a centros urbanos de larga tradición y permitió un prolongado dominio conservador que servirá de fermento para la creación de

escenarios de exclusión política y de odios heredados entre familias, partidos, regiones y provincias que son de una gran importancia para entender las configuraciones y los caracteres del enfrentamiento bipartidista de mediados del siglo XX en Colombia.

2.3 LA SEPARACIÓN DE PANAMÁ

Como ya se ha dicho, Panamá fue el único departamento colombiano en el que se hizo notorio el triunfo liberal durante los Mil Días y un punto estratégico en las proyecciones económicas de los Estados Unidos, en un momento en el que este país empieza a surgir en el escenario mundial como una de las potencias emergentes. Su localización, el distante aislamiento del que se encontraba con relación al centro político y administrativo nacional, al lado del fortalecimiento que a nivel local habían ganado las elites políticas fueron creando de manera paulatina un sentimiento de autonomía que se vio fortalecido por las coyunturas políticas acaecidas durante el primer tercio del siglo XX. Panamá perteneció a Colombia desde 1821 cuando en medio de la influencia ejercida por Bolívar logró su anexión hasta 1903 año en el que con la influencia directa de los Estados Unidos se constituye en una nación soberana. Tal separación se hace definitiva hacia el año de 1903 en medio de una serie de intereses políticos y económicos que involucraban a sectores específicos de la sociedad y el gobierno estadounidense, lo mismo que a miembros de la sociedad panameña y del Estado colombiano. Sin embargo, tal separación puede ser vista como la culminación de un largo proceso iniciado hacia la primera mitad del siglo XIX, tiempo después de creado el Estado soberano de Panamá y de una serie de repetidos acontecimientos e incidentes políticos que a lo largo de este siglo mostraban intenciones separatistas.⁸⁰ Desde esta óptica, el status que el federalismo otorgó a Panamá, al lado de su

⁸⁰ Para un mayor detalle en torno a la historia de Panamá y de los distintos incidentes separatistas durante el siglo XIX véase a: PALACIOS, Marco y SAFFORD, Frank. Colombia: País Fragmentado, sociedad dividida. Su historia. Bogotá. Grupo editorial NORMA. 2002. pp. 416-422.

importancia como punto de tránsito hacia otras regiones fue uno de los primeros factores que alimentó la autonomía de la que gozaban las elites políticas del istmo. Igual situación ocurrió con la inmigración extranjera al istmo y con la construcción del canal, primero a manos de los franceses y tiempo después por parte de los estadounidenses.

Estos factores incidieron de manera directa en la posterior separación de Panamá al lado de la protección y del apoyo que a estas intenciones separatistas ofrecieron los estadounidenses, primero por medio del respaldo militar de la Marina de Guerra Norteamericana y tiempo después por el reconocimiento a la independencia panameña por parte de la Casa Blanca a los pocos meses de haberse declarado independiente.⁸¹ Otro de los factores que son claves para entender esta problemática, es la relativa a la importancia geoestratégica del istmo de Panamá y a los intereses económicos que sobre este punto tuvieron en un principio Franceses, Ingleses y tiempo después norteamericanos en la construcción de vías de comunicación, un ferrocarril y de un canal interoceánico. Del mismo modo, esta separación se produce en un contexto de crisis política que puso de relieve la fragilidad institucional del Estado Colombiano durante el final del siglo XIX y los dos primeros años del siglo XX. Otras de las visiones con las que suele analizarse este fenómeno separatista, es el ligado con las complejas relaciones diplomáticas que entraron a establecerse entre el gobierno colombiano y los Estados Unidos a raíz de la construcción de un canal interoceánico. La intermitencia de los negociadores y de los enviados diplomáticos en Washington, al lado de posiciones de desventaja jurídica, hicieron que primaran los intereses de una de las partes en perjuicio de los intereses del Estado colombiano.⁸² Por

⁸¹ *Ibíd.* p. 468.

⁸² Para un mayor detalle de lo complejo que se hicieron las relaciones entre Estados Unidos y Colombia a raíz de la cuestión panameña desde lo político y desde las negociaciones emprendidas en torno a la construcción del canal véase a: LAMAITRE, Eduardo. *1903: Panamá se separa de Colombia*. Artículo. En: Nueva Historia de Colombia. pp. 113-144.

otro lado, la autonomía y las distancias geográficas que separaban al centro administrativo nacional con Panamá, hacían que en múltiples aspectos este departamento se mantuviera al margen no solo de cuestiones ligadas con logística, sino también de aspectos del acontecer político.

De acuerdo con las visiones que desde los panameños es posible encontrar la independencia de su país se justifica a partir del abandono del gobierno central con relación al istmo, lo cual alimentó a futuro las intenciones separatistas de importantes sectores políticos de Panamá. Ahora bien, desde una perspectiva histórica, la separación de Panamá goza de dos visiones predominantes que justifican y explican este acontecimiento a la luz de los distintos problemas y del momento por el que atravesaba el país. Una de estas visiones es la que otorga preponderancia a la influencia norteamericana, a la expansión imperialista, al tema del canal interoceánico y a la debilidad del estado colombiano para asumir en lo sucesivo los retos que suponía el ejercicio de soberanía sobre un territorio en donde la actitud de las elites istmeñas no era el mejor frente al poder capitalino.* Desde esta perspectiva que otorga protagonismo al imperialismo norteamericano, la separación del istmo es leída desde la influencia del partido republicano y desde el influjo personal del entonces presidente de los Estados Unidos Teodoro Roosevelt. De acuerdo con el historiador Renán Vega, el papel del entonces presidente de los Estados Unidos fue determinante no solamente en el proceso secesionista de Panamá sino en buena parte de la expansión de este país en vista de sus ideas y de los enfoques que otorgó a la política exterior. En sus palabras y

* La influencia del liberalismo en la región panameña fueron durante los *Mil Días* un factor que influyó de modo notable en el triunfo militar de esta colectividad en la zona, además los intereses particulares de importantes sectores políticos y comerciales por negociar de manera directa con los Estados Unidos la construcción del canal constituían un elemento que contrariaba las intenciones del gobierno nacional de matiz conservador. En tal sentido, es posible afirmar que la postura del gobierno conservador constituía un serio obstáculo para los intereses de las elites del istmo quienes al no tener un respaldo fuerte y una representación sólida en las instituciones estatales se veían relegadas al cumplimiento de los requerimientos del gobierno central.

de acuerdo con algunas de las frases encontradas en documentación diplomática francesa, expresa:

[...]En Estados Unidos, los republicanos se convirtieron en los más beligerantes imperialistas desde William McKinley, pero su más belicoso exponente fue Teodoro Roosevelt, considerado como “un caso representativo americano en el sentido más agudo de ese neologismo, una emanación y un resultado del ‘jingoísmo imperialista’ que corre el riesgo de convertirse hoy en la nueva carta del pueblo de los Estados Unidos”. Roosevelt “comparte la tesis de la expansión –del imperialismo como decimos- fundándose en la misión superior que tienen los pueblos civilizados de liberar a otros pueblos de “la barbarie que aun los mantiene encadenados”. [...]⁸³

Al lado del papel de este presidente también es reseñado el contexto internacional de la época, en donde Inglaterra constituía el único país del continente europeo fuerte en el plano de la diplomacia y capaz de competir equitativamente con los Estados Unidos en el dominio geopolítico de la región latinoamericana. En medio de la precedente firma de acuerdos suscritos entre estos dos países para la construcción y la reglamentación de la futura vía interoceánica, se enmarca el contexto internacional de la diplomacia y de la emergencia de los Estados Unidos como potencia del orden imperialista. La lectura que de este acontecimiento nacional realiza Renán Vega, hace énfasis en las continuas intervenciones que durante los años precedentes a la separación de Panamá habían realizado los

⁸³ VEGA, Renán. *Antecedentes y consecuencias del atraco yanqui en Panamá. Una reconstrucción a partir de los archivos diplomáticos de Francia. En: Colombia y Panamá. La metamorfosis de la nación en el siglo XX.* BONILLA, Heraclio y MONTAÑEZ, Gustavo. Eds. Bogotá. Departamento de Historia Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá. 2004. p. 241.

Estados Unidos, al tiempo que resalta el carácter predeterminado y calculado de la rebelión en el istmo, así como también, el papel que durante la coyuntura de 1903 tuvieron personajes e instituciones del gobierno de los Estados Unidos. Las fuentes que sustentan esta lectura de la historia de la separación de Panamá de Colombia corresponden a los archivos diplomáticos de Francia en los que son reseñados documentos y correspondencia múltiple ligada con la legación de este país en Washington. De igual manera, su postura ante el análisis de este acontecimiento resalta los distintos momentos por los que pasó esta separación y en los que de manera clara se hizo visible la influencia norteamericana no solamente en 1903. A este enfoque que defiende la tesis imperialista se suma la visión que asocia el movimiento separatista a la viabilidad de auspiciar la creación de un nuevo Estado, en aras de las ventajas políticas que para los Estados Unidos tendría en lo sucesivo la negociación directa con la dirigencia del país resultante, en lugar de las reiteradas y para la época prolongadas y lentas negociaciones con el aparato estatal colombiano. Desde esta perspectiva, apoyar la independencia del istmo resultaba ser en términos políticos y económicos una apuesta más segura para la protección de los intereses en juego y una prenda de garantía para las empresas, comerciantes, inversionistas y elites políticas locales y norteamericanas interesadas en la construcción de la vía interoceánica.

Otra de estas visiones cercanas a la separación de Panamá y conocida en el argot académico como “La Leyenda Blanca” asume a modo propio la separación del istmo y otorga a sus promotores un papel heroico justificado a partir de las injusticias cometidas por el gobierno central, la poca representación del istmo en la toma de decisiones a nivel nacional y la inminente posibilidad de negociar a modo propio las concesiones del canal con el gobierno estadounidense. En esta “Leyenda Blanca”, son claves las alusiones que los promotores de la independencia panameña hacen a la historia de sus relaciones con el estado colombiano y de los reiterados intentos de separación a lo largo del siglo XIX, en donde la distancia geográfica con los centros de poder colombiano, al lado de su

autonomía política eran elementos primordiales para explicar y justificar este proceso secesionista. Como se ha insinuado en la primera parte de este trabajo, buena parte de los personajes que tomaron partido en la separación de Panamá escribieron tiempo después su versión sobre los acontecimientos de noviembre de 1903. En estas versiones, prima la existencia de un sentimiento nacionalista y de una visión poco optimista respecto del futuro del istmo al lado del estado colombiano. Asimismo, son versiones que dan cuenta de un abandono estatal y de una noción de progreso en vista de las cualidades y de las ventajas geográficas que para la economía del mundo poseía esta región. El recurso a la historia muestra las reiteradas ocasiones en las que personajes del istmo buscaron la forma de constituirse en nación independiente y los continuos reclamos que ante el gobierno central eran hechos por la dirigencia política del istmo. En esta visión heroica de la separación de Panamá se destaca la actitud de los líderes políticos de la región, al ser participes de un movimiento que en su momento fue justificado en aras del bienestar colectivo y de la posibilidad de la región panameña por constituirse como una nación independiente.

La jornada del día tres de noviembre de 1903 goza de una grata recordación desde esta perspectiva, en aras de su simbolismo y de lo que significó para el proceso de la independencia de Panamá. Igual simbolismo poseen la primera constitución redactada para el naciente país en la que se permitía la intervención de los Estados Unidos en múltiples aspectos de su política interior y del manejo del orden público. Son fieles exponentes de este tipo de perspectivas en torno a la historia de Panamá: Eusebio A. Morales, Diógenes de la Rosa, Ismael Ortega, Pablo Arosemena, Manuel Amador Guerrero, Belisario Porras, Carlos A. Mendoza, Ramón Maximiliano Valdez, José Domingo de Obaldía, quienes además de escribir sus versiones sobre la independencia fueron actores de primer orden en el escenario político panameño durante el periodo en el ocurrieron todos estos acontecimientos. Buena parte de estos personajes estaban ligados con el ejercicio de la política, el derecho, el comercio y la milicia principalmente, además de estar

adscritos a círculos sociales y familiares de gran poder y tradición en esta región. Como un común denominador a las versiones de estos personajes son tres las causas principales de la independencia panameña: la geografía, “La Regeneración”, la conducta de los jefes militares colombianos en la guerra civil que soportó el Istmo de 1899 a 1902 y el rechazo del senado al tratado Herrán-Hay. Algunos de estos discursos independentistas también reconocen como un factor de influencia la expansión estadounidense a través del pacífico, sin reconocer a este elemento una influencia directa sobre el movimiento propendido y defendido por las elites panameñas.⁸⁴ Desde una perspectiva historiográfica, a la hora de analizar el fenómeno de la separación panameña la amplia gama de estudios que desde la academia se han realizado permite obtener un buen complemento en torno a las particularidades propias de esta problemática histórica, que van más allá de las dos visiones predominantes, es decir, las asociadas al imperialismo y a la “leyenda blanca”. Uno de los argumentos centrales del influjo de los Estados Unidos en la separación de Panamá hace referencia a una estrategia política pensada desde Washington a desarrollar en distintas fases, con relación a esta estrategia y con prioridad en la perspectiva de la influencia norteamericana el académico Thomas Fischer argumenta:

[...] En julio de 1902 el Congreso de EE.UU. expidió la Ley Spooner autorizando al gobierno de EE.UU. a negociar con el gobierno de Colombia la construcción de un canal entre ciudad de Panamá y Colón. En aquel entonces se sabía que el canal interoceánico se construiría por Panamá y que el dueño sería EE.UU. Gran Bretaña había aprobado, en el Tratado Hay-Pauncefote de noviembre de 1901, dejar la construcción y el mantenimiento del canal en manos estadounidenses bajo la condición que este se mantuviera

⁸⁴ Para profundizar más a este respecto véase a: DE LA ROSA, Diógenes. *Tamiz de Noviembre. Dos ensayos sobre la nación panameña*. Discurso. Biblioteca de la Nacionalidad panameña. Panamá. Autoridad del canal de Panamá. 1999. Formato, PDF.

abierto al comercio mundial. Los defensores de la tesis imperialista sostienen que, una vez tomada en Washington la decisión de construir el canal entre Ciudad de Panamá y Colón, también los políticos norteamericanos dictaron las condiciones bajo las cuales se efectuaría esta gran obra. Para ello imaginaron al menos tres escenarios posibles: el legalista, a través de un contrato bilateral con Colombia; el anexionista, y la separación de Panamá por medio de un movimiento secesionista controlado desde Washington. Cuando en Bogotá el Congreso rechazó la ratificación del Tratado Herrán-Hay, Washington se decidió por la última opción. Los estadounidenses consideraron que la creación de una república débil y dependiente de EE.UU. les permitiría controlar mejor el desarrollo del proyecto. [...].⁸⁵

Este tipo de percepción es una de las más aceptadas a la hora de analizar el influjo de los Estados Unidos en la formación de la república panameña. El poderío que para este momento histórico alcanzaba la política exterior norteamericana luego del triunfo militar sobre España en el caso de la independencia cubana, había sentado un importante precedente que de manera indirecta permite entender la postura asumida por el gobierno de los Estados Unidos. Desde esta perspectiva, el influjo notable de los Estados Unidos y su política exterior ocupan un papel de primer orden al lado de lo desigual de las relaciones diplomáticas y de las negociaciones adelantadas para la construcción del canal interoceánico. Asimismo, el interés por el control del canal y de sus

⁸⁵ FISCHER, Thomas. *La separación panameña de Colombia a la luz de la historiografía*. Artículo. En: *Colombia y Panamá. La metamorfosis de la nación en el siglo XX*. BONILLA, Heraclio y MONTAÑEZ, Gustavo. Eds. Departamento de Historia Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá. Bogotá, 2004. p. 341.

aspectos legales y políticos adjuntos, son aspectos visibles de la intervención de este gobierno en la separación del istmo.

De acuerdo con este autor, el movimiento separatista de Panamá encabezado por miembros de las elites del istmo fue un proceso rápido en términos del tiempo transcurrido entre el rechazo del congreso colombiano del tratado Herrán-Hay, la proclama de independencia en Ciudad de Panamá, la redacción de una carta constitucional para el istmo y el reconocimiento a esta independencia por parte de los Estados Unidos. En este orden de ideas, la nacionalidad panameña ha venido construyéndose desde discursos que legitiman su independencia a partir del abandono y de la poca participación política que su clase dirigente tuvo a lo largo del siglo XIX y comienzos del XX.⁸⁶ Hacia 1911 Felipe Escobar escribía en una publicación de su autoría y haciendo alusión al fracaso de la diplomacia colombiana con relación a la separación de Panamá:

[...]Jamás gobierno alguno de nuestro país proyectó siquiera construir caminos que, a falta de escuadra, nos permitieran concentrar nuestro ejército en el departamento amenazado constantemente por la deslealtad de sus habitantes y por la ambición de los extraños; ni menos en colombianizar esas comarcas, ni en fortificar ni en minar sus puertos, ni en tener allí guarniciones respetables por su número, por su disciplina, por su patriotismo, por la talla social y moral de

⁸⁶ Reflejo de este tipo de construcciones identitarias lo constituyen los múltiples discursos y formas de percepción nacional que se hicieron durante las primeras décadas del siglo XX por parte de los gestores de la independencia panameña. Es curioso el hecho de encontrar en sus contenidos aspectos que vinculan y aluden a la nacionalidad panameña desde tiempos prehispánicos y los constantes esfuerzos por construir un panteón nacional propio tendiente a resaltar a las personas participantes de este proceso. De igual modo, resalta el hecho de localizar esta independencia en un contexto separado de la influencia norteamericana a la que se alude de forma esporádica de manera peyorativa. Para un mayor detalle véase: Biblioteca de la Nacionalidad. Autoridad del Canal de Panamá. *Ensayos, Documentos y discursos de Eusebio Morales*. Formato PDF. Panamá, 1999.

sus jefes que, educados en esa famosa “táctica del valor y táctica del triunfo” se trocaron, con una sola excepción, en ineptos, cobardes o traidores cuando llegó el momento de la defección y del desastre. [...]

[...]Y aún hay quienes invoquen como remedio único contra la polonización de Colombia la diplomacia sin respaldo; y aún hay, después del 3 de noviembre, quienes combatan la modernización de nuestro ejército y preconicen, defiendan y se pongan sobre el corazón la vieja táctica del valor y táctica del triunfo. [...]⁸⁷

Esta visión de la poca presencia política de Colombia en Panamá, establece una dura crítica al Estado colombiano desde la falta de un ejercicio de soberanía y desde la traición de un grupo de ciudadanos. Sin embargo, tal problemática no puede ser reducida a un perspectiva tan simplista sin conocer el carácter y el contexto propio de la época y de los intereses geoestratégicos que sobre esta región existían.

Finalmente y tras un muy breve esbozo de dos importantes sucesos de la historia política nacional ocurridos durante la primera década del siglo XX, es preciso señalar que estos acontecimientos marcaron de modo permanente la identidad histórica del siglo XX, al ser acontecimientos que marcaron pautas de ruptura y de diferenciación temporal, al tiempo que sentaron fuertes precedentes que justificarían tiempo después el accionar de sectores políticos específicos de la sociedad colombiana. Sin lugar a dudas, en el plano de las relaciones diplomáticas con los Estados Unidos la separación de Panamá jugó un papel decisivo así como

⁸⁷ ESCOBAR, Felipe. *Viaje alrededor de un mapa. Inmenso desastre de la diplomacia sin cañones*. Bogotá. Imprenta El Liberal. 1911. p. 6.

también, las posteriores gestiones que diplomáticos, ministros y presidentes realizaron con el objeto de reactivar y negociar las indemnizaciones que el estado recibiría por este acontecimiento. Desde la óptica de Stephen Randall, la secesión panameña marcó un importante momento en las relaciones de los dos países en vista de las reacciones y de las posturas asumidas por sectores de la política local.⁸⁸ De acuerdo con este autor, las relaciones diplomáticas de los dos estados fueron seriamente afectadas por la secesión de Panamá y por las posteriores negociaciones emprendidas por diplomáticos colombianos y norteamericanos en aras de su restablecimiento. La búsqueda de acuerdos políticos y de condiciones favorables para el estado colombiano en lo pertinente a la indemnización que habría de recibirse por parte de los Estados Unidos, fueron un tema que demoró varios años en ser resuelto. Primero fue el monto de la indemnización, luego las condiciones para el uso del canal interoceánico y posteriormente los términos de los acuerdos a firmar, se convirtieron en factores que prolongaron la normalización de las relaciones binacionales por más de una década. Tanto para los presidentes como para los ministros de relaciones exteriores del primer cuarto del siglo XX, las relaciones con los Estados Unidos constituían un punto sensible del acontecer político dado el protagonismo y las coyunturas internacionales que supuso el establecimiento del canal interoceánico, el inicio de la primera guerra mundial y la posibilidad de un enfrentamiento militar de Colombia con el Perú durante las dos primeras décadas del siglo XX. De acuerdo con Randall:

[...] Ningún suceso en la historia de las relaciones entre Colombia y los Estados Unidos se destaca tanto como la secesión de Panamá de Colombia en 1903. Fue un periodo de gran dramatismo, tensión y conflicto, en el que participaron personalidades fuertes, pintorescas y manipuladoras: del lado norteamericano, Theodore

⁸⁸ RANDALL, Stephen. Aliados y distantes. Historia de las relaciones entre Colombia y EE.UU. desde la independencia hasta la guerra contra las drogas. Bogotá. Tercer Mundo Editores. 1992. pp. 93-135.

Roosevelt, John Hay, el secretario de estado adjunto Francis B. Loomis, el concejero del Departamento de Estado, John Bassett Moore y el abogado de la New Panamá Canal Company William Nelson Cromwell; del lado colombiano, el docto presidente José Manuel Marroquín, el ministro colombiano Tomas Herrán, Manuel Amador Guerrero, el médico panameño que encabezó la junta revolucionaria panameña, sus compatriotas de la junta, incluyendo a Tomas y Ricardo Arias, Federico Boyd, José Agustín Arango y C.C Arosemena. Varios de los rebeldes panameños tenían nexos con la New Panamá Canal Company o con la Panamá Railroad; Amador y Arango eran respectivamente medico y abogado de una de las empresas. Les ayudaron otros funcionarios de la compañía, en especial el superintendente James Shaler y el agente de carga James Beers. La rueda suelta era Philip Bunau-Varilla, ex ingeniero jefe de la Panamá Canal Company bajo el mando de Ferdinand de Lesseps y figura protagónica en la constitución de la New Company en 1893. Bunau-Varilla (dependiendo del relato de quien se consulte) fue, o bien el personaje clave de la financiación de la rebelión de 1903 y de la negociación del tratado con Estados Unidos, o bien un pomposo autoadulador; quienes creen esto último señalan a William Nelson Cromwell, de la firma norteamericana de abogados Sullivan and Cromwell, como el verdadero poder detrás de la sublevación. [...]

[...]Los sucesos de 1903 constituyeron el meollo de la diplomacia entre Colombia y Estados Unidos hasta comienzos de la década de los años veinte, cuando se

resolvió la disputa, al menos desde el punto de vista formal; sin embargo el legado político y cultural del episodio de Panamá fue más profundo y de mayor duración, pues configuró la visión de Colombia con respecto a la naturaleza de la amenaza imperialista que, según se creía, Estados Unidos planteaba a su soberanía y respeto propio. [...] ⁸⁹

Así pues, la separación de Panamá en noviembre de 1903 es uno de los acontecimientos de mayor trascendencia para la historia nacional y para el devenir de las relaciones diplomáticas entre Colombia y los Estados Unidos. El contexto bélico precedente a nivel interno, la prioridad y la necesidad por parte de los Estados Unidos de concretar la construcción de una vía interoceánica, una vez los estudios preliminares realizados otorgaban la mayor viabilidad a la región panameña por encima del territorio nicaragüense, son factores claves para entender algunos de los intersticios adyacentes a este complejo proceso político. Asimismo la influencia de las elites del istmo y sus intereses por negociar de manera directa el establecimiento del canal, al lado del poderío de la política exterior norteamericana en un contexto histórico marcado por la reciente intervención de este país en el desmonte de los últimos dominios de España sobre el Caribe, su papel en la disputa de territorios mexicanos y la postura asumida en términos del ejercicio de la diplomacia y de su forma de negociar con los demás países, sirven como elementos políticos de primer orden para localizar en un contexto de mayor amplitud este episodio.

Este es quizá uno de los ejes centrales de la diplomacia entre las dos naciones dadas las connotaciones que la separación de Panamá adquirió en el plano nacional y en el manejo de las relaciones exteriores por parte de los Estados Unidos. El hecho de ver la separación panameña como un acontecimiento en el

⁸⁹ *Ibíd.* pp. 98-99.

que de manera directa influyeron los Estados Unidos, sirvió de justificación para que las relaciones por vía diplomática sufriesen un importante revés. Lo que se consideraba como un abierto y contundente atentado a la soberanía nacional y como un raptó a la integridad territorial, fue rechazada en la práctica por el disparo de algunos cañonazos por parte de buques colombianos en aguas caribeñas, por incendiarios editoriales de periódicos nacionales y por la pluma de importantes columnistas y críticos del gobierno que en su momento expresaban su rechazo a este episodio. Estas relaciones diplomáticas demoraron algún tiempo en normalizarse y fruto de esta solución fue la indemnización que recibió el estado colombiano como contraprestación por la separación de este departamento muchos años después.

2.4 EL QUEHACER DIPLOMÁTICO

En lo que a la actividad diplomática se refiere y en especial a aquella relacionada con la legación de Washington, es notable el papel que esta jugó en las negociaciones ligadas con la coyuntura panameña. Estas negociaciones tienen un marcado precedente en el envío continuo de ministros y enviados plenipotenciarios a Washington con la intención directa de negociar la construcción del canal de Panamá con la administración de los Estados Unidos. La firma de acuerdos con Inglaterra, las reformas realizadas en los Estados Unidos a aspectos claves de su legislación, el creciente interés que había tomado la vía de Panamá desde 1901, la crisis financiera por la que atravesaba la Compañía Francesa del Canal, además de la vinculación de importantes accionistas estadounidenses al proyecto, son parte de los factores que influenciaron las negociaciones adelantadas por vía diplomática entre representantes del gobierno colombiano y el estadounidense. Vista como consecuencia directa la Guerra de los Mil Días la separación de Panamá constituye un importante hito en la historia política nacional. Los efectos y las

consecuencias de este conflicto civil desacreditaron el poder del gobierno central en Panamá al tiempo que fueron elementos que contribuyeron a la crisis que determinó la separación definitiva del Estado colombiano.⁹⁰ En términos políticos, la forma como durante el siglo XIX fue manejada la escena del poder central con relación a la región de Panamá, sirve como un elemento de juicio posible para entender la relativa autonomía que esta región del país logró durante el periodo precedente a su separación. También su asilamiento geográfico y la dificultad de comunicación rápida con los centros de poder capitalino, representaban para la región del istmo una desventaja visible desde la época de la Nueva Granda, cuando por decisión voluntaria de las elites de la región optaron por su adhesión al proyecto nacional encabezado por Bolívar.

Asimismo, las continuas concesiones que por vía diplomática le fueron otorgadas al gobierno de los Estados Unidos en vista de los proyectos de comunicación ferroviaria adelantadas durante la segunda mitad de esta centuria, son otra de las variables que sirven para comprender la influencia del gobierno de este país sobre la región.⁹¹ Panamá en distintos momentos del siglo XIX realizó intentos separatistas argumentados en la poca participación de la región en el gobierno nacional que permiten también comprender el precedente que sentaron en el imaginario de los promotores del movimiento de 1903. Paralelo a ello, las percepciones en torno a las relaciones de Colombia y los Estados Unidos otorgan prioridad a las coyunturas que durante los últimos años del siglo XIX y los primeros del siglo XX tuvo el tema de Panamá. La segunda mitad del siglo XIX y los tres primeros años del siglo XX marcaron un importante momento en la historia

⁹⁰ *Ibíd.* p. 93.

⁹¹ Los antecedentes de la separación de Panamá son abordados desde distintas perspectivas entre las que resaltan las dificultades propias del relieve de la zona, su importancia geoestratégica para el comercio y el establecimiento de rutas de comunicación, el interés geopolítico de los Estados Unidos en la zona, las distintas concesiones entabladas por vía de tratados y la fuerza de los conflictos bélicos internos forman parte de este amplio conjunto de factores que directa e indirectamente influenciaron este proceso. *Para un mayor detalle, véase a:* MONTAÑEZ, Gustavo. *El istmo de Panamá y Colombia: de puente natural a juego político de la unión. Artículo. En: Colombia y Panamá. La metamorfosis de la nación en el siglo XX.* BONILLA, Heraclio y MONTAÑEZ, Gustavo. Eds. Departamento de Historia Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá. Bogotá, 2004. pp. 131-148.

del istmo. Por un lado las continuas gestiones que el estado colombiano realizaba a favor de la construcción del canal interoceánico desde 1857 y la permanente búsqueda de acuerdos para el fortalecimiento de la Compañía del Canal. Tiempo después las prorrogas, los acuerdos suscritos por vía diplomática primero con el gobierno francés y luego con el de los Estados Unidos además de las distintas exploraciones y estudios acordados para el inicio de las obras, fueron parte del complejo proceso que de manera directa influyó sobre la separación definitiva de Panamá en 1903. Luego de concluidos los estudios autorizados por el gobierno colombiano, en el congreso de los Estados Unidos fueron expuestas las ventajas que tenía la construcción del canal por la vía de Panamá frente a su posible apertura por Nicaragua. Este acontecimiento cambió de manera radical la postura que hasta entonces había mantenido el gobierno colombiano e hizo que el interés por una negociación diplomática con los Estados Unidos tuviese una mayor importancia. Sin embargo, los efectos de los Mil Días sobre el estado colombiano y sobre su diplomacia, repercutieron de modo negativo en las gestiones que distintas misiones diplomáticas establecidas en Washington habían adelantado. La falta de acuerdos en aspectos ligados con la construcción del canal y de las reglas pertinentes a su manejo una vez este entrase en funcionamiento, constituía uno de los problemas que las distintas misiones diplomáticas no pudieron resolver a lo largo de las diferentes negociaciones adelantadas con los responsables de las obras y del manejo del canal.*

* La correspondencia y los informes enviados por las misiones diplomáticas establecidas en Washington, expresaban lo difícil que resultaba alcanzar un acuerdo definitivo con los Estados Unidos, en relación con el canal interoceánico. Cartas, cables, memorias e informes de legación daban cuenta de esta dificultad desde la perspectiva jurídica y desde la postura que para ese momento habían asumido personajes cercanos a los sectores interesados en la obra y en las previas negociaciones. Esta documentación ligada con los informes de cada una de las misiones enviadas en la época de la coyuntura panameña, contiene información variada acerca de la forma como se pretendía adelantar la negociación y de los tropiezos y dificultades que tuvieron que enfrentar los jefes de la legación. Está compuesta por cablegramas, cartas y comunicaciones escritas en lengua inglesa y española que dedica una serie de carpetas con documentación única y exclusivamente a Panamá. AGN. Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores.

Las misiones encabezadas por Carlos Martínez Silva, José Vicente Concha y Tomás Herrán tropezaron con variados obstáculos en vista de las condiciones y de lo desventajosas que resultaban para el estado colombiano las circunstancias y los términos de negociación propuestos por el gobierno estadounidense. La documentación resultante de estas misiones diplomáticas, está compuesta por una larga serie de comunicaciones escritas y de informes en los que desde un primer momento afloran diferencias en las concepciones y en los criterios que debían guiar la negociación del canal por parte de los miembros de la legación con los representantes del gobierno de los Estados Unidos. En esta serie documental, abundan las cartas que dan cuenta del avance de las reuniones con los diplomáticos estadounidenses en medio de múltiples explicaciones y dictámenes del orden jurídico. Mientras la Guerra de los Mil Días avanzaba en territorio colombiano y las dos fuerzas políticas beligerantes se enfrentaban en distintos puntos de la geografía nacional, los jefes de legación buscaban la forma de negociar en buenos términos para el estado colombiano sus derechos sobre el futuro canal interoceánico. Lo que hacía difícil la consecución de un acuerdo entre los dos estados eran las cláusulas que obligaban al gobierno colombiano a renunciar por un buen periodo de tiempo sobre sus derechos de propiedad sobre la obra, así como también, la entrega de derechos en el ejercicio de soberanía en algunas de las zonas aledañas al canal. Además de ello, las diferencias que esporádicamente surgían en torno al manejo de las relaciones exteriores entre los enviados a Washington y el gobierno de Bogotá, hacían que las negociaciones con los Estados Unidos en la búsqueda de acuerdos en torno al tema del canal encontrasen constantes tropiezos.⁹² Estos acercamientos al gobierno de los Estados Unidos, constituyen uno de los episodios más interesantes de la historia de las relaciones de los dos países en vista de la trascendencia de los temas tratados y de las repercusiones de estas negociaciones para la política nacional.

⁹² Para un mayor detalle véase a: *CAVELIER, Germán. Centenario de Panamá. Una historia de la separación de Colombia en 1903*. Bogotá. Universidad Externado de Colombia. 2003. pp. 93-115.

2.5 DOS DIPLOMÁTICOS: CARLOS MARTÍNEZ SILVA Y TOMAS HERRÁN

A la hora de analizar las tareas y las agendas que guiaban el quehacer de la legación diplomática de Colombia en Washington, son de gran valor para el análisis histórico dos de las más destacadas figuras que participaron de las negociaciones con el gobierno de los Estados Unidos, en los momentos de mayor trascendencia para el futuro del canal interoceánico. Las misiones diplomáticas encabezadas en sus respectivos momentos por Carlos Martínez Silva y por Tomas Herrán, resultaron decisivas para la historia diplomática nacional, en vista del momento histórico que atravesaba el país y sobre todo de las proyecciones internacionales de los Estados Unidos. En este contexto, y en el marco de las reiteradas negociaciones adelantadas por los dos gobiernos en torno a la construcción del canal de Panamá fue designado en marzo de 1901 al sangileño Carlos Martínez Silva por el entonces presidente encargado de Colombia José Manuel Marroquín y siendo ministro de Relaciones Exteriores Antonio José Uribe. De la vida de este diplomático colombiano se sabe que nació en San Gil en el año de 1847 del matrimonio de Rito Antonio Martínez y Concepción Silva, que adelantó estudios de bachillerato en un colegio de Piedecuesta y tiempo después adelantó estudios de derecho en la Universidad Nacional en Bogotá. Fue profesor de literatura y vicerrector de la universidad de Antioquia, ejerció el periodismo con la redacción de algunos periódicos y su filiación política conservadora le permitió ocupar cargos en la cámara de representantes, así como también, participar en los ejércitos de esta colectividad durante el conflicto de 1876 con “Los Mochuelos”. Fundó al lado de Sergio Arboleda el colegio del Espíritu Santo en Bogotá y ejerció la dirección de la escuela de derecho de la Universidad Católica, también fue ministro de Instrucción Pública y del tesoro y participó como delegado de Colombia ante la conferencia panamericana en 1889 y ante la Exposición Universal de Chicago en 1893. Fue director del periódico el Correo Nacional, traductor y autor de algunas obras ligadas con el derecho internacional y su

cercanía con los círculos políticos de la época le permitió ejercer cargos diplomáticos hacia 1902.⁹³

Su nombramiento como Ministro y Enviado Plenipotenciario de Colombia ante el gobierno de los Estados Unidos, se produjo en un momento en donde el país presentaba serios trastornos en su orden público en vista de las repercusiones del conflicto armado. Entre algunas de las misiones encomendadas a Martínez Silva a cargo de la legación colombiana en esta ciudad figuraban las relativas al canal de Panamá, asunto al que hacía referencia al momento de su posesión ante William Mc. Kinley, para la época presidente de los Estados Unidos -fallecido meses después de esta fecha- en los siguientes términos:

[...]Desde los albores de su vida independiente, Colombia ha cultivado con solícito empeño la Amistad de los Estados Unidos, buscando en este gran pueblo modelos políticos que imitar, enseñanzas de vida republicana y democrática que aprender, ejemplos que seguir y esperanzas que realizar. Estos vínculos morales serán todavía más fuertes el día en que el potente brazo, ya preparado y designado por Dios, rompa, como lo hará en breve, la cadena ístmica que liga materialmente, pero que en realidad aparta por centenares de millas, las dos bastas porciones del continente. Quedara cumplida en aquella hora la intuición profética de Colón, y abierta nueva y fecunda vía a los heraldos de la paz y del progreso, entre los cuales corresponde lugar preferente al pueblo de los Estados Unidos. [...]

⁹³ OSPINA, Joaquín. *Diccionario Biográfico y Bibliográfico de Colombia*. Bogotá, 1927. Tomo II. pp. 665-667.

[...]Particularmente honrosa, al par que grata, es para mí la misión que se me ha confiado; y seguro estaría de desempeñarla cumplidamente si para ello hubieran de bastar mis conocidas simpatías y admiración por el pueblo norteamericano. Sin embargo, lo que me falte habré de encontrarlo, así lo espero, en el gobierno de V.E, que siempre se ha distinguido por la rectitud y la lealtad en sus relaciones con el gobierno de Colombia. [...]⁹⁴

Como ya se ha insinuado, dadas las circunstancias de la época en la cual Carlos Martínez Silva fue designado como Ministro y Enviado plenipotenciario de Colombia ante los Estados Unidos, el tema del canal interoceánico ocupa un importante lugar en la agenda diplomática de la legación de Colombia en Washington. Los informes de las comisiones establecidas por parte del gobierno de los Estados Unidos para determinar la viabilidad de los territorios sobre los cuales sería adelantada la obra otorgaban a Panamá la mejor opción, por encima de Nicaragua, también estudiada desde tiempo atrás como alternativa de tránsito.*

⁹⁴ Fragmento del discurso pronunciado al momento de su posesión como Ministro y Enviado Plenipotenciario de Colombia ante el gobierno de los Estados Unidos. Disponible en: Diario Oficial. Mayo, 14 de 1901. Ejemplar, 11484. *Sección Relaciones Exteriores*. p.377.

* Para este periodo, una de las referencias a los estudios adelantados por parte de los Estados Unidos sobre territorios panameños y nicaragüenses es posible encontrarla para el año de 1899. Un informe de la legación de los Estados Unidos establecida en Colombia y a cargo de Charles Burdett Hart daba cuenta de la expedición de una ley aprobada por parte del Congreso norteamericano que autorizaba al presidente de la Unión para adelantar estos estudios, así como también para establecer los costos del proyecto y demás requerimientos para el establecimiento del canal. La mencionada ley facultaba al primer mandatario en el nombramiento de ingenieros civiles adscritos a la marina norteamericana, permitía la cercanía de empresas y compañías privadas para participar en el proyecto y nombraba al contra-almirante John G. Walker, a los señores Samuel Pasco y Lewis M. Haupt, a los ingenieros civiles Alfred Noble y George Morison, al coronel del ejército Peter Hains, a los profesores William H. Burr y Emory Johnson y al teniente coronel Oswald H. Ernst como los principales miembros de esta comisión. Igualmente se le asignaba al servicio de esta comisión el Buque “*Scorpion*” para que adelantase labores de exploración a través del Darién al oriente de la ruta de Panamá y desde el río Atrato hasta el pacífico. Este informe de la legación estadounidense solicitaba al gobierno colombiano la autorización para el porte de armas de la comisión en aras de su seguridad y como una medida de prevención en contra de “*Indios mal dispuestos*”, asimismo solicitaban permiso para el libre tránsito por las zonas a explorar y el desembarco de provisiones a través del puerto de Cartagena. *Diario Oficial*. Diciembre, 19 de 1899. Ejemplar, 11169. *Sección Relaciones Exteriores*. p.1278.

Para septiembre de 1902 Felipe Paul daba cuenta de los adelantos en esta materia y de la necesaria consulta a líderes de la región panameña con el objeto de conocer sus percepciones acerca de tres elementos claves para el futuro de la construcción del canal. Los puntos centrales de la consulta a los líderes del istmo estaban relacionados con el traspaso de la Compañía del Canal a los Estados Unidos, el mecanismo como debería hacerse este traspaso y la forma de negociar en términos políticos estos acuerdos. De igual manera, este funcionario exaltaba las gestiones adelantadas por el gobierno colombiano en aras de garantizar a la república unas negociaciones favorables a sus intereses sin perjuicio de su soberanía y menoscabo territorial. A este respecto y con ocasión de una solicitud enviada al entonces gobernador del departamento de Panamá Paul manifestaba:

[...]Han presentado ya sus informes las comisiones designadas en una junta competente de altos funcionarios y de personas notables, reunida por invitación del gobierno, y á la cual se dio conocimiento al estado del asunto; y deseando conocer, igualmente, la opinión dominante en el Istmo, he recibido instrucciones del Jefe del Poder Ejecutivo para pedir a Usia se digne designar, de tres a cinco caballeros, entre los ciudadanos notables del departamento, con el fin de que expresen sus conceptos sobre los puntos siguientes:

- 1- Conveniencia de autorizar el traspaso que la Compañía Nueva del Canal de Panamá propone hacer de su concesión al gobierno de los Estados Unidos.
- 2- Qué arreglo previo debería hacer el Gobierno con dicha compañía para autorizar el traspaso y

3- Que arreglos deberían pactarse con el gobierno de los Estados Unidos. [...] ⁹⁵

Los puntos expuestos por Felipe Paul expresan al menos uno de los aspectos más sensibles de las negociaciones de Colombia con los Estados Unidos y quizá algunos de los ejes sobre los cuales los diplomáticos colombianos establecidos en Washington emprendieron las negociaciones. Asimismo, resalta el nombramiento por parte Víctor M. Salazar -para entonces gobernador de Panamá- de algunos de los personajes del istmo que tiempo después fueron parte importante del movimiento que conduciría a la separación definitiva de esta región del país en 1903. Figuran como personas consultadas en torno a los puntos arriba expuestos: Pablo Arosemena, José de Obaldía, Federico Boyd, Tomas Arias y Oscar Terán, personas adscritos a círculos políticos y comerciales de la región panameña. Los criterios emitidos por esta comisión y explícitos en un informe en el que daban cuenta de sus posiciones frente a los temas consultados, abogaban a favor del traspaso de los activos de la compañía del canal a los Estados Unidos y por la negociación directa entre líderes de esta región con los empresarios y funcionarios del gobierno estadounidense participes del proyecto de construcción del canal.

Esta intención por participar de manera directa de las negociaciones, entra a ser un factor clave para entender la postura de quienes en Noviembre de 1903 fueron parte importante del movimiento separatista en vista de las perspectivas asumidas desde el mismo momento en que fueron consultados por funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y del gobierno colombiano. El argumento que sustentaba su postura a favor del traspaso de los activos de la compañía del canal a los Estados Unidos, estaba relacionado con la falta de medios de esta compañía y con su incapacidad para adelantar la obra atrasada a partir de los problemas financieros, de la falta de accionistas y de personal asociado a la

⁹⁵ Diario Oficial. Septiembre, 10 de 1902. Ejemplar, 11731. *Sección Relaciones Exteriores*. p.485.

compañía francesa. Igualmente argumentaban que la capacidad económica de los Estados Unidos era lo suficientemente amplia para efectuar la obra, además del notable interés de este gobierno por emprender un proyecto estratégico desde el punto de vista económico y militar. Con relación a los demás puntos abogaban por la expedición de concesiones especiales para el gobierno estadounidense en aras de garantizar a los Estados Unidos buenos términos y garantías al proyecto, sin necesidad de renunciar a la soberanía de Colombia sobre la zona. También argumentaban a favor del uso por parte de Colombia de la vía interoceánica como parte de las negociaciones entabladas para otorgar a los Estados Unidos la posibilidad de construir el canal en la región de Panamá. Otro de los puntos importantes a la hora de analizar las negociaciones entre el gobierno colombiano y el de los Estados Unidos en torno al canal interoceánico, es el ligado con el requerimiento de una autorización para que los Estados Unidos controlasen la zona del canal y una faja anexa de seis millas a lado y lado de la vía exceptuando las ciudades de Colón y Panamá. Este requerimiento es formulado en el marco de las negociaciones de diplomáticos colombianos con funcionarios del gobierno estadounidense tiempo después de conocerse la compra por un valor de cuarenta millones de pesos de los activos de la compañía francesa, hasta entonces, encargada de la construcción del canal.

Esta autorización de control sobre una considerable área del istmo de Panamá era vista por Carlos Martínez Silva como uno de los puntos neurálgicos de las negociaciones con este gobierno, en vista de lo delicado del asunto y de las implicaciones de este tipo de concesiones para la soberanía nacional y para los derechos de Colombia sobre la obra resultante. Además de este requerimiento y en el marco de las negociaciones adelantadas por Martínez Silva, este diplomático por vía de correspondencia consultaba al gobierno nacional la conveniencia de negociar aspectos ligados con el carácter de este tipo de concesión, en términos de hacerse esta sobre la base del arrendamiento o sobre otra forma contractual, con la posibilidad de arrendar las islas de la bahía de Panamá para el

establecimiento de puestos de abastecimiento de carbón para los buques que transitasen por la zona, las formas de control policial sobre la región en caso de darse la negociación y la suma de dinero a pedirse a los Estados Unidos por efectos de este tipo de concesiones.⁹⁶ Además de ello, algunas de las normativas jurídicas utilizadas para esta época en el manejo y control del canal del Suez eran propuestas por parte de la comisión norteamericana como modelo para reglamentar el manejo del canal de Panamá. Dados los términos de esta reglamentación vigente para el canal del Suez, los funcionarios estadounidenses planteaban la posibilidad de aplicarlas al nuevo canal y de unir a esta legislación a otros estados como se había hecho con el del Suez. Desde esta perspectiva, los términos de la citada negociación hacían énfasis en los aspectos jurídicos y en los relativos a los derechos de posesión y uso futuro que a esta obra debía darse por parte de los países constructores y de todos aquellos cercanos al tránsito por esta vía.

Desde la esfera de lo político, los criterios de soberanía y los términos propuestos por parte de la comisión y los funcionarios de los Estados Unidos, constituían elementos que jugaban en contra de los intereses colombianos sobre la región panameña. A este respecto, se pronunciaba Luis Carlos Rico para entonces ministro de relaciones exteriores quien ante el senado colombiano exponía las perspectivas jurídicas y los alcances del acuerdo que se sometía a la aprobación del congreso colombiano.⁹⁷ Las propuestas hechas por parte de los funcionarios estadounidenses estaban ligadas con el control exclusivo de la vía por un periodo de tiempo considerable, elemento que era visto como perjudicial para la soberanía nacional y que de modo directo influyó sobre el rechazo que el congreso colombiano concedió al tratado resultante de estas negociaciones tiempo después. La percepción propia de Carlos Martínez Silva en lo relacionado con las negociaciones del canal interoceánico con los Estados Unidos, apelaba a las

⁹⁶ Diario Oficial. Marzo, 24 de 1903. Ejemplar, 11814. *Sección Relaciones Exteriores. pp.121-123.*

⁹⁷ Diario Oficial. Septiembre, 17 de 1903. Ejemplar, 11904. *Sección Relaciones Exteriores. pp.477-479.*

distintas disposiciones y acuerdos jurídicos que funcionarios de este gobierno exigían como elemento necesario para la apertura de la vía. Por otra parte, las negociaciones adelantadas con funcionarios de la Compañía Francesa del Canal fueron realizadas por personajes cercanos a ámbitos comerciales y empresariales de los Estados Unidos, situación que de acuerdo con Martínez Silva jugaba en contra del interés del estado al que representaba en vista de las distintas disposiciones y acuerdos jurídicos que con anterioridad a la fecha de estas negociaciones habían sido adelantadas por funcionarios colombianos. Su argumentación apelaba a distintos momentos en las relaciones con los estados Unidos y a diferentes escenarios por los que pasó el proyecto de construir un canal interoceánico desde finales del siglo XIX, al tiempo que hacía énfasis en la necesidad jurídica de no ceder a gobiernos extranjeros el control del istmo.

Desde su correspondencia con el gobierno central y desde informes varios sobre esta materia, es preciso apreciar una preocupación por el escenario jurídico y por la coyuntura política que rodeaba la negociación. Esta preocupación estaba dada en términos de la exigencia formal de convenios que resultaban lesivos para el control colombiano sobre la región, elemento que hacía difícil el alcance de un tratado en las mejores condiciones para el estado colombiano, tarea que formaba parte de su agenda y de su misión diplomática ante los Estados Unidos. Los aspectos contractuales y los términos de referencia para la ejecución del proyecto jugaban en contra del interés nacional, en un momento en donde el istmo era visto como una fuente de recursos fiscales para subsanar la fuerte carencia de recursos que atravesaba el estado a raíz de sus convulsiones en su orden público. La posibilidad de establecer un acuerdo que permitiera al gobierno colombiano la obtención de recursos derivados de la venta de los derechos de Colombia sobre la compañía canalera y del arriendo de la zona del canal a los Estados Unidos, constituían el obstáculo más fuerte en la búsqueda del mencionado acuerdo. Dadas las posturas asumidas por los negociadores y los funcionarios cercanos al gobierno de los Estados Unidos, la búsqueda de recursos por efectos del canal y

de sus derechos adyacentes constituía un tema de difícil acceso. El contexto bélico nacional y sus problemas derivados para las finanzas del estado, hacen pensar en la necesaria búsqueda de recursos económicos provenientes de un proyecto que en términos puntuales, era de muy difícil realización para el gobierno colombiano. Por ello, buscar una negociación que de paso garantizase sus derechos de control y soberanía sobre la totalidad de la región panameña, resultaba ser una mejor alternativa que la de emprender, o en su defecto continuar, aplazando la idea de construir un canal interoceánico a modo propio.

Otra de las figuras claves en el contexto de las relaciones colombo-estadounidenses es la de Tomás Herrán, quien durante los primeros tres años del siglo XX se desempeñó como miembro y secretario de la legación diplomática de Colombia en Washington, en momentos en que esta legación estuvo bajo la dirección de José Vicente Concha y de Carlos Martínez Silva. Adscrito a una familia de renombre e influencia desde tiempos de la colonia y en la que sobresale la presencia de dos ex presidentes, entre ellos, su abuelo Tomas Cipriano de Mosquera y su padre Pedro Alcántara Herrán, quienes ocuparon la primera magistratura durante distintos momentos del siglo XIX. De su vida personal, se sabe que tuvo seis hijos de su matrimonio con una mujer de raigambre antioqueño de los cuales cinco tomaron tiempo después de su muerte en 1904 la vida religiosa en distintas comunidades, algunas de estas localizadas en los Estados Unidos.⁹⁸ Formado académicamente en el exterior, a lo largo de su vida ocupó importantes cargos públicos en los sectores de la diplomacia y la educación, siendo el primero de ellos, el sector publico en donde más tiempo se mantuvo. En el sector de la educación estuvo cercano a la Universidad de Antioquia de la que fue catedrático y rector, fundó en Medellín La Escuela de Artes Mecánicas en 1871 y también se desempeñó como ministro de educación por un corto periodo

⁹⁸ OSPINA, Joaquín. *Diccionario Biográfico y Bibliográfico de Colombia*. Bogotá. 1927. Tomo II. pp. 324-325.

durante la administración de José Manuel Marroquín en 1898.⁹⁹ Asimismo su percepción en torno a la educación promovía los saberes prácticos y abogaba por dar prioridad en las universidades colombianas a la enseñanza de conocimientos útiles para la promoción de la industria y los transportes del país durante la segunda mitad del siglo XIX.

Pese a que la mayor parte de su vida transcurrió en los Estados Unidos, sus periodos de estancia en Medellín le permitieron la cercanía con empresarios norteamericanos que adelantaban proyectos mineros y ferroviarios en Antioquia, al igual que el fomento de la actividad comercial por medio de sus contactos con comerciantes y productores tanto de los Estados Unidos como de Colombia. Tomás Herrán adelantó estudios universitarios en la Universidad de Georgetown en Washington, en una época en la que su padre fue designado como parte del cuerpo diplomático de Colombia ante los Estados Unidos, también fue diplomático de Colombia en Hamburgo Alemania entre 1882 y 1883, durante la administración de Francisco Javier Zaldúa. A la legación diplomática de Colombia en Washington llegó meses antes de iniciarse la Guerra de los Mil Días y en Washington reabrió la embajada de Bogotá cerrada desde 1887 y formó parte de la legación diplomática tiempo después de producirse el nombramiento de Carlos Martínez Silva como enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario. Como uno de los episodios más sobresalientes de su carrera diplomática figura la firma del tratado con los Estados Unidos, por medio del cual, Colombia otorgaba a este país una serie de excepciones para la construcción del canal interoceánico, las cuales fueron consideradas por el congreso colombiano como un atentado a la soberanía nacional, razón por la que negaron la aprobación de dicho tratado. Las condiciones propias del tratado negociado con los Estados Unidos resultaban políticamente inviables para los intereses del estado colombiano, dado que buena parte de estas cláusulas favorecían el interés estadounidense en términos de

⁹⁹ DODD, Thomas. La crisis de Panamá 1900-1904. Cartas de Tomas Herrán. Bogotá. Colección Banco de la República. 1985. p. 26.

reducir la presencia de Colombia sobre el istmo a una escala nominal.* Por un lado, los derechos de control sobre la zona y los términos de manejo del canal interoceánico relegaban la autoridad colombiana de un modo considerable. Uno de las primeras cláusulas del tratado contemplaba el traspaso al gobierno los Estados Unidos de los activos, derechos, propiedades y concesiones de la Compañía del Canal y del ferrocarril de Panamá así como también la posibilidad de adelantar obras para el abastecimiento y mantenimiento de embarcaciones en zonas aledañas al canal.¹⁰⁰ Una vez construido el canal y de acuerdo con los términos del tratado, el gobierno nacional concedería sus derechos de control sobre una parte de la región por un periodo de cien años prorrogables, al tiempo que otorgaba al gobierno de los Estados Unidos, la posibilidad de administrar los recursos derivados del uso y administración de la vía interoceánica. Esta negociación adelantada por Tomás Herrán en calidad de funcionario acreditado en Washington y John Hay como encargado de negocios de los Estados Unidos, resultó ser un elemento determinante para las relaciones colombo-estadounidenses, dados los términos y las posturas políticas de los negociadores.

Tomas Herrán fue uno de los diplomáticos encargados de algunas de las negociaciones que previamente habían sido adelantadas en aras de la construcción del canal interoceánico y sus gestiones al lado de las adelantadas por Carlos Martínez Silva y José Vicente Concha -quien actuó como embajador de

* Como se ha insinuado, la propuesta de tratado aprobada en los Estados Unidos y puesta a consideración del gobierno colombiano estaba compuesta de veintiocho artículos que reglamentaban aspectos relacionados con el ferrocarril de Panamá, los activos de la antigua compañía del canal, el uso del territorio panameño y de sus zonas aledañas, al igual que su control jurídico y militar; también contemplaba la posibilidad de utilizar la zona para establecer áreas comerciales, puntos de abastecimiento para embarcaciones y algunas de sus cláusulas tocaban aspectos relacionados con el tiempo que duraría el control norteamericano sobre el canal interoceánico. Además de ello, la discusión y los análisis de este tratado desde distintas perspectivas ocupan amplios espacios en la sección de Relaciones Exteriores del Diario Oficial. Los informes de Carlos Martínez Silva, de José Vicente Concha y los de Tomas Herrán dan cuenta de la complejidad y de la importancia política de este tratado para la dirigencia colombiana, en un momento en donde la búsqueda de recursos derivados de este proyecto era vista como una posibilidad cercana dado el notable interés norteamericano por adelantar y concluir este proyecto. *Para un mayor detalle véase:* Diario Oficial. Abril, 6 de 1903. Ejemplar, 11820. *Sección Relaciones Exteriores. pp.145-147.*

¹⁰⁰ *Documentos relativos a las negociaciones para la apertura de la vía interoceánica.* En: Diario Oficial. Mayo, 13 de 1903. Ejemplar, 11842. *Sección Relaciones Exteriores. p.233.*

Colombia ante los Estados Unidos- fueron determinantes en el rumbo que tomaron los acontecimientos de la separación de Panamá, en vista del protagonismo y de la trascendencia de su gestión diplomática para la política colombiana. Este acontecimiento en el cual Tomas Herrán fue participe desde su gestión como diplomático, ejerció múltiples influencias en la política colombiana, trasformó la composición del territorio nacional con la pérdida de uno de sus departamentos al tiempo que cambió la percepción que de los Estados Unidos existía en el escenario político nacional y latinoamericano. En términos generales, es preciso decir que la forma como fueron adelantadas las negociaciones con los Estados Unidos, así como también el manejo dado a estas por parte de los funcionarios acreditados en Washington, dan cuenta del tipo de diplomacia propio de la época y del enfoque proporcionado a la política exterior por parte de ambos gobiernos. La diplomacia colombiana estuvo representada en esta coyuntura por personajes del ámbito político, carentes de formación especializada en el ramo de las relaciones y del derecho internacional, no obstante, su experiencia en el ejercicio de cargos diplomáticos y consulares. La designación de buena parte de los diplomáticos colombianos variaba de acuerdo con las circunstancias políticas y con su filiación partidista, elemento que sirve para explicar su intermitencia en este tipo de cargos. Tal situación, se hizo notoria al momento de las negociaciones con los Estados Unidos con la participación de José Vicente Concha, Carlos Martínez Silva y Tomas Herrán mientras que por parte del gobierno de los Estados Unidos la figura de John Hay, sobresale como uno de los principales negociadores y diplomáticos adscritos a este gobierno.

Una vez ocurridos los hechos que condujeron a la separación Panameña, fueron múltiples las lecturas dadas a este episodio nacional al lado del permanente intercambio de notas diplomáticas entre el gobierno colombiano y el de los Estados Unidos. Las reiteradas notas diplomáticas enviadas por parte del gobierno colombiano al estadounidense, reclamaban por la presencia de uno de sus buques de guerra en cercanías del istmo, en momentos en los que tomaba fuerza la

declaratoria de esta región como país independiente y en momentos en que un cuerpo militar colombiano a bordo de un navío se disponía a recuperar el control de la zona levantada. Este movimiento separatista, fue visto desde la óptica de algunos funcionarios diplomáticos estadounidenses acreditados en Bogotá, como una iniciativa de rebelión particular adelantada por algunos ciudadanos del istmo y en la que nada tenía que ver el gobierno de su país. De acuerdo con esta versión, la interferencia de este gobierno en el proceso secesionista era sustentada a partir de la necesidad de defender y mantener la neutralidad del istmo, de acuerdo con algunos de los parámetros y de los tratados suscritos por los Estados Unidos con la Nueva Granada desde mediados del siglo XIX. La explicación dada por los diplomáticos estadounidenses apelaba a una interpretación jurídica de los acuerdos precedentes en materia de neutralidad y seguridad, razón por la cual, argumentaban que su actuación obedecía al estricto cumplimiento de la ley y no a la protección de intereses particulares.¹⁰¹

En esta explicación dada por el diplomático estadounidense Beaupre, se argumentaba que las razones que llevaron a la marina de su país a impedir el ingreso de fuerzas colombianas, estaba sustentado a partir de la defensa del tránsito por la zona en vista de la importancia de la región para el comercio internacional. De igual manera, y como una forma de contestar las distintas querellas impuestas por parte del gobierno colombiano, John Hay argumentaba que la postura del gobierno de su país al otorgar reconocimiento a la independencia de Panamá y de emprender con el naciente estado la búsqueda de acuerdos bilaterales, obedecía a un criterio político que nada tenía que ver con los tratados jurídicos y con las convenciones precedentes. A este respecto manifestaba:

[...] La república de Panamá ha venido a ser parte de la familia de las naciones. Su independencia ha sido reconocida por los

¹⁰¹ Diario Oficial. Noviembre, 17 de 1903. Ejemplar, 11943. *Sección Relaciones Exteriores*. pp.480-481.

gobiernos de los Estados Unidos, de Francia, de la China, de Austro-Hungría, de Alemania, de Dinamarca, de Rusia, de Suecia y Noruega, de Bélgica, de Nicaragua, del Perú, de Cuba, de la Gran Bretaña, de Italia, del Japón, de Costa Rica y de Suiza. Estos actos solemnes de reconocimiento implican obligaciones internacionales que, así en paz como en guerra no pueden desatenderse. [...] El derecho de gentes no fija la época precisa en que haya de hacerse el reconocimiento de un nuevo estado, este es asunto que cada estado debe determinar según su propia manera de juzgar sus derechos y obligaciones internacionales; y es raro que al formarse un nuevo estado y ser reconocido dentro de los límites de un estado existente, el estado primitivo no se haya quejado de que fue prematuro el reconocimiento. Y si en el caso presente las potencias del mundo efectuaron el reconocimiento con insólita prontitud, fue tan solo porque abrigaban la común convicción de que estaban en juego intereses de vasta importancia para todo el mundo civilizado, los cuales hubieran peligrado, si no hubieran procedido de otra manera. [...] ¹⁰²

Por parte del gobierno nacional y una vez fueron conocidos los acontecimientos relacionados con la desaprobación en Colombia del tratado Herrán-Hay y de los eventos ligados con la rebelión en el istmo, fueron múltiples las reacciones propias de personajes cercanos al ámbito político. La más importante de estas reacciones fue la del entonces presidente José Manuel Marroquín, en vista del carácter de su

¹⁰² Diario Oficial. Agosto, 18 de 1904. Ejemplar, 12147. *Sección Relaciones Exteriores. Documentos de la misión diplomática y militar. pp.697-700.* Esta documentación ofrece una completa perspectiva de las gestiones diplomáticas y de los argumentos jurídicos presentados por parte del gobierno colombiano al de los Estados Unidos en un momento en el se contemplaba la posibilidad de buscar un arbitramento internacional ante el tribunal de la Haya por motivos relacionados con la acción norteamericana en el istmo y con las dificultades colombianas para ejercer control militar sobre la región durante los sucesos de la rebelión.

cargo y de la importancia de su postura para el país. En un pronunciamiento relacionado con la coyuntura panameña y publicado tiempo después de haber sido divulgadas algunas de las notas diplomáticas dirigidas por parte del enviado estadounidense radicado en Bogotá, Marroquín protestaba por lo que consideraba una abierta agresión a los términos de los acuerdos suscritos entre el gobierno colombiano y el de los Estados Unidos en los siguientes términos:

[...] La nación colombiana acaba de ser víctima de inesperada agresión, y está amenazada de perder la mejor parte de su territorio. Un movimiento de cuartel y no un sentimiento popular, ha dado origen a la proclamación de la independencia del istmo; y el gobierno americano, que siempre se había contado entre los mejores amigos de Colombia, ha impedido con sus marinos y sus buques que el Ejército leal someta a los traidores y ahogue en su origen aquel levantamiento.

Un tratado solemne entre dos gobiernos, reconocido hasta el presente por el de Washington, obliga a los Estados Unidos, no solo a respetar la soberanía y propiedad de Colombia en el Istmo de Panamá, sino a prestar brazo fuerte al gobierno de Colombia para mantener esa soberanía y esa propiedad. Los procedimientos del Ejército y Marina americanos en el istmo y las declaraciones del ministro en Bogotá, son escandalosamente violatorias de ese tratado [...].¹⁰³

Antes que buscar explicaciones relativas a los hechos precedentes, el presidente Marroquín apelaba a la conciencia nacional de los americanos y del pueblo colombiano en aras de mantener las amistosas relaciones diplomáticas de

¹⁰³ Mensaje del presidente al pueblo de Colombia. En: Diario Oficial. Noviembre, 19 de 1903. Ejemplar, 11945. *Sección Relaciones Exteriores*. p.639.

ambos estados, al tiempo que protestaba por lo que consideraba un acto que vulneraba los derechos y tradiciones de Colombia sobre el istmo. En lo sucesivo, buena parte de los pronunciamientos y de los mensajes presidenciales públicos apelaban a un lenguaje trágico para recordar los acontecimientos ligados con la separación de Panamá y con los esfuerzos oficiales realizados en aras de buscar un reconocimiento político e internacional a los derechos de Colombia sobre el istmo.

De igual manera, son visibles los reportes hechos en lo que concierne al intento militar por recuperar la zona del istmo y los esfuerzos diplomáticos por mantener el control político de esta región. Con relación a la misión diplomática y militar, vale decir que esta fue encabezada por el General Rafael Reyes y en ella también participaron los generales Pedro Nel Ospina, Jorge Holguín, Lucas Caballero, entre otros, quienes tropezaron con una serie de obstáculos de variada naturaleza para el cumplimiento de su labor. Desde esta perspectiva, los intentos colombianos por mantener la soberanía sobre la región del istmo tropezaron desde el punto de vista diplomático con el prematuro reconocimiento político dado no solamente por parte de los Estados Unidos, sino por parte de otros países latinoamericanos a Panamá como nación independiente, no obstante el pedido colombiano y las protestas diplomáticas hechas por el entonces ministro de relaciones exteriores Luis Carlos Rico. El único país del área en no reconocer la independencia de Panamá fue Ecuador, luego de dar respuesta a una circular enviada por el gobierno colombiano a diez y nueve países del continente en los que expresaba su rechazo a la acción de los Estados Unidos sobre la región del istmo. Algunos de estos países se abstuvieron de dar respuesta a la circular diplomática, mientras que otros reconocieron la independencia del istmo días después de haberse producido.¹⁰⁴

¹⁰⁴ CAVELIER, Germán. Política Internacional de Colombia. 1903-1953. Bogotá .Universidad Externado de Colombia. 1997. Tomo III. p. 22.

La ofensiva diplomática, las misiones y la campaña militar emprendida por el entonces general Rafael Reyes, forman parte importante de la historia de este controvertido suceso, además del continuo intercambio de cables entre Washington y Bogotá, en donde cada una de las partes exponía sus argumentos a favor o en contra del reconocimiento dado a Panamá y de los intersticios propios de este proceso. En el plano militar, la negativa de las fuerzas armadas norteamericanas al desembarco de soldados colombianos bajo el argumento de impedir posibles confrontaciones que vulneraran la neutralidad del istmo, constituyen uno de los elementos sobresalientes de la campaña emprendida días después de conocerse en Bogotá las noticias ligadas con la rebelión en el istmo.

3. ¿HONOR NACIONAL O INTERÉS ECONÓMICO?

Consolidado el movimiento que condujo a la separación definitiva de Panamá, las inmediatas manifestaciones diplomáticas entre los Estados Unidos y Colombia estuvieron mediadas y atravesadas por el simbolismo que para la política colombiana representó este acontecimiento. Como se ha insinuado, la lectura dada por parte de las elites políticas del país estaba asociada al rapto de un importante fragmento del territorio colombiano, en vista del influjo que en este proceso tuvieron sectores de la política norteamericana y miembros de la marina de guerra de este país. Desde las expresiones escritas del presidente Reyes, pasando por las percepciones que asociaban esta separación a la traición de militares y de políticos colombianos, hasta llegar a las distintas expresiones de periódicos y personajes de la vida nacional, existía una percepción que coincidía desde lo público en hacer una lectura trágica de la separación del istmo. No obstante este tipo de distancias -algunos años después de este suceso- la postura de Rafael Reyes ante las relaciones diplomáticas con los Estados Unidos fue cercana a la idea de la normalización, no obstante las distancias asumidas después de la ruptura de Panamá con el estado colombiano. En algunas de sus correspondencias con diplomáticos estadounidenses se mostraba partidario de restablecer relaciones con este país, en tanto que expresaba sus sentimientos de simpatía con este gobierno en vista de la historia y de una larga tradición de vínculos políticos y diplomáticos. Consumada la separación del Istmo de Panamá y de los comienzos en los trabajos de construcción de la vía interoceánica, las notas y el intercambio diplomático entre Colombia y los Estados Unidos no volvieron a ser los mismos -en lo que a cantidad se refiere- del periodo precedente a este acontecimiento. A diferencia de los primeros tres años del siglo XX, la correspondencia entre ambos estados, así como también el cruce de notas diplomáticas muestran una baja considerable, quizá entendible a partir de los

precedentes que para la diplomacia colombiana sentaron las negociaciones con funcionarios y miembros del gobierno de los Estados Unidos.

Pese a esta notoria disminución en la correspondencia diplomática y consular ligada con la legación de Colombia en Washington, sus contenidos expresan de modo permanente sentimientos de respeto, admiración y cercanía de vieja data, en tanto que no mencionan aspectos ligados con el istmo de Panamá. La acreditación de ministros y enviados plenipotenciarios, así como también el nombramiento de cónsules y funcionarios de diverso rango en las distintas legaciones, constituyen los acontecimientos más notorios en el escenario diplomático Colombo-Estadounidense. Igual situación, muestran las comunicaciones entre el gobierno colombiano y el departamento de estado con sede Washington en torno a temas de competencia internacional, o relacionados a pronunciamientos hechos por parte de altos dignatarios de este país. La presencia de Colombia por medio de la representación diplomática en eventos y convenciones internacionales ,son acontecimientos formantes de la agenda propia del Ministerio de Relaciones Exteriores, al tiempo que fueron eventos que de manera indirecta, dieron significativos aportes a la normalización y al restablecimiento de las relaciones diplomáticas de Colombia con los Estados Unidos. La participación colombiana en eventos científicos, políticos y en convenciones de diverso enfoque representa para la diplomacia nacional un interesante espacio para el intercambio de conocimientos en áreas múltiples, para la firma de tratados y para el establecimiento formal de convenios con otros países. De modo similar a lo ocurrido en etapas precedentes, resalta para la diplomacia colombiana el establecimiento de tratados y la firma de convenciones de variada y múltiple naturaleza, en temáticas que iban desde lo político, lo cultural, lo científico hasta lo económico. Las conferencias panamericanas constituían escenarios de participación múltiple que permitían a los países de la región la búsqueda de acuerdos en temas de política exterior, en tanto que facilitaban la unificación de criterios en áreas cercanas con la cooperación y el

establecimiento de compromisos mutuos. En el plano jurídico, resaltan sus concepciones en torno a la figura del arbitraje internacional como espacio viable para dar solución a litigios y controversias surgidas entre los países del continente y como un escenario actualizado con respecto a instituciones de cooperación internacional surgidas en el continente europeo.

La conferencia de Rio de Janeiro constituye uno de los ejemplos más cercanos de este tipo de acuerdos, en un momento en donde la diplomacia colombiana apelaba a esta figura del derecho internacional para dar solución política a sus diferencias con los Estados Unidos.¹⁰⁵ La representación que de Colombia hicieron en este escenario Rafael Uribe Uribe y Guillermo Valencia, tenía como propósito la búsqueda de mecanismos que volcasen la atención de los participantes de la conferencia en el problema de Colombia con los Estados Unidos. Al tiempo que otorgaban espacios de reconocimiento internacional a productos nacionales, estos eventos dan cuenta de la interrelación constante entre estados y del permanente flujo de información que entre estos circulaba, más allá de parámetros de interacción política. Su influjo en la inauguración de una nueva fase para las relaciones diplomáticas de Colombia con los Estados Unidos, radica en el hecho de propiciar espacios de encuentro entre diplomáticos de ambos países y en servir de escenarios útiles para bosquejar futuros acuerdos y formas de cercanía interestatal. Otro de estos eventos de importancia para la diplomacia colombiana fue la Conferencia Panamericana reunida en Ciudad de México en 1912, y en la cual fueron elaborados múltiples acuerdos en materias de navegación, telégrafos, extradición y propiedad literaria, además de la construcción de escenarios de dialogo político sobre diversidad de materias.

¹⁰⁵ URIBE, Rafael. “*Por la América del Sur*”. Tomo II. Bogotá. Imprenta Eléctrica 1908. pp. 417-426. Este trabajo recoge memorias ligadas con la *Tercera Conferencia Panamericana* realizada en Rio de Janeiro en la que Rafael Uribe Uribe participó en representación del gobierno colombiano. Este escrito otorga una relación completa de los diplomáticos participantes en representación de cada país al igual que las conclusiones alcanzadas en los diferentes temas y sesiones establecidas.

A nivel nacional, el cambio presidencial y la posesión del general Rafael Reyes como presidente de la república en 1904 marcaron cambios en la composición de la legación colombiana en Washington. Para este periodo, fue designado en el cargo de diplomático en Washington en calidad de jefe de legación a Enrique Cortes, quien a lo largo de su vida se desempeñó como literato, banquero y diplomático, posición en la que tuvo oportunidad de ejercer como miembro de legación, encargado de negocios y como ministro de relaciones exteriores durante el gobierno de Reyes.¹⁰⁶ Su nombramiento, inaugura para las relaciones diplomáticas de ambos países un nuevo periodo, esta vez caracterizado por una agenda cuyos temas carecen de la trascendencia y la relevancia nacional que en su momento tuvieron los asuntos abordados desde las agendas de los diplomáticos y funcionarios precedentes. Para este periodo, los esfuerzos diplomáticos fueron dirigidos a la normalización de las relaciones y al reconocimiento por parte de los Estados Unidos de los derechos de Colombia sobre el istmo, además de un posible arreglo económico que compensase los efectos causados al estado colombiano en sus inversiones y derechos sobre el canal de Panamá. La posesión de Reyes como presidente de Colombia en 1904 sirvió de ocasión para recordar los acontecimientos ligados con la separación de Panamá y para señalar la existencia de una fuerte crisis en el plano de la autoridad estatal. En su intervención ante el Congreso, Reyes hablaba de una caótica y penosa situación para el país, dadas las condiciones de desorden y desorganización en el ámbito de la industria, la política, la administración y la vida nacional. Señalaba asimismo, a la última guerra civil como una de las principales causas del desorden y la desintegración al propiciar desolación en varios puntos del territorio colombiano y al generar el abandono de actividades que sirviesen al progreso de las regiones. En medio de esta penosa perspectiva con la que leía la realidad nacional, Reyes resaltaba los problemas políticos propios de la

¹⁰⁶ Entre sus obras sobresale: “*El peligro Americano*” y “*La lección del pasado*” además de haberse desempeñado como columnista y escritor de novelas y poesías. Para un mayor detalle véase a: OSPINA, Joaquín. *Diccionario Biográfico y Bibliográfico de Colombia*. Bogotá, 1927. Tomo I. p.586.

diplomacia colombiana a la hora de enfrentar las formas de manejo que a la política exterior daban las potencias extranjeras. En sus palabras:

[...]Como ha acontecido siempre a las naciones anarquizadas o en decadencia, según enseña la historia, nosotros hemos sido fácil víctima de los poderosos. En absoluta impotencia para defender la integridad de nuestro territorio y nuestros fueros como nación soberana, hemos tenido que presenciar y sufrir la pérdida de uno de nuestros más importantes departamentos, arrebatado por una de las más fuertes naciones con el asentimiento, y, lo que es más doloroso aún, con el aplauso de los pueblos civilizados de la tierra. [...] La necesidad de conservar el orden y vivir tranquila y sosegadamente a ejemplo de los pueblos cultos, nos la impone también el principio de la propia conservación, si realmente anhelamos a figurar en la familia de las naciones civilizadas como entidad soberana e independiente. Sabido es que en los últimos tiempos las grandes potencias han proclamado como doctrina y puesto en práctica la intervención en la vida interior de las naciones débiles para obligarlas a conservar el orden y la paz, y dar protección a los intereses industriales extranjeros que en ellas se vinculan; y bien sabido es que esta práctica, contraria al derecho, ha sido proclamada especialmente con relación a los países intertropicales de América, que así vienen a quedar sometidos a doctrinas jurídicas que implican respecto a estos países el reconocimiento de un estado político y social inferior a aquel en que anteriormente eran reconocidos. Como a pueblo de inferior civilización se nos calificó generalmente cuando, por obra de la perfidia, ayudada por el desconcierto y la anarquía

a que hemos llegado, fuimos despojados del istmo de Panamá, y el atentado no solamente fue aprobado y consentido, sino también considerado como trascendental servicio hecho a la obra de la civilización universal. Convenzámonos de que la vida de agitación, de intranquilidad y de sangrientas luchas armadas porque en el mundo se nos conoce, no nos acredita de pueblo viril sino bárbaro, y convenzámonos también de que nuestra mas imperiosa necesidad -pues es la necesidad de la propia conservación como nación soberana- es la de cerrar definitivamente la era de las guerras civiles. [...] ¹⁰⁷

De igual manera, es preciso obtener percepciones en torno a este acontecimiento en los distintos informes de la misión diplomática y militar que con anterioridad a su posesión como presidente Rafael Reyes tuvo oportunidad de dirigir. En ellas, se hace notorio un marcado énfasis a la conducta lesiva de la diplomacia norteamericana, en tanto que mira en retrospectiva las distintas fases y acuerdos conseguidos con este país. Estos informes, fueron publicados tiempo después de haberse producido la secesión panameña y en ellos sus redactores dan amplia cuenta de algunas de sus frustradas maniobras militares y de los acercamientos políticos, al tiempo que dejan entrever una forma puntual de protesta y de distintas formas de agravio, no solo contra el gobierno de los Estados Unidos, también en contra de aquellos países que no se pronunciaron en contra de la pérdida de esta zona colombiana.

¹⁰⁷ *Discurso de posesión del presidente de la República. Diario Oficial. Agosto 8 de 1904. Ejemplar, 12142. pp. 677-678.*

3.1 ENTRE CORTESÍA Y LEJANÍA

En lo pertinente a la actividad diplomática esta muestra signos de continuidad en lo relativo al intercambio de correspondencia y al tratamiento dado a diversos temas de mutua competencia. Las dependencias diplomáticas establecidas en los dos países continuaron vigentes al igual que los distintos relevos en el personal a ellas adscrito. Tanto en Washington como en Bogotá, ambos países mantuvieron sus respectivas instancias de representación diplomática y pese a la disminución notoria en la correspondencia que durante los años subsiguientes a la separación del istmo es posible apreciar en las fuentes oficiales, la intermitencia de los funcionarios y la normalidad en el despacho, no muestran signos notorios de alteración. Correspondencia ligada con actividades agrícolas relacionadas con la producción cafetera, al igual que la información relacionada con el nombramiento de personal en distintas instancias del Ministerio de Relaciones Exteriores y el informe de sucesos varios propios de la vida nacional, constituyen un elemento recurrente en el marco del intercambio de información con la legación de Washington.¹⁰⁸

Para este periodo, la mayor parte de los asuntos tratados en la agenda del Ministerio de Relaciones Exteriores colombiano tenían cercanía con procesos y reclamaciones adelantadas por parte de ciudadanos extranjeros por los efectos y daños causados a sus propiedades durante la Guerra de los Mil Días. En estas reclamaciones mediaba el Ministerio de Relaciones Exteriores como institución de trámite y como ente receptor de los procesos jurídicos entablados por ciudadanos extranjeros, perjudicados de uno u otro modo por los efectos y los traumatismos del desorden. De modo similar a lo ocurrido en conflictos y trastornos del orden público acaecidos durante años anteriores, ciudadanos de variada nacionalidad radicados y establecidos en el territorio nacional eran quienes tramitaban ante el

¹⁰⁸ Misión Diego Mendoza Pérez. AGN. Fondo Relaciones Exteriores. Correspondencia Abril-Agosto de 1905. Carpeta 01048. Caja 0133. Legación de Colombia en Washington. Folios 1-22.

estado colombiano sus respectivas demandas y reclamaciones, en tanto consideraban que sus intereses habían sufrido daños durante el desarrollo de la confrontación. Decomisos de mercancías a comerciantes, afectaciones a bienes inmuebles por efectos de los enfrentamientos entre grupos de beligerantes, expropiaciones de ganado, herramientas, alimentos y recursos varios forman parte de la amplia gama de reclamaciones elevadas por parte de ciudadanos de variada nacionalidad a través de los consulados establecidos en Colombia. El desenlace de esta guerra civil implicó para el Estado el trámite de cuantiosas indemnizaciones a extranjeros, por efectos de los daños causados a las propiedades de estos durante las convulsiones al orden público. Tiempo después de restablecido el orden en el territorio nacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores hacia publicas las distintas demandas presentadas por extranjeros residentes en Colombia con el objeto de tramitar algún tipo de reparación por daños y perjuicios sufridos.

Otra de las situaciones que de igual manera ocupa un importante espacio en la agenda del Ministerio de Relaciones Exteriores es el relacionado con la defunción de colombianos en el exterior, en tanto que este tipo de informes daba cuenta del país en el que era producido el deceso y del nombre de la persona fallecida. Por otra parte, la carencia de correspondencia ligada con otros temas distintos de las reclamaciones de extranjeros y de la defunción de colombianos otorga a la actividad diplomática colombiana, un nivel de intensidad menor al que mostraba durante los meses precedentes y posteriores a la coyuntura panameña. Sin embargo, la invitación a participar de eventos internacionales, la posesión de funcionarios ligados con el servicio consular y el continuo intercambio de correspondencia con distintos países del mundo, constituyen un eje permanente sobre el cual giran las relaciones exteriores del estado colombiano.

La ratificación de tratados y el establecimiento de nuevos acuerdos con países vecinos como Ecuador, Perú y Venezuela, al igual que la delimitación de límites y

de fronteras, son también un escenario importante de la agenda diplomática durante este periodo. Buena parte de estos tratados, fueron establecidos en distintos momentos de la segunda mitad del siglo XIX y aspectos relacionados con su ratificación o reforma constituyen los temas centrales de este tipo de gestiones adelantadas por funcionarios adscritos al gobierno de Rafael Reyes. En lo relativo a las relaciones con los Estados Unidos, las gestiones de Diego Mendoza son resaltadas en uno de los informes presidenciales como claves en la búsqueda de nuevos tratados con este país y del arreglo de aspectos relacionados con el istmo de Panamá a partir de la búsqueda de acuerdos con el secretario de estado estadounidense.¹⁰⁹ Las instrucciones dadas por parte de estos funcionarios a Diego Mendoza Pérez al momento de la designación de su misión al mando de la legación colombiana, estaban cercanas a una postura de cuidado en términos de los modos de actuación propios de la política exterior norteamericana en lo relativo a las vías interoceánicas. A este funcionario, le era encomendada la misión de buscar arreglos que no causasen malestar en las relaciones con los Estados Unidos y de dar trámite a la posibilidad de adelantar en el istmo un plebiscito que consultase al pueblo de esta región, si quería o no volver a formar parte de la república de Colombia, pese al poco interés del gobierno por la reincorporación de este territorio, de acuerdo con lo expuesto en el instructivo dado a Mendoza. En uno de los apartes de estas instrucciones se expresaba:

[...] Desde luego que el gobierno de Colombia y sus ciudadanos no tienen interés especial en que Panamá vuelva a formar parte de la República; y si el gobierno desea que el punto sea sometido al sufragio de los panameños es simplemente por consideraciones de honor. Le importa poco el resultado de la consulta al pueblo de Panamá, porque comprende que en porvenir no muy lejano toda aquella comarca pasara, sea en forma de protectorado o de

¹⁰⁹ Diario Oficial. Enero 4 de 1906. Ejemplar, 12538. *Sección Relaciones Exteriores. p.11.*

dependencia análoga a Puerto Rico y las Filipinas, a poder de los Estados Unidos. El departamento de Panamá, privado de la zona por donde se ha principiado la comunicación interoceánica de que es dueño absoluto el Gobierno de los Estados Unidos, y que fue siempre motivo de dificultades internas e internacionales para Colombia, ha perdido toda importancia política para nuestro país. [...]Por estas razones Colombia no tiene interés especial en la reincorporación de Panamá; pero, aun siendo esto así, y no pudiéndose revelar en este punto especial el íntimo pensamiento de Colombia ni el sentimiento de su pueblo, conviene que el Sr. Ministro proceda como si Colombia tuviera verdadero interés en la cuestión. [...] Así por el espíritu general como por los términos de que se ha valido este Ministerio en la redacción de estas Instrucciones, comprenderá el Dr. Mendoza el significado y alcance de la política internacional que desea el Gobierno de Colombia establecer para guardar la paz con las naciones, promover el desarrollo del comercio y la industria de sus habitantes y entrar en una senda de solido progreso fundado antes que todo en los principios de la honradez y buena fe internacional [...].¹¹⁰

Estas instrucciones dadas al jefe de la legación otorgan una visión diferente a la que se suele tener en torno a la postura estatal sobre la separación del istmo. Expresar en la esfera de lo público sentimientos de animadversión ante la pérdida

¹¹⁰ “Instrucciones que el Ministro de Relaciones Exteriores da, con aprobación del señor presidente de la república, al Sr. Dr. Diego Mendoza, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante el gobierno de los Estados Unidos”. Documento firmado por Clímaco Calderón. Marzo 27 de 1905. *Misión Diego Mendoza Pérez*. AGN. Fondo Relaciones Exteriores. Carpeta 01048. Caja 0133. Legación de Colombia en Washington. Folios 100-123.

de un departamento y en la esfera de lo privado mostrar poco interés por su recuperación, ofrecen elementos para considerar esta coyuntura como una herramienta de utilidad política para obtener cercanía y beneficios de índole económica por parte del gobierno colombiano con respecto al de los Estados Unidos. Mientras en las alocuciones presidenciales el presidente Reyes expresaba sus posturas de rechazo, en las instrucciones privadas dadas a sus diplomáticos era partidario de dar prioridad a otras temáticas distintas de las ligadas con el istmo en las relaciones colombo-estadounidenses al reconocer la separación de la región panameña como un hecho consumado e irreversible. Ahora bien, no obstante esta dualidad presente en la retórica diplomática, resalta el lenguaje amistoso propio de la diplomacia estadounidense en términos de expresar una postura de colaboración y respeto por el gobierno colombiano, en una época en donde sus diplomáticos emprenden la búsqueda de una relación más cercana con el gobierno de los Estados Unidos. Sin embargo, y pese a estos primeros acercamientos, solamente desde 1909 fueron propuestas las primeras formas de acercamiento por la vía diplomática en busca del restablecimiento de las relaciones con este país. En esta búsqueda de acuerdos diplomáticos con los Estados Unidos resaltan además de los acercamientos hechos desde 1905 por Diego Mendoza -miembro de la legación colombiana en Washington- la búsqueda de tribunales de arbitramento por parte de Clímaco Calderón y Alfredo Vásquez Cobo, ministros de relaciones exteriores en distintos momentos del quinquenio de Reyes, además de las gestiones de Enrique Cortes hacia 1909. Ante la propuesta del establecimiento de un tribunal de arbitramento formulada de manera recurrente por parte del gobierno colombiano, la postura de los Estados Unidos siempre fue la de negarse a someter sus acciones políticas ante instancias externas. Esta negativa, fue durante los años precedentes a la firma del tratado Urrutia-Thomson uno de los puntos que dificultaban las negociaciones y los acercamientos entre los dos gobiernos.

Para el gobierno colombiano someter ante un tribunal de arbitramento las diferencias surgidas de la separación de Panamá constituía un mecanismo garante de sus intereses, en tanto que era visto como una posibilidad de obtener una reparación moral y económica acorde con la magnitud de los acontecimientos, propuesta a la que Estados Unidos se negaban en vista de los criterios dominantes en el manejo de su política exterior.¹¹¹ Uno de los tribunales que se pensaba como posible para la discusión de este asunto era el tribunal internacional de La Haya o en su defecto la designación de otros países para que interviniesen en este litigio de acuerdo con las reglas y parámetros del derecho internacional vigentes en ese momento. Otra de las opciones que el gobierno y sus diplomáticos contemplaban era la de estudiar una propuesta emanada del gobierno estadounidense y partir de los parámetros en ellas establecidos entrar a negociar la firma de futuros acuerdos. Esta posibilidad, era pensada en vista de la negativa estadounidense del arbitramento y de la cautela de los ministros de relaciones exteriores por no causar traumatismos en el manejo de sus relaciones con los Estados Unidos. En esta discusión en torno a la viabilidad de someter a litigio arbitral el caso colombiano mediaron importantes juristas colombianos y extranjeros, quienes basados en fundamentos del derecho internacional auguraban para el estado colombiano un fallo favorable de acuerdo con los tratados y los convenios que previamente habían establecido los dos países. Como ya se ha señalado, buena parte de los intentos formales emprendidos por la vía diplomática desde 1905 tropezaron con diverso tipo de obstáculos políticos dadas las posturas de los gobiernos de Colombia, Panamá, los Estados Unidos y de los términos contenidos en dichos acuerdos. No obstante su fracaso, la construcción del tratado Cortes-Root en 1909 constituye una de las primeras formas de cercanía diplomática entre ambas naciones tiempo después de la secesión panameña además de ser uno de los primeros intentos formales en la normalización de las relaciones diplomáticas entre ambos países. En la firma de

¹¹¹ *Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores*. Tomo IV. Sebastián Hoyos. Director. *Imprenta Nacional*. 1912. pp. 954-963.

este tratado son mencionados como partícipes los señores Enrique Cortes como ministro y enviado plenipotenciario de Colombia en Washington, Elihu Root como representante de la diplomacia norteamericana y Carlos Constantino Arosemena como ministro plenipotenciario de Panamá en los Estados Unidos.¹¹²

El tratado Cortes-Root contemplaba diversos aspectos ligados con la delimitación de la frontera entre Panamá y Colombia, así como también, el establecimiento de nuevos convenios con los Estados Unidos entre los que figuraban temas relativos al tránsito y uso del canal interoceánico, tanto para fines bélicos como de exportación e importación de mercancías. Asimismo, este tratado contemplaba la posible utilización por parte de los Estados Unidos de puertos colombianos para el desembarco de provisiones y materiales requeridos por parte de empresas vinculadas con la construcción del canal y un acuerdo económico que vinculaba a la república de Panamá y a los Estados Unidos en el pago de dinero como parte de una compensación pecuniaria dada al gobierno colombiano. En términos políticos, este tratado contemplaba el reconocimiento por parte del gobierno colombiano de la independencia de Panamá y el establecimiento de mecanismos que permitiesen el reconocimiento a la nacionalidad de las personas nacidas en Panamá con anterioridad a la independencia de esta región.¹¹³ Este tratado fue planteado en un momento en el que a un nivel de opinión general persistía una percepción asociada al recuerdo trágico de la pérdida de Panamá y en medio de un sentimiento anti-norteamericano, expresado por múltiples sectores de la política nacional y justificado a partir de la forma y el rumbo que tomaron estos hechos. Además de ello, al momento de la presentación formal del tratado Cortes-Root el gobierno del presidente Reyes atravesaba por un difícil momento en vista de la postura asumida ante su gestión por importantes sectores de la política nacional, elemento que de modo notable perjudicaba sus niveles de aceptación. La suerte de este tratado dependía en esta oportunidad de la disposición institucional para

¹¹² Diario Oficial. Febrero 25 de 1909. Ejemplar, 13567 y 13568. Sección Poder Ejecutivo. Portada.

¹¹³ *CAVELIER, Germán*. Política Internacional de Colombia. 1903-1953. Universidad Externado de Colombia. Bogotá, 1997. Tomo III. p. 89.

su aprobación, en vista del recelo con el que eran analizadas algunas de sus cláusulas para la soberanía nacional. De acuerdo con Germán Cavelier las razones principales por las cuales este tratado no fue aprobado por la Asamblea Nacional Colombiana fueron las siguientes:

- a. La compensación pecuniaria que cedía Panamá a Colombia era muy reducida.
- b. Colombia se hacía cargo de obligaciones indeterminadas y de deudas cuyo monto no se sabía.
- c. Se concedía a los Estados Unidos derecho de refugio en los puertos colombianos en forma demasiado amplia y equívoca.
- d. Se dejaba sin determinar una parte de la frontera, siendo claro el derecho de Colombia, y se remitía la fijación de ella a un tribunal de arbitramento cuyo tercero en discordia era Cuba, por lo cual los Estados Unidos podían torcer la justa decisión final valiéndose de su influencia sobre aquel país; y
- e. Habiéndose obligado Colombia a destinar el pago de la deuda externa una parte de la indemnización que obtuviere de los Estados Unidos, el pago que se hacía en el tratado iría a manos de los tenedores de bonos colombianos.¹¹⁴

Estos puntos arriba expuestos resaltan como desventajosos para la política nacional por los pocos beneficios que en el terreno de lo práctico representaban para los intereses políticos y económicos del estado colombiano. Además de la carga que representaba la deuda externa panameña en relación al monto de la indemnización ofrecida por parte de los Estados Unidos, su aprobación resultaba

¹¹⁴ CAVELIER, Germán. *Tratados de Colombia no perfeccionados*. Bogotá. Universidad Externado de Colombia. 2002. p. 299.

inviabile en el propósito de reparación moral, económica y del honor nacional pretendida por funcionarios y diplomáticos de alto nivel. En medio de la convulsión que produjo el abandono de la primera magistratura del presidente Reyes, la firma y aprobación de este tratado por parte del congreso y de la asamblea nacional fueron pospuestas, además de la notoria influencia que en este proceso tuvieron personajes cercanos a la escena nacional como lo fuese Nicolás Esguerra y de otras personas que a futuro tendrían un papel de primer orden en el escenario político nacional.¹¹⁵ Pese a la negativa y a los obstáculos que tuvo que enfrentar en el plano político, este tratado representa un importante momento en la historia de las relaciones diplomáticas entre Colombia, los Estados Unidos y Panamá. Dado el momento en el que se producen estos acercamientos y de la temática tratada en ellos, esta gestión diplomática establece un importante precedente para el alcance de posteriores acuerdos en el marco de la hegemonía y del dominio político del conservatismo y de los distintos matices que esta doctrina daba al manejo del país y a su política exterior. El reconocimiento a la independencia del istmo, la obtención de una indemnización por efectos de la pérdida de los activos de la Compañía del Canal de Panamá, al lado de algunos derechos de naturaleza política, resaltan como los espacios de mayor trascendencia en aras de buscar el arreglo diplomático a las distancias generadas a raíz de la intervención norteamericana en la separación de la región panameña. Entre otros aspectos, este tratado contemplaba diversos temas ligados con la navegación y con la utilización de puertos para el desembarco de buques transportadores de materiales y recursos para la construcción del canal interoceánico. Además de ello, resalta su importancia en el hecho de ser un tratado en el que persiste la temática relacionada con el canal en vista de los trabajos que en esta materia adelantaban algunas empresas adscritas a los Estados Unidos. La mayoría de estos puntos de criterio político fueron previamente planteados en el marco de la misión encomendada a Diego Mendoza, en donde el reconocimiento a la independencia

¹¹⁵ ARISMENDI, Posada Ignacio. Presidentes de Colombia. 1810-1990. Bogotá. Editorial Planeta. 1989. p. 197.

de Panamá era vista desde la esfera de la correspondencia privada como un hecho consumado, al que el gobierno de Colombia negaría todo tipo de legitimidad en aras de la defensa de una concepción cercana con el honor nacional. En el marco de las previas negociaciones adelantadas por la misión de Diego Mendoza ante el gobierno de los Estados Unidos, el avance del imperialismo norteamericano era visto como uno de los mayores peligros que enfrentaba la soberanía nacional, en vista de la fuerza y la capacidad de la política exterior norteamericana en Centroamérica y de la debilidad militar de los países de la región frente al poderío estadounidense. La política exterior de Roosevelt, la negativa por el arreglo por vía arbitral del presidente Taft, la diplomacia del dólar del entonces secretario de Estado Knox, la fortaleza ganada por la marina norteamericana al derrotar la armada española en Cuba, la anexión de Filipinas, el protectorado de Puerto Rico y la influencia en Panamá, son rememorados como episodios que despertaron todo tipo de desconfianzas con respecto a la política exterior norteamericana.

Desde esta lectura, las posiciones geográficas nacionales cercanas a los puertos marítimos y fluviales localizados en territorio colombiano, eran pensadas como escenarios que eventualmente pudiesen representar para los Estados Unidos algún tipo de interés en vista de su posición estratégica y de sus ventajas geográficas.¹¹⁶ Esta crítica al modo de proceder de los Estados Unidos, es hecha en el contexto y en el marco temporal de las negociaciones diplomáticas emprendidas con el gobierno del presidente Wilson en la búsqueda de acuerdos definitivos sobre el tema de Panamá.* Resalta en este tipo de posturas el manejo político que la oposición al gobierno conservador daba a las gestiones

¹¹⁶ *El Tiempo*. Julio 24 de 1913. “*Ante el Peligro*”. Sección Editorial. p. 2. Biblioteca Luis Ángel Arango. Hemeroteca.

* Las alusiones al “*Imperialismo yanqui*” son continuas a la hora de abordar la política exterior norteamericana y sirven como factor de advertencia a la opinión pública sobre los riesgos de esta política en el territorio nacional, de no alcanzarse buenos resultados en las negociaciones y de no ejercer control sobre las islas de San Andrés y Providencia las cuales entraban a ser vistas como escenarios frágiles de este tipo de políticas.

diplomáticas, en donde la defensa del interés nacional constituía la principal bandera de defensa por parte de quienes criticaban la política exterior colombiana y estadounidense.

La publicación de entrevistas y la reproducción de artículos de relación directa con la diplomacia colombo-estadounidense, el canal de Panamá y las negociaciones de tratados entre los dos gobiernos, eran acompañados de análisis retrospectivos que daban cuenta de los momentos de mayor trascendencia para las relaciones binacionales. El tema de la separación panameña, en este caso particular, pareciera que no perdía su vigencia pese a los años que habían pasado y de los distintos acontecimientos e intentos de cercanía que durante estos años habían tenido lugar entre funcionarios y personajes de la escena política nacional. Las continuas remembranzas a este episodio dan prioridad a la tesis del imperialismo, en tanto que otorgan culpabilidad a la administración norteamericana por el fracaso en las posteriores negociaciones entabladas por los dos gobiernos. Paralelo a ello, en temas de política exterior y en aspectos múltiples de la vida y de la política nacional el periódico capitalino *El Tiempo* mostraba una postura de oposición ante medidas del gobierno de Restrepo. Esta oposición, se hace notoria en la manera de abordar los editoriales y en el continuo recuerdo de la separación panameña como eje de la problemática nacional con respecto a los vínculos del gobierno colombiano con el de los Estados Unidos. Las coyunturas adyacentes a la búsqueda de acuerdos con el gobierno de los Estados Unidos, eran utilizadas como una herramienta política a la hora de enfatizar las posturas de oposición en torno al gobierno nacional, razón por la cual, resulta fácil pensar que este antes de ser un asunto de importancia para la diplomacia colombiana, constituían una plataforma idónea para lanzar ataques y críticas a la administración de la época.

3.2 EL TRATADO URRUTIA-THOMSON

El establecimiento de buenas relaciones con los Estados Unidos es visto desde tribunas periodísticas como un asunto prioritario al que debían dirigirse los esfuerzos diplomáticos y las intenciones de establecer tratados que otorgasen al gobierno nacional cercanía con uno de los países más poderosos del planeta, de acuerdo con la óptica de los autores de estos editoriales. La importancia económica y política de los Estados Unidos en un momento en donde la apertura del canal interoceánico constituía un acontecimiento próximo, requería de una buena disposición por parte del gobierno de Colombia para participar de una obra ingenieril que en lo sucesivo cambiaría de manera radical los modos de operación del transporte marítimo y del comercio internacional. Por esta razón, la preocupación en el arreglo diplomático con los Estados Unidos despertaba tanto interés en el escenario nacional, en donde la persistencia de dificultades políticas con este país podía repercutir de manera negativa para la economía y para las repercusiones comerciales derivadas de la apertura del canal interoceánico. Por otra parte, el llamado periodístico hacía énfasis en la necesidad de generar cohesión política por encima del interés partidista y de filiación propio de personajes influyentes en la política colombiana.¹¹⁷ En procura de llegar a una buena negociación con representantes del gobierno estadounidense, estos espacios de opinión además de llamar a la cohesión invitaban a la cautela en un contexto cercano a la posesión de Woodrow Wilson como presidente de este país y en medio de una serie de interrogantes sobre el futuro de las relaciones internacionales.

El tratado Urrutia-Thomson de 1914 forma parte de los intentos por el arreglo definitivo del caso panameño por la vía diplomática, este tratado fue suscrito por el

¹¹⁷ *El tiempo*. Diciembre 13 de 1912. La cuestión Panamá. Editorial. p.2. Biblioteca Luis Ángel Arango. Hemeroteca.

gobierno colombiano en cabeza de Carlos E. Restrepo y fue puesto a consideración del gobierno colombiano el catorce de abril de 1914. Constituye un importante momento para la diplomacia nacional en vista de la trascendencia de este para el gobierno colombiano y de la importancia política de los funcionarios encargados de su negociación. El ambiente precedente a su establecimiento hacia énfasis en una cuestión de honor nacional y en preceptos ligados con la utilidad económica, en vista de lo que este tratado contemplaba para la negociación de los derechos de Colombia sobre el canal interoceánico, el reconocimiento de la independencia del istmo y la indemnización derivada de los prejuicios causados a Colombia durante los acontecimientos de 1903. Pese a ser un tratado celebrado por dos gobiernos posee en buena parte de sus cláusulas un carácter tripartito, dada la implicación de Panamá como eje central de las negociaciones previamente adelantadas. A diferencia de los tratados precedentes, este logró crear un nivel de consenso medianamente aceptable entre las partes, gracias a los acercamientos continuos de diplomáticos colombianos con miembros de la diplomacia norteamericana, en medio de reuniones y de encuentros en conferencias y convenciones internacionales. Sin embargo, su aprobación tropezó en el senado estadounidense con la oposición del partido republicano influenciado por la figura del ex presidente Roosevelt y de posturas que se negaban a su aprobación desde perspectivas de naturaleza política.

Intervinieron en su realización los señores Francisco José Urrutia quien para la época ocupaba el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores, Marco Fidel Suarez, Nicolás Esguerra ex ministro de estado, los senadores José María Gonzales Valencia, Rafael Uribe Uribe y Antonio José Uribe presidente de la Cámara de Representantes. Por parte del gobierno de los Estados Unidos y por designación directa del presidente de la república, estuvo Thaddeus Austin Thomson quien actuaba en calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos ante el gobierno colombiano. Este tratado inicial, concedía a Colombia la posibilidad de utilizar sin el pago de impuestos la vía interoceánica

para el transporte de tropas y mercancías, así como también, para la circulación y movilidad de ciudadanos y personal adscrito al gobierno colombiano. En el caso de mercancías colombianas, concedía este tipo de ventajas al carbón y a la sal marina y en el caso de la movilidad de personal y de tropas, esta exención era pensada para situaciones de guerra. Igual condición aplicaba para el uso del ferrocarril de Panamá en caso de encontrarse inhabilitada la vía interoceánica y para el transporte de correos y petróleo colombiano. En una de las cláusulas iniciales este tratado contemplaba el pago de veinticinco millones de pesos oro en moneda norteamericana, pagaderos en los siguientes seis meses a su firma, así como también, el reconocimiento por parte de Colombia de la independencia del istmo y la fijación de límites fronterizos con Panamá en el área geográfica del Darién, de acuerdo con límites expuestos en un tratado precedente que databa de 1855.

El reconocimiento de la independencia del istmo implicaba la mediación de los Estados Unidos en aras de establecer por parte de Panamá la designación de un agente diplomático en Colombia, el reconocimiento y acreditación posterior de este por parte del gobierno nacional y el nombramiento de una comisión encargada del establecimiento formal de relaciones diplomáticas, en el marco de una comisión de paz y amistad que en lo sucesivo estaría encargada de temas de mutua competencia y de arreglos pendientes entre las dos naciones.¹¹⁸ Las reacciones a este tratado por parte de la prensa nacional eran tendientes a cuestionar la viabilidad y los beneficios que para el país traería su firma, de acuerdo con las consultas que para este momento realizaban las directivas del periódico bogotano *El tiempo* a miembros del Ministerio de Relaciones Exteriores. La preocupación por los puntos contemplados en este tratado eran cercanos con los preceptos de la soberanía nacional y con su naturaleza en vista del precedente diplomático que la separación del istmo había sentado para la relación entre los

¹¹⁸ Texto del tratado Urrutia-Thomson, publicado en: Diario Oficial. Abril 14 de 1914. Ejemplar, 15165. *Sección Relaciones Exteriores. pp. 793-800.*

dos países. Además de este tipo de posturas que cuestionaban la naturaleza del nuevo tratado, es notorio el interés de firmas y empresas norteamericanas cercanas con el plano de la construcción por participar en proyectos múltiples que entraban a ser pensadas tiempo después de la celebración y puesta en consideración de este tratado. En un momento en donde la posibilidad de establecer este tratado con los Estados Unidos era vista como cercana, la pluma de juristas nacionales conocedores de política exterior emitía sus opiniones, en medio de un sentimiento patriótico evidente en la carga de sus palabras. A este respecto manifestaban:

[...]En Colombia jamás podrá reconocerse a Panamá como entidad independiente., nacida del juego heroico de las batallas leales, con tipo modelado al calor de las santas ideas libertadoras; por el contrario, en la intimidad de nuestro corazón afligido de colombianos, está cada día más punzante la seguridad de la traición., de la emboscada, de la ingratitud sin disculpa, pero es preciso conservando el tesoro de nuestro propio dolor, adquirir las compensaciones practicas a que tenemos derecho por la penosa mutilación y reservar para Colombia la grande, la intacta, la que tiene ante los ojos el más alto porvenir del continente todas las fuentes indiscutibles de riqueza y de prosperidad que están dispuestas a entrar a nuestro territorio, mediante el convenio con los Estados Unidos.[...] ¹¹⁹

Este tipo de posturas son un elemento corriente en momentos precedentes a la firma y discusión del tratado con los Estados Unidos, la mayoría de ellas, apelan a

¹¹⁹ *El Tiempo*. Febrero 9 de 1912. “*Los tratados con los Estados Unidos*” Publicado por: G. Manrique Terán. Sección Editorial. p.2. Biblioteca Luis Ángel Arango. *Hemeroteca*.

un sentimiento de patriotismo maltratado y a una visión de beneficio en lo tocante a los dividendos económicos que de esta negociación pudiesen obtenerse para las finanzas y los recursos nacionales.

En este aspecto ligado con la negociación económica, la preocupación de los juristas y de los editorialistas estaba ligada con el monto a negociar y con la destinación que el gobierno hiciese de estos recursos. Una vez este tratado logró ser puesto a consideración de los cuerpos colegiados de cada país por las personas designadas por el gobierno colombiano y el estadounidense, las reacciones a sus cláusulas por parte de algunos juristas expresaban una sensación de insatisfacción en vista de las implicaciones jurídicas y de lo que estas significaban para el honor nacional. La mayoría de estos juristas que expresaron sus opiniones en el periódico *El tiempo*, coincidían en afirmar que este tratado no era consecuente con la proporción y el daño causado al estado por la intervención y el comportamiento del gobierno de los Estados Unidos durante noviembre de 1903. Sin embargo, algunos de estos se mostraban amables con la forma como después de tantos litigios este episodio conocía un punto de encuentro medianamente satisfactorio para las partes contratantes.¹²⁰ La obtención de recursos derivados de la indemnización que Colombia recibiría en los meses venideros a la firma y perfeccionamiento del tratado hacen pensar en este factor como uno de los elementos determinantes para su aprobación por parte del gobierno colombiano, en vista de la oportunidad que estos recursos representaban para el adelanto de proyectos y para la obtención de beneficios políticos por parte de la institucionalidad nacional. Las plumas editoriales que respaldaron el tratado, coincidían en dar un parte satisfactorio a las expectativas y a los propósitos trazados por el gobierno y por los negociadores colombianos, pese a las coincidencias de apreciación jurídica que estos tenían con quienes mostraban sus reservas a la firma de este tratado.

¹²⁰ *El Tiempo*. Abril 21 de 1914. Sección Editorial. Biblioteca Luis Ángel Arango. *Hemeroteca*.

El ambiente adverso que este tratado encontró en el senado de los Estados Unidos fue un factor clave para que este no pasase su trámite definitivo y demorase unos años más en ser aprobado, tras previas modificaciones hechas a algunas de sus cláusulas, en especial a las relacionadas con la reparación moral, la utilización del canal y la indemnización que habría de recibir el estado colombiano. Fue solamente hasta 1921 cuando este tratado logró ser ratificado por el senado de los Estados Unidos, tras la previa aceptación del gobierno colombiano de las modificaciones propuestas al texto de 1914. En esta ocasión, el gobierno colombiano asumía el compromiso de invertir los recursos derivados de la indemnización en la mejora de servicios públicos, así como también, asumía la responsabilidad por la protección de intereses estadounidenses ligados con la explotación de petróleo en suelos colombianos. En el tratado que finalmente fue aprobado, los Estados Unidos eliminaban del texto las frases cercanas con el pesar por los hechos de 1903 y Colombia obtenía algunos derechos de uso sobre la vía interoceánica en lo relativo al transporte de correos y de algunas mercancías. La indemnización negociada en 1914 mantuvo la cifra de los veinticinco millones, que resultaron devaluados para el momento de su entrega y que de acuerdo con Germán Cavelier no representaron grandes beneficios para el país. En sus palabras:

[...] A este defecto del tratado, que ha venido a ponerse de presente mucho tiempo después de celebrado, se añadió el relativo a la indemnización pagada, muy grande para la época pero sumamente pequeña en tiempos posteriores. Sin embargo, a tiempo de su aprobación parece que la consideración primordial de Colombia fue la de obtener la indemnización de una vez, que se gastó prontamente sin mayor beneficio para el país, y nunca se pensó en pedir una participación en los productos del canal, que habría sido renta constante y creciente. [...] Termina así un capítulo de las relaciones con los Estados

Unidos, el más amargo por cierto, y de ahí en adelante Colombia cae definitivamente en su órbita de influencia, con lo cual su política internacional pierde independencia cada día. [...]¹²¹

La celebración y muy posterior aprobación de este tratado pone de manifiesto el matiz visible y característico de la política exterior de los Estados Unidos frente a la coyuntura panameña, la cual es sin lugar a dudas la que mayor complejidad encierra desde el punto de vista político y diplomático. La influencia del partido republicano, pese a ser minoría, dentro del mandato demócrata de Woodrow Wilson, el interés latente del estado colombiano por la obtención de recursos derivados de un movimiento irreversible y la notable influencia de los Estados Unidos en las formas de proceder de la diplomacia colombiana, resaltan como factores notorios a la hora de analizar los pormenores del proceso histórico propio a este tratado. Asimismo, el análisis de este tipo de procesos políticos, acerca la agenda diplomática de la legación colombiana en Washington con el ejercicio y la postura de los Estados Unidos, en medio de las conveniencias y los escenarios de poder vinculados a la esfera de la política y las relaciones exteriores.

3.3 COMERCIO Y DIPLOMACIA: UNA RELACIÓN DE CERCANÍAS

En lo que atañe a la normalización de las relaciones diplomáticas con el gobierno de los Estados Unidos, es preciso decir que su importancia como socio comercial de Colombia constituye uno de los elementos principales que influye en la búsqueda de arreglos diplomáticos posteriores por efectos del tema de Panamá. Las exportaciones cafeteras y la importancia de las inversiones norteamericanas en el país son elementos claves para entender la búsqueda de acuerdos en aras

¹²¹ CAVELIER, *Germán*. Política Internacional de Colombia. 1903-1953. Bogotá. Universidad Externado de Colombia., 1997. Tomo III. pp. 119-120.

del restablecimiento de la diplomacia entre los dos estados, años después de ocurrido este incidente. Sumado a ello, las nuevas opciones para la explotación de petróleo en suelo colombiano por parte de empresas norteamericanas constituyen otro de los elementos que a partir de la segunda década del siglo XX empiezan a hacerse visibles en el escenario económico colombiano.

La Estrella Polar o el Coloso del Norte como se le decía en el argot popular a los Estados Unidos durante esta época, era visto como un punto estratégico a la hora de entablar y de buscar relaciones de naturaleza comercial y política, en vista del poderío y de su notable influencia en el concierto mundial. El cruce de información entre la legación colombiana y empresas norteamericanas constituye para este periodo un acontecimiento frecuente en el que participaban casas comerciales, empresas constructoras, bancos, comercializadores de maquinaria pesada, firmas de ingenieros, cadenas hoteleras y empresas de distinto ramo. De acuerdo con algunos informes emanados de las misiones diplomáticas, esta cercanía con empresas y compañías de variada especialización buscaba el establecimiento de alianzas que generasen desarrollo en el territorio nacional y que a su vez hicieran posible la mejora en las áreas de los ferrocarriles, los vapores, la minería y las vías de comunicación. Para la consecución de este tipo de propósitos era necesaria la intervención y la mediación diplomática, en aras de conseguir la firma de tratados que permitiesen a estas empresas cierto tipo de privilegios para su operación en territorio colombiano. En este tipo de gestiones, la legación diplomática establecida en Washington además de servir de mediadora entraba a cumplir funciones de arbitraje en caso de presentarse algún tipo de incumplimiento entre el Estado y las empresas contratantes.¹²² En estas funciones de arbitraje, la legación colombiana adelantaba en términos jurídicos los procesos necesarios para el cumplimiento de lo estipulado en contratos celebrados bien fuese entre particulares o con el estado, de acuerdo con las leyes norteamericanas y las

¹²² *AGN*. Misión Julio Betancourt. Fondo Relaciones Exteriores. Correspondencia febrero de 1915. Carpeta 01084. Caja 137. Legación de Colombia en Washington. Folios 64 a 78.

pautas propias de la legislación colombiana. Los casos de arbitramento diplomático son un acontecimiento recurrente en la correspondencia de las misiones, en vista de los continuos desacuerdos que surgían entre las empresas, el estado o particulares. Algunos de estos procesos demoraban años, mientras que otros, eran resueltos rápidamente a partir de la intervención de gobernadores, ministros y diplomáticos, quienes de manera directa influían sobre su curso y sobre los pormenores del litigio.

Desde 1914 y en un momento cercano al estallido de la Primera Guerra Mundial, la preocupación por el comercio entre los dos países y por el fomento en las relaciones empresariales entraron a ser vistas como un aspecto cercano a la agenda de los diplomáticos colombianos establecidos en Washington. En esta nueva fase de las relaciones colombo estadounidenses y en el contexto de la búsqueda de nuevos mercados en el continente por parte de importantes empresas norteamericanas, el establecimiento de comisiones de visita a la región constituye una tarea en la que funcionarios de la legación de Washington intervenían. Esta mediación diplomática es fundada desde la perspectiva de los trámites y de la gestión necesaria ante el gobierno colombiano para ofrecer un óptimo intercambio de información comercial y de otros ramos a las comisiones de las empresas visitantes. Información relacionada con los fletes, los costos de algunos productos tanto en Colombia como en Europa, al igual que la búsqueda de ventajas en el plano de los transportes, entran a ser analizados como herramientas posibles para la mejora del comercio de exportación colombiano hacia los Estados Unidos. Productos como el café tropezaban con la dificultad y la desventaja de su transporte hacia los Estados Unidos, dada la cercanía de los productores centroamericanos, quienes por tener ventajas geográficas ligadas con la cercanía reducían sus costos en los fletes, situación que era contraria a la de los exportadores nacionales. Ante esta situación, eran propuestos mecanismos que incentivasen de modo notorio el comercio con los Estados Unidos y se pensaba en la posibilidad de gestionar una rebaja en los fletes y de una búsqueda

de privilegios comerciales que diesen viabilidad desde el punto de vista de los transportes y atrajesen la inversión norteamericana al territorio nacional.¹²³ Estos informes presentados a Marco Fidel Suarez para la época ministro de relaciones exteriores, estaban fundadas a partir de la apertura del mercado norteamericano a los países suramericanos.

Ahora bien, esta apertura de los negocios y su extensión a los países suramericanos es posible asociarla con los efectos y los problemas que para este periodo empezaba a causar la Primera Guerra Mundial sobre la economía norteamericana, dadas las relaciones comerciales mantenidas entre los Estados Unidos con algunos países de Europa.* Estos informes que daban cuenta del potencial comprador de los mercados suramericanos, hacían especial énfasis en la posibilidad de ofrecer a estos mercados manufacturas y textiles, al tiempo que abordaban sobre la necesidad de permitir a estos países el acceso al consumo, por medio de la apertura de créditos y el establecimiento de sucursales bancarias y de puntos de venta de productos norteamericanos, en vista de la crisis del crédito y de los problemas que atravesaba la economía europea por causas cercanas con el conflicto internacional. Con este propósito, los miembros de legaciones y de consulados latinoamericanos establecidos en los Estados Unidos eran convocados por parte del secretario de comercio con el objeto de adelantar negociaciones con banqueros y comerciantes, a fin de intercambiar ideas e

¹²³ Diario Oficial. Noviembre, 12 de 1914. Ejemplar, 15341. *Sección Relaciones Exteriores. pp. 997-998.*

* En el archivo de correspondencia de la legación de Washington es referenciada una publicación de origen norteamericano que hace alusión a las afectaciones de este país por cuenta de la guerra en Europa, intitulada: *"America's Interests as affected by the European War"*. En el índice de contenido de esta publicación se hacen referencias a los prejuicios ocasionados a empresas norteamericanas en el área de las finanzas, la economía, la producción, la exportación, los negocios y en sus relaciones políticas con otros países. Esta publicación contenía una serie de escritos realizados por personajes de la escena norteamericana cercanos con las temáticas tratadas y daba cuenta del estado del conflicto al tiempo que pronosticaba comportamientos ligados con el futuro de la economía en relación con la continuidad del conflicto. Esta publicación es respaldada por la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Philadelphia y constituye un interesante panorama de los eventos cercanos a la guerra, así como también de aspectos políticos cercanos con la neutralidad de algunas naciones y con las formas de abastecimiento de armas y municiones para los frentes involucrados. *Misión Julio Betancourt. AGN. Fondo Relaciones Exteriores. Correspondencia febrero de 1915. Carpeta 01084. Caja 137. Legación de Colombia en Washington. Folio 136.*

información que permitiese a los sectores comerciales establecer relaciones directas en importantes ciudades del continente. Es este el que puede entrar a ser considerado como uno de los efectos notorios de la Primera Guerra Mundial que en el plano inmediato, generó una visión en torno a los países suramericanos como socios comerciales y como mercados propicios para la ejecución de negocios, en un momento en donde el continente europeo dejaba de ser uno de los ejes principales de la actividad económica americana. En esta búsqueda de nuevos mercados, la actividad diplomática y en especial la relacionada con las legaciones latinoamericanas establecidas en Norteamérica, entran a ser decisivas en cuanto sirven de herramientas de enlace y de relación entre banqueros, comerciantes y políticos en procura del establecimiento de vínculos y de nexos comerciales con países del centro y Suramérica. Estas gestiones adelantadas en Washington por Roberto Ancizar, como miembro de la legación diplomática reclamaban del gobierno la actualización y el envío periódico de informes relacionados con la producción, con sus costos y demás datos relevantes que pudiesen sumarse a la información suministrada por otros países de la región latinoamericana.¹²⁴ Este es un flujo nutrido de información, que permite comprender la pluralidad de tareas a cargo de una legación pensada en primera instancia como ocupada de asuntos de naturaleza exclusivamente política.

3.4 EL INICIO DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL

En vista de su influencia y de sus consecuencias para la diplomacia y la política mundial, este escenario bélico se piensa como determinante para la historia del siglo XX y para la comprensión de los sucesivos cambios en el mapa político mundial. A diferencia de los conflictos precedentes que el mundo había conocido durante los últimos años del siglo XIX, la Primera Guerra Mundial planteó nuevas estrategias de confrontación, movilizó fuerzas desde distintas partes del mundo, al

¹²⁴ Diario Oficial. Noviembre, 16 de 1914. Ejemplar, 15344. *Sección Relaciones Exteriores*. pp. 1027.

tiempo que marcó la aparición del submarino y en menor medida de la aviación como elemento contundente a la hora de atacar diversas posiciones. Este fue un conflicto que marcó diverso tipo de alianzas y en donde la defensa de múltiples intereses por parte de los países comprometidos, supuso un nuevo ordenamiento del mapa político europeo. En el plano de las relaciones internacionales y de la diplomacia, este conflicto marcó la idea de crear a futuro una sociedad de naciones y de establecer formas de cooperación entre los países del mundo, además de haber marcado formas puntuales de negociación interestatal en contextos bélicos. Algunos de sus más notorios antecedentes son pensados desde la perspectiva del avance económico y territorial de las potencias de la época entre las que se cuentan a Gran Bretaña, Alemania, Francia, Inglaterra y la aparición en el escenario mundial de los Estados Unidos como país de notoria influencia. Como se ha insinuado, la posición neutral de Colombia fue compartida por otros países del área, circunstancia que en el terreno de lo político repercutió de manera positiva para la política exterior del estado colombiano y para las posteriores formas de asociación interestatal que fueron pensadas tiempo después de concluido el conflicto bélico europeo.

Una de las primeras alusiones a la neutralidad del estado colombiano ante el enfrentamiento inminente entre varios países de Europa, es anunciada en momentos en donde los Estados Unidos hacen pública la apertura del canal de Panamá para embarcaciones que no superasen los treinta pies. Esta declaración, se sumaba a las hechas con anterioridad al estallido de la confrontación militar europea y en ellas la postura del gobierno colombiano era la de una abierta neutralidad ante este acontecimiento. La neutralidad colombiana implicaba mantenerse al margen de los acontecimientos de mayor relevancia para el conflicto mundial, elemento que en términos políticos significaba no tomar partido por ninguno de los bandos enfrentados y en términos logísticos no ofrecer ningún tipo de ayuda a buques y embarcaciones identificadas con banderas de los países beligerantes que cruzasen espacio marítimo colombiano. La neutralidad

colombiana aplicaba también a la utilización de equipos de comunicación y al tránsito de embarcaciones con banderas de alguno de los países beligerantes por aguas colombianas. Esta restricción, implicaba abstenerse de suministrar combustibles a las embarcaciones que transportasen algún tipo de insumos para la guerra, bien fuese representados en alimentos, municiones o si estas transportasen soldados y personal para los ejércitos. A esta declaración de neutralidad, se sumaron México, Argentina, El Salvador, Paraguay y Venezuela, en medio de posturas que con anterioridad al estallido de este conflicto habían sido adoptadas desde parámetros jurídicos y diplomáticos.

Woodrow Wilson presidente de los Estados Unidos y algunos políticos cercanos al senado de los Estados Unidos se pronunciaban en torno a los acontecimientos de la guerra y de los deberes en torno a la neutralidad, así como también, sobre la necesidad de este país y de sus ciudadanos por mantener una actitud de rechazo ante los acontecimientos bélicos que afectaban al continente europeo. El primer mandatario estadounidense apelaba en sus discursos a la ayuda divina, a fin de mantener la calma en el pueblo estadounidense en tanto que daba cuenta de algunos preceptos y deberes ligados con la actitud de las naciones neutrales ante este tipo de conflicto. En esta alocución pública, tanto el presidente como uno de los funcionarios estadounidenses apelaban a la unidad nacional en aras de frenar la simpatía de importantes sectores de la sociedad y de los partidos por la guerra.¹²⁵ En este llamado por el pacifismo, los políticos hacían énfasis en el papel de los periódicos en tanto que estos constituían espacios que fácilmente podían influir en la percepción que de los acontecimientos de la guerra tenían los estadounidenses. Las simpatías de algunos sectores de esta sociedad por la guerra, estaban fundadas a partir de la descendencia y de los vínculos de algunos

¹²⁵ *Diario Oficial*. Noviembre 25 de 1914. Ejemplar 15352. *Sección Relaciones Exteriores*. pp. 1100-1101. Otras alusiones a la neutralidad de los Estados Unidos ante este conflicto es posible hallarlas en el boletín número 21 del: “*The American Peace and arbitration league*” publicado en octubre de 1914 por cuenta de la presidencia norteamericana. Publicación disponible en el AGN, Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores. Misión Julio Betancourt. Folio 143.

americanos con países europeos. De ahí, que la actitud de estos sectores fuese justificada en vista de la defensa de intereses puntuales ligados y cercanos con sus países de origen. En vista de esta pluralidad era posible pensar que la guerra despertase simpatías en distintos sectores de la sociedad, elemento que jugaba en contra de una intención de unificación de criterios en torno a esta problemática. Los eventos relacionados con el conflicto europeo necesariamente tenían repercusiones sobre el ejercicio y la actividad diplomática internacional, a partir de las posturas asumidas por los gobiernos ante este acontecimiento. Documentos e informes varios que daban cuenta de algunas de las notorias manifestaciones de la guerra, circulaban a través de las instancias diplomáticas colombianas y en ellas es posible captar algunas de las posturas de otros estados ante la guerra desde la perspectiva del ejercicio diplomático y de los intereses políticos en juego.

CONCLUSIONES

A un nivel general y en el marco del análisis de las relaciones diplomáticas de Colombia con los Estados Unidos, es posible visualizar aspectos cercanos con la forma como era manejada la política exterior por parte del estado colombiano. Este manejo de las relaciones de Colombia con los Estados Unidos da una idea de igualdad en términos de la forma como desde la diplomacia y su lenguaje característico eran tratados diversos temas de mutuo interés. Sin embargo, resalta por momentos la solidez de la política exterior norteamericana en términos de lo estable que se tornan sus criterios y formas de negociación, frente a lo cambiante de las posiciones de los diplomáticos colombianos quienes en el periodo analizado muestran diferentes etapas de intermitencia, asociadas muy probablemente a cambios en el escenario político nacional. Además de este tipo de intermitencias es clara la influencia de los distintos preceptos y postulados del derecho internacional de la época en el marco de las reglamentaciones y de las formas de ejercicio de las relaciones interestatales. Resalta en este contexto general la realización de conferencias y eventos internacionales con la participación de distintos países del mundo las cuales llegaban a diverso tipo de acuerdos en materias de variada naturaleza. Particularmente estas conferencias internacionales servían como escenarios para la búsqueda de acuerdos comunes en aras distintas de la política y el derecho.

La legación colombiana en Washington constituía una de las instancias diplomáticas de mayor importancia para el estado colombiano en lo que a su política exterior se refiere en vista de la diversidad de temas y de la trascendencia de estos para la vida nacional. Su correspondencia es fluida y en ella median relaciones que van desde lo político hasta lo cultural pasando por aspectos cercanos con la vida económica y comercial de ambos países. Los jefes de esta legación en múltiples oportunidades se muestran cercanos con la actividad

comercial en vista de su cercanía con círculos empresariales estadounidenses y con ámbitos cercanos a la navegación, los bancos, las comunicaciones, la industria y el transporte. Su trabajo y sus gestiones estaban estrechamente ligados con la mediación en temas de variada naturaleza y de interés para el gobierno y ciudadanos colombianos con vínculos diversos con los Estados Unidos. Esta legación manejaba asuntos de gran importancia para el gobierno nacional no solamente en materia de política exterior sino también en aspectos ligados con los negocios, las finanzas y la búsqueda de alianzas para el desarrollo de variado tipo de proyectos. Por medio de informes, cablegramas, comunicaciones escritas y cartas se daba cuenta de una compleja actividad relacionada directamente con el tipo de órdenes y directrices dadas desde el Ministerio de Relaciones Exteriores y desde la presidencia a los funcionarios radicados en los Estados Unidos. En este amplio número de comunicaciones resaltan elementos que van más allá de lo político y que en buena parte de los casos tienen relación directa con litigios, con intercambio permanente de información de toda índole, búsqueda de contactos empresariales y consolidación de relaciones comerciales. De todas las ciudades de los Estados Unidos y de empresas de múltiples sectores de este país llegaba información y correspondencia, posiblemente tendiente al establecimiento de nexos y relaciones comerciales con Colombia dada la cercanía con los miembros del cuerpo diplomático colombiano. Otro elemento que resalta en la agenda de estos funcionarios como parte de su gestión diplomática es la relacionada con la búsqueda de préstamos a bancos y compañías norteamericanas tendientes al adelanto de obras de infraestructura en departamentos, ferrocarriles y carreteras del país. En este tipo de gestiones los miembros adscritos a la legación establecían los contactos con los encargados de su aprobación al tiempo que servían de puente entre estos y el gobierno nacional. En lo que compete a los componentes que reglamentaban el ejercicio de la actividad diplomática y consular en Colombia es preciso señalar que la jurisdicción relativa a este ramo mantenía vigentes parámetros y preceptos jurídicos existentes desde antes de la redacción de la carta constitucional de 1886. Estos preceptos jurídicos, organizaban y

articulaban la actividad diplomática y consular de acuerdo con normas propias del derecho internacional y con algunas de las disposiciones y acuerdos firmados por el estado colombiano en conferencias y convenciones internacionales. La organización del cuerpo consular colombiano establecía una serie de jerarquías y niveles de acción acordes con las funciones propias de cada una de las distintas instancias diplomáticas de Colombia en el exterior, así como también, reglamentaba la actividad propia de las dependencias diplomáticas de otros países establecidas en distintos puntos del territorio nacional.

Uno de los temas de mayor importancia para la agenda diplomática de la legación de Colombia en Washington durante los primeros años del siglo XX es el relativo a la negociación del canal interoceánico a través del istmo de Panamá. Este es sin duda una de los episodios de mayor trascendencia para la historia de las relaciones colombo-estadounidenses y uno de los escenarios coyunturales más complejos en el marco de la actividad diplomática adelantada por funcionarios adscritos al gobierno colombiano en la ciudad de Washington. El rumbo que tomaron los acontecimientos una vez el congreso colombiano negó la aprobación del tratado Herran-Hay con los Estados Unidos permite entender la magnitud y la importancia que para el gobierno estadounidense tenía la construcción del canal, además de dar cuenta del complejo juego de intereses económicos y políticos presentes en ese momento histórico. La situación de Colombia tiempo después de acabada la Guerra de los Mil Días, al lado de la distancia geográfica y política que separaba la región panameña del centro administrativo nacional, hacen pensar en la incapacidad del Estado colombiano para concluir y hacerse cargo de una compleja y costosa obra de ingeniería que en su momento era vista como necesaria para el intercambio comercial entre distintos países del mundo. Los problemas económicos propios de la Compañía del Canal al lado de los elementos de naturaleza política que mediaban en las relaciones de las elites del istmo con el gobierno central constituyen factores que de modo directo influyeron en la consolidación del movimiento que condujo a la separación de la región del istmo.

Por otra parte, el papel de importantes grupos empresariales de los Estados Unidos al lado del inconformismo de las elites del istmo con la dirigencia capitalina son elementos que de modo directo influyeron en la consolidación del movimiento secesionista que días después de iniciado contó con el reconocimiento político de algunos de los países partícipes del concierto político internacional. En lo que atañe a la actividad diplomática el papel de los funcionarios colombianos Tomas Herrán, Carlos Martínez Silva, José Vicente Concha y tiempo después de consumado el movimiento las gestiones de Rafael Reyes ante el gobierno de los Estados Unidos constituyen un importante espacio para pensar el tipo de diplomacia ejercido durante este periodo. En lo sucesivo y desde algunas visiones oficiales y de sectores puntuales de la sociedad colombiana este acontecimiento fue rememorado de manera continua desde la esfera de lo trágico y se convirtió en una herramienta de utilidad política por parte de sectores opuestos a la administración nacional para la movilización de simpatías y afectos por medio de la expresión y el cuestionamiento a los arreglos derivados de este acontecimiento en periódicos capitalinos. La idea de un plebiscito y la del establecimiento de un tribunal de arbitramento fueron durante los años subsecuentes a la separación del istmo una propuesta frecuente por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores. Sin embargo, la consecución de acuerdos por la vía diplomática terminó por definir el arreglo definitivo de este incidente diplomático. Colombia delimitó su frontera con Panamá dando de esta manera reconocimiento político a su independencia, en tanto que los Estados Unidos pactaron con el Estado Colombiano el pago de una indemnización por efectos de los prejuicios económicos causados a la compañía canalera, objetivo central de la búsqueda de acuerdos con la diplomacia norteamericana.

Buena parte de los diplomáticos y personas allegadas al servicio diplomático y consular cercanos con la legación diplomática de Colombia en Washington carecían de una formación académica acorde y basada con los preceptos de la diplomacia y el derecho internacional. Esta carencia es fundada a partir de la falta

de formación especializada de estos funcionarios en el plano de las relaciones internacionales y del ejercicio diplomático desde un ámbito específico. La gran mayoría de ellos eran personajes del escenario político nacional cuyos vínculos de larga duración con el Estado colombiano les permitía el acceso a los cargos de representación diplomática de Colombia en el extranjero. Por formación académica eran abogados, literatos y personas formadas en universidades colombianas con experiencia en el ejercicio de cargos relacionados con embajadas y consulados en otras naciones. Su experiencia en el campo de la diplomacia era un elemento determinante en sus gestiones en el ramo de las relaciones internacionales al igual que se convertía en el elemento formante de sus nociones y saberes en materia de derecho internacional.

Paralelo al desempeño de labores en el plano político los jefes de esta legación eran intermediarios y gestores claves en el establecimiento de contactos y en la presentación de proyectos en vista de su cercanía con la escena empresarial y comercial de los Estados Unidos. Para efectos de contratación con el estado colombiano, para temas ligados con el establecimiento de sucursales en ciudades colombianas, así como también para la ejecución de actividades mineras, ferroviarias y agrícolas eran consultados los miembros de la legación por medio de comunicaciones escritas o solicitudes varias realizadas en territorio colombiano y el de los Estados Unidos. Paralelo a ello, estos eran personajes que de modo continuo eran consultados por funcionarios departamentales en la búsqueda de nuevos mercados para la exportación de ganado y productos agrícolas cultivados en suelo colombiano.

BIBLIOGRAFÍA

General

1. ALCAZAR, Joan. Edit. Historia Contemporánea de América. Valencia. Universitat de Valencia. 2003
2. BOBBIO, Norberto. Estado, Gobierno y sociedad. Barcelona. Editorial Plaza y Janes. 1988.
3. BUSHNELL, David. Colombia. Una nación a pesar de sí misma. De los tiempos precolombinos a nuestros días. Bogotá. Editorial, PLANETA. 1999.
4. HOBBSAWM, Eric. La era del Capital, 1848-1875. Barcelona. Editorial, CRITICA., 1998.
5. _____La Era del Imperio. 1875-1914. Barcelona. Editorial, CRITICA. 2001
6. KROTZ, Esteban. La otredad cultural. Entre utopía y ciencia. Un estudio sobre el origen, el desarrollo y la reorientación de la antropología. México. Editorial Fondo de Cultura Económica. 2002.
7. LE GOFF, Jacques. Pensar la historia. Modernidad, presente, progreso. Barcelona. PAIDOS. 1982
8. NICOLSON, Harold. La diplomacia. Londres. Fondo de Cultura Económica. 1939.

9. PALACIOS, Marco. Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994. Bogotá. Grupo editorial Norma. 1995.

Consulta

1. ARANGO, José Agustín. Separación de Panamá, noviembre 3 de 1903. Artículo, en: Reportaje a la Historia de Colombia. Desde la rebelión de Mosquera hasta la época actual. Jorge Orlando Melo y Alfonso Valencia, compiladores. Bogotá. Editorial Planeta. 1989.
2. ARDILA, Martha. “Diplomacia multilateral durante la segunda administración de Alfonso López Pumarejo. (1942-1945)”. Bogotá, IEPRI. Disponible en formato PDF.
3. ARIAS, Harmodio. El Canal de Panamá. Un estudio de Derecho Internacional y Diplomacia. Primera edición en castellano. Panamá, 1975. Fuente publicada por la Biblioteca Nacional de Panamá. Colección: Biblioteca de la nacionalidad. Autoridad del Canal de Panamá. Disponible en formato PDF.
4. ARISMENDI, Posada Ignacio. Presidentes de Colombia. 1810-1990. Bogotá. Editorial Planeta. 1989.
5. AROSEMENA, Justo. Fundación de la nacionalidad panameña. Caracas. Biblioteca AYACUCHO. 1982
6. BADIA, Malagrida Carlos. El factor geográfico en la política sudamericana. Madrid. 1944.

7. BLANCO, Mejía Oscar. Fe y nación en Colombia. La Regeneración y el proyecto de una nación católica. 1825-1920. Universidad Industrial de Santander. Tesis de grado para optar al título de Magister en Historia. UIS, 2009. Formato PDF.
8. Biblioteca de la Nacionalidad. Autoridad del Canal de Panamá. Ensayos, Documentos y discursos de Eusebio Morales. Formato PDF. Panamá, 1999.
9. BERGQUIST, Charles. Café y conflicto en Colombia 1886-1910. Bogotá. El Ancora Editores. 1999.
10. _____ Panamá y los orígenes sociales del imperialismo norteamericano. Artículo. En: Colombia y Panamá. La metamorfosis de la nación en el siglo XX. BONILLA, Heraclio y MONTAÑEZ, Gustavo. Eds. Departamento de Historia Universidad Nacional de Colombia. Sede Bogotá. Bogotá, 2004.
11. BONILLA, Heraclio y MONTAÑEZ, Gustavo. Eds. Colombia y Panamá. La metamorfosis de la nación en el siglo XX. Departamento de Historia Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá. Bogotá, 2004.
12. CAICEDO, Castilla José Joaquín. Relaciones Internacionales en el periodo de 1885 a 1902 y primeras conferencias internacionales. En: Historia Extensa de Colombia. Volumen XVII. Tomo I.
13. CAVELIER, Germán. Política Internacional de Colombia. 1860-1903. Universidad Externado de Colombia. Bogotá, 1997.
14. _____ Centenario de Panamá. Una historia de la separación de Colombia en 1903. Bogotá. Universidad Externado de Colombia. 2003.

15. _____ Tratados de Colombia no perfeccionados. Bogotá. Universidad Externado de Colombia. 2002
16. CARO, Miguel Antonio. Escritos políticos. Instituto Caro y Cuervo. Bogotá, 1991.
17. CASTILLERO, Pimentel Ernesto. Panamá y Estados Unidos. (1903-1953). Panamá, 1999. Fuente publicada por la Biblioteca Nacional de Panamá. Colección: Biblioteca de la nacionalidad. Autoridad del Canal de Panamá. Disponible en formato PDF.
18. CONTE-PORRAS, Jorge. Antología del pensamiento constitucional del istmo de Panamá en el siglo XIX. Banco Nacional de Panamá. Patrimonio Cultural. Bogotá. Colección Banco de la República. 1986.
19. CLEMENTE, Isabel. Relaciones internacionales de Colombia en la cuenca de Caribe. Desde la disolución de la Gran Colombia a la Guerra de los Mil días. Bogotá. Universidad de los Andes. 1998.
20. DE LA ROSA, Diógenes. Tamiz de Noviembre. Dos ensayos sobre la nación panameña. Discurso. Biblioteca de la Nacionalidad panameña. Panamá, 1999. Autoridad del canal de Panamá. Formato, PDF.
21. Diccionario Etimológico Indoeuropeo de la Lengua Española. Alianza Dictionaries. 1997.
22. DODD, Thomas. La crisis de Panamá 1900-1904. Cartas de Tomas Herrán. Bogotá. Colección Banco de la República. 1985
23. ESCOBAR, Felipe. Viaje alrededor de un mapa. Inmenso desastre de la diplomacia sin cañones. Bogotá. Imprenta El Liberal. 1911.

24. ESLAVA, Juan. La Guerra de la prensa. Artículo. En: La aventura de la Historia. Revista. Ejemplar 115. Madrid, Mayo de 2008. pp. 54-60. También véase a: PEREZ, Víctor Manuel. Las relaciones diplomáticas hispano-norteamericanas. En torno al problema de Cuba. 1868-1898. Colon, 1973.
25. ESPAÑA, Gonzalo. El guerrillero del Paraíso. Texto disponible en la biblioteca de la Academia Santandereana de Historia.
26. FISCHER, Thomas. La separación panameña de Colombia a la luz de la historiografía. Artículo. En: Colombia y Panamá. La metamorfosis de la nación en el siglo XX. BONILLA, Heraclio y MONTAÑEZ, Gustavo. Eds. Departamento de Historia Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá. Bogotá, 2004.
27. GASPAR, Edmund. La diplomacia y política norteamericana en América Latina. Universidad Externado de Colombia. Bogotá. CEREC. 1989.
28. GOMEZ, Myriam, SANTOS, Elsa, JAIMES, Leyla, DURAN, Betty. Colombia y el Canal de Panamá en el marco de las relaciones de dependencia. Trabajo de grado, Instituto Superior de Historia. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, 1979.
29. GONZALEZ, Fernán. La Iglesia Católica y el Estado Colombiano. (1886-1930). En: NHC. Tomo II. Editorial, Planeta.
30. GUTIÉRREZ, Ardila Daniel. La diplomacia constitutiva en el Nuevo Reino de Granada (1810-1816). Artículo. En: Revista Historia Crítica. Universidad de los Andes.
31. JARAMILLO, Carlos Eduardo. Los guerrilleros del novecientos. Bogotá. Fondo editorial CEREC. 1991

32. KÖNIG, Hans-Joachin. ¿Comercio Libre a cambio de reconocimiento político? El caso especial de las negociaciones entre Colombia y las ciudades Hanseáticas. Artículo. En: Anuario historia regional y de las fronteras. Universidad Industrial de Santander, 2007.
33. LAMAITRE, Eduardo. 1903: Panamá se separa de Colombia. Artículo. En: Nueva Historia de Colombia.
34. LEAÑO, Gonzalo. Compilación Consular Colombiana. Bogotá, Imprenta Nacional. 1938.
35. LIEVANO, Aguirre Indalecio. Rafael Núñez. Bogotá. Ediciones Graficas S.A. 1944.
36. MANN, Michael. Las fuentes del poder social. Una Historia del poder desde los comienzos hasta 1760. Tomos I y II. Alianza Editorial. 1991.
37. MARTINEZ, Garnica Armando. La agenda de Colombia 1819-1831. Bucaramanga, 2008. Sin publicar.
38. _____ Convocatoria a nueva historia política colombiana. Conceptos fundamentales y temas básicos. Colección pensamiento político contemporáneo. Numero, 11. UPB. Medellín, 2005.
39. MARROQUIN, José Manuel. La caída de Sanclemente en 1900. Artículo, en: Reportaje a la Historia de Colombia. Desde la rebelión de Mosquera hasta la época actual. Jorge Orlando Melo y Alfonso Valencia, compiladores. Bogotá, 1989. Editorial Planeta.

40. MONTAÑEZ, Gustavo. El istmo de Panamá y Colombia: de puente natural a juego político de la unión. Artículo. En: Colombia y Panamá. La metamorfosis de la nación en el siglo XX. BONILLA, Heraclio y MONTAÑEZ, Gustavo. Eds. Departamento de Historia Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá. Bogotá, 2004.
41. OSPINA, Joaquín. Diccionario Biográfico y Bibliográfico de Colombia. Bogotá, Tomos I, II y III. 1927.
42. PEREZ, Víctor Manuel. Las relaciones diplomáticas hispano-norteamericanas. En torno al problema de Cuba. 1868-1898. Colon, 1973.
43. POSADA, Carbó Eduardo. Rafael Núñez y el orden Nacional. Artículo. En: El desafío de las ideas. Ensayos de historia intelectual y política en Colombia. Medellín. Fondo editorial EAFIT. 2003.
44. _____ Miguel Antonio Caro y la política colombiana. Artículo. En: El desafío de las ideas. Ensayos de historia intelectual y política en Colombia. Medellín,. Fondo editorial EAFIT. 2003.
45. RANDALL, Stephen. Aliados y distantes. Historia de las relaciones entre Colombia y EE.UU. desde la independencia hasta la guerra contra las drogas. Bogotá. Tercer Mundo Editores. 1992.
46. RIVAS, Raimundo. Historia diplomática de Colombia. 1810-1934. Ministerio de Relaciones Exteriores. Bogotá. Imprenta Nacional. 1961.
47. RONNING, Neale. Derecho y política en la Diplomacia Interamericana. México. Ediciones UTEHA. 1965.

48. SAFFORD, Frank y PALACIOS, Marco. Colombia. País fragmentado, sociedad dividida. Su historia. Bogotá. Grupo editorial NORMA. 2002.
49. SOSA, Juan B y ARCE, Enrique. Compendio de historia de Panamá. Panamá, Fuente publicada por la Biblioteca Nacional de Panamá. Colección: Biblioteca de la nacionalidad. Autoridad del Canal de Panamá. 1911. Disponible en formato PDF.
50. SOTO, Foción, NUÑEZ, Rafael, PALACIO, Julio. La guerra civil de 1885 y la Regeneración. Artículo, en: Reportaje a la Historia de Colombia. Desde la rebelión de Mosquera hasta la época actual. Jorge Orlando Melo y Alfonso Valencia, compiladores. Bogotá, 1989. Editorial Planeta.
51. TIRADO, Álvaro. Capítulo IV, Bambalinas del canal de Panamá. Artículo. Formato PDF.
52. _____ El Estado y la política en el siglo XIX. En: NHC. Tomo II. Editorial, Planeta.
53. URIBE, Antonio José. Anales diplomáticos y consulares de Colombia. Tomo I. Bogotá. Imprenta Nacional. 1900.
54. URIBE, Rafael. "Por la América del Sur". Tomo II. Bogotá. Imprenta Eléctrica. 1908.
55. URIBE, Vargas Diego. Colombia y la diplomacia secreta. Bogotá. Academia Colombiana de Historia. 1973.
56. _____ Temas de diplomacia y de historia. Bogotá. Biblioteca Banco Popular. 1980.

57. VEGA, Renán. Antecedentes y consecuencias del atraco yanqui en Panamá. Una reconstrucción a partir de los archivos diplomáticos de Francia. Artículo. En: Colombia y Panamá. La metamorfosis de la nación en el siglo XX. BONILLA, Heraclio y MONTAÑEZ, Gustavo. Eds. Bogotá. Departamento de Historia Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá. 2004.
58. VILLAMIZAR, Jorge. Función diplomática y consular. República de Colombia, Ministerio de Relaciones Exteriores. Bogotá. Fondo editorial Biblioteca de San Carlos. 1995.
59. VILLEGAS, Jorge y YUNIS, José. La guerra de los Mil Días. Bogotá. Carlos Valencia Editores. 1979.
60. WEBER, Max. Economía y Sociedad. Alemania. Fondo de Cultura Económica. 1922.

Fuentes y fondos documentales

1. Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores. Tomo IV. Sebastián Hoyos. Director. Imprenta Nacional. 1912.
2. Conferencia Internacional Americana 1890-1908. Carpeta 01086, caja 137. Folio 17. AGN. Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores.
3. Diario Oficial. 1886-1915. Disponible en el CDHR-UIS.
4. Misión Diego Mendoza Pérez. AGN. Fondo Relaciones Exteriores. Correspondencia Abril-Agosto de 1905. Carpeta 01048. Caja 0133. Legación de Colombia en Washington.

5. Misión Enrique Cortes. AGN. Fondo Relaciones Exteriores. Carpeta 020844. Caja 0131. Legación de Colombia en Washington.
6. Misión General Julio Rengifo. AGN. Fondo Relaciones Exteriores. Carpeta 01028. Caja 0131. Legación de Colombia en Washington.
7. Misión José Marcelino Hurtado y Ricardo Becerra. 1886. AGN. Fondo Relaciones Exteriores. Carpeta 01009. Caja 129. Legación de Colombia en Washington.
8. Misión Julio Betancourt. AGN. Fondo Relaciones Exteriores. Correspondencia. Carpeta 01084. Caja 137. Legación de Colombia en Washington.
9. Misión Pedro Nel Ospina. AGN. Fondo Relaciones Exteriores. Correspondencia. Carpeta 020898. Caja 0137. Legación de Colombia en Washington.
10. Periódico El Tiempo. 1912-1914. Biblioteca Luis Ángel Arango. Hemeroteca.
11. Revista Ilustrada de Nueva York. Septiembre de 1892. Disponible en el CDHR-UIS.

ANEXOS

Anexo A. Jefes de la Legación de la Colombia en Washington y nombres de las misiones diplomáticas. 1886-1914.

Año	Nombre de la misión
1886	José Marcelino Hurtado y Ricardo Becerra
1887	José Marcelino Hurtado y Ricardo Becerra
1888	José Marcelino Hurtado
1889	José Marcelino Hurtado
1890	José Marcelino Hurtado
1891	Julio Rengifo y José Marcelino Hurtado
1892	José Marcelino Hurtado
1893	General Julio Rengifo
1894	General Julio Rengifo
1895	General Julio Rengifo
1896	General Julio Rengifo
1897	General Julio Rengifo
1898	General Julio Rengifo
1899	Luis Cuervo Márquez y Clímaco Calderón
1900	Clímaco Calderón y José Marcelino Hurtado
1901	Julio Rengifo y José Marcelino Hurtado
1902	José Vicente Concha
1903	Carlos Martínez Silva y Tomás Herrán
1904	Diego Mendoza Pérez
1905	Diego Mendoza Pérez
1906	Diego Mendoza Pérez
1907	Enrique Cortes
1908	Enrique Cortes
1909	Enrique Cortes
1910	Francisco P. Borda
1911	Pedro Nel Ospina
1912	Pedro Nel Ospina
1913	Julio Betancourt
1914	Julio Betancourt

General Julio Rengifo.



Clímaco Calderón Reyes.



Fuente: Germán Cavelier. Política Internacional de Colombia. 1860-1903. Tomo II.

José Vicente Concha.



Fuente: Germán Cavalier. Política Internacional de Colombia. 1903-1953. Tomo III.

Carlos Martínez Silva.



Fuente: Germán Cavalier. Política Internacional de Colombia. 1860-1903. Tomo II.

Tomas Herrán.



Fuente: Germán Cavellier. Política Internacional de Colombia. 1860-1903. Tomo II.

Alfredo Vázquez Cobo.



Fuente: Revista virtual Banco de la República.

Mr. Thadeus Austin Thomson. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos.



Fuente: Germán Cavellier. Política Internacional de Colombia. 1903-1953. Tomo III.

Mr. James T. Dubois. Ex ministro de los Estados Unidos en Bogotá.



Fuente: Periódico El Tiempo Abril 7 de 1914.

**Dr. Francisco José Urrutia. Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia.
1914.**



Fuente: Periódico El Tiempo Abril 7 de 1914.